



PARLAMENTO DE ANDALUCIA

# DIARIO DE SESIONES

Número 132, Serie A

VII Legislatura

Año 2005

**PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN**

**Sesión celebrada el miércoles, 8 de junio de 2005**

## ORDEN DEL DÍA

### Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-05/OICC-000006, de fiscalización de las residencias de mayores concertadas con el IASS, ejercicio 2002.

### Comparencias

Comparencia 7-05/APC-000190, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los despidos en el Servicio de Menores de Málaga, presentada por los GG.PP. Andalucista y Popular de Andalucía.

Comparencia 7-05/APC-000336, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de la política del Gobierno en materia de primera infancia y sobre elaboración del II Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, presentada por los GG.PP. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía y Andalucista.

Comparencia 7-05/APC-000338, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los sistemas de información juvenil que se coordinan desde el Instituto Andaluz de la Juventud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, D. José Francisco Montero Rodríguez y Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

---

## Preguntas Orales

---

Pregunta Oral 7-05/POC-000539, relativa al programa Municipio Joven, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. Concepción Ramírez Marín, del G.P. Socialista.

---

## Proposiciones no de Ley

---

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000023, relativa a sensibilización social sobre las personas mayores, presentada por el G.P. Socialista.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000191, relativa a campañas de sensibilización para la igualdad laboral, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000297, relativa al incremento de plazas para el servicio de guarderías infantiles y sistema de financiación con bonificaciones de hasta el cien por cien, presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

## SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cinco minutos del día ocho de junio de dos mil cinco.

### Cámara de Cuentas

*Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-05/OICC-000006, de fiscalización de las residencias de mayores concertadas con el IASS, ejercicio 2002 (pág. 4032).*

Pospuesto.

### Comparecencias

*Comparecencia 7-05/APC-000190, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los despidos en el Servicio de Menores de Málaga (pág. 4032).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-05/APC-000336, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de la política del Gobierno en materia de primera infancia y sobre elaboración del II Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas (pág. 4040).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

*Comparecencia 7-05/APC-000338, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los sistemas de información juvenil que se coordinan desde el Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 4052).*

Intervienen:

Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.  
Ilma. Sra. Dña. Silvia Calzón Fernández, del G.P. Socialista.

### **Preguntas Orales**

*Pregunta Oral 7-05/POC-000539, relativa al programa Municipio Joven (pág. 4056).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.  
Excm. Sra. Dña. Micaela Navarro Garzón, Consejera para la Igualdad y Bienestar Social.

### **Proposiciones no de Ley**

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000191, relativa a campañas de sensibilización para la igualdad laboral (pág. 4057).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilmo. Sr. D. Rafael Sicilia Luque, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000023, relativa a sensibilización social sobre las personas mayores (pág. 4062).*

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.

Votación: Aprobada por 10 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.

*Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000297, relativa al incremento de plazas para el servicio de guarderías infantiles y sistema de financiación con bonificaciones de hasta el cien por cien (pág. 4067).*

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María Pilar González Modino, del G.P. Andalucista.  
Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.  
Ilma. Sra. Dña. María del Pilar Gómez Casero, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las catorce horas, veinte minutos del día ocho de junio de dos mil cinco.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Como tenemos quórum, pues vamos a comenzar la Comisión. Y antes de comenzar quisiera leer la excusa del representante de la Cámara de Cuentas de Andalucía, que no puede asistir. Dice:

«Le comunico la imposibilidad material de que el próximo día 8 de junio se realizara una comparecencia del excelentísimo señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía ante la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social del Parlamento, dada la coincidencia con la comparecencia ya fijada y comunicada para el mismo día ante la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos, de la que le adjunto copia.»

Atentamente lo firma, así que, directamente, señorías, este punto lo saltamos y nos vamos con la comparecencia de la señora Consejera.

#### **Comparecencia 7-05/APC-000190, del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre los despidos en el Servicio de Menores de Málaga.**

La señora PRESIDENTA

—La primera comparecencia es del Consejo de Gobierno ante la Comisión para la Igualdad y Bienestar Social a fin de informar sobre los despidos en el Servicio de Menores de Málaga. Para ello tiene la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera, cuando quiera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

El desarrollo legislativo de las distintas medidas recogidas en la Ley de Protección Jurídica del Menor, en concreto los decretos que regulan el desamparo, la tutela, la guarda, y el que regula el acogimiento familiar y la adopción, así como el que regula el acogimiento residencial, recogen la obligatoriedad del desarrollo legislativo de las distintas medidas recogidas en los mismos. Esto ha significado la modificación interna de los principios con que se actuaba desde los distintos organismos públicos responsables de la protección de los menores.

Ante la tutela asumida, la Administración tiene que estudiar de forma preferente el entorno familiar de ese menor para ver tanto las posibilidades de reintegración con sus padres como con algunos de sus familiares. Esto trae consigo el estudio individual del menor y de la familia: del menor para conocer las consecuencias derivadas de su situación que hayan

motivado la retirada de sus padres biológicos, y de la familia para determinar su idoneidad.

Finalmente, hay que valorar las posibilidades de integración del menor en la nueva familia; todo ello desde perspectivas sociales, educativas y psicológicas. Es, precisamente, la importancia que ha adquirido el acogimiento familiar y el carácter preferente respecto a otras medidas de protección que pueden tomarse respecto al menor lo que ha motivado que, en estos últimos años, y especialmente a raíz de la publicación del decreto sobre acogimiento familiar, se incremente el volumen de trabajo en el Servicio de Protección de Menores. Además, esta adaptación legislativa ha exigido que el Servicio de Protección de Menores de las Delegaciones Provinciales haya tenido que dividirse, a su vez, en dos servicios, cuando antes era sólo uno. Estos servicios, actualmente, son los de Prevención y Protección. Este incremento se produce, entre otros motivos, porque, desde el Servicio de Protección de Menores, se tiene que declarar la idoneidad de los solicitantes, y para ello tienen que ser formados en sesiones previas, y después ser valorados social y psicológicamente por profesionales que no hayan participado en las sesiones formativas.

Esta idoneidad de los distintos familiares extensos que sean solicitantes de hacerse cargo del menor tutelado no era obligatoria con anterioridad al Decreto de noviembre del año 2002. Esto ha generado una acumulación de solicitudes que están a la espera de la preceptiva visita al domicilio del solicitante para hacer el informe de propuesta de idoneidad. Tanto el tipo de acogimiento familiar con familia extensa como con familia ajena precisan de una tramitación de ese expediente para establecer el acogimiento, que, si hay consentimiento, se resuelve por la vía administrativa y, si no lo hay, además de la resolución administrativa, precisa de una tramitación por vía judicial.

Todas estas actuaciones tienen su reflejo en el funcionamiento de los servicios de protección de menores hasta ese momento, respecto al volumen de expedientes tramitados. Málaga es la provincia que ha asumido un mayor número de tutelas en el año 2004; concretamente, 204 de las 989, y la que suma un total mayor en cuanto al número —1.312 en total—. Es la segunda provincia en cuanto al número de acogimientos residenciales en el año 2004, con 506 altas, frente a 566 de Granada. Representa más de una cuarta parte del número de acogimientos residenciales en Andalucía en el año 2004; también es la que ha tramitado un mayor número de acogimientos familiares durante el año 2004, un total de 127. Está también a la cabeza en número de solicitudes de adopción nacional: 50 en la nacional y 165 de adopción internacional.

Para dar respuesta a estas nuevas tareas se necesita contar con el personal que las lleve a cabo. Se trata de una tarea específica, a realizar por estos profesionales, a los que se contrató para realizar estas tareas por medio de un contrato de consultoría y asistencia técnica, según se recoge en el pliego de condiciones que reguló su contratación. La forma-

lización de estos contratos, en el caso de Málaga, vino motivada en su día por la escasa cobertura de puestos en la relación de puestos de trabajo —en lo que conocemos comúnmente como RPT— de ese servicio, y ello pese a haber sido convocadas todas las plazas vacantes para su provisión mediante concurso de traslado, además, en dos ocasiones en los últimos tres años.

En los meses de diciembre y enero pasado finalizaron parte de los contratos —y recalco «finalizaron»—, parte de los contratos de consultoría y asistencia que en su día fueron suscritos entre la Delegación de esta Consejería en Málaga y una serie de profesionales, que en concreto eran licenciados en Derecho, psicólogos y trabajadores o trabajadoras sociales, para desarrollar sus funciones en el Servicio de Protección de Menores.

En el caso de Málaga y de otras contrataciones en los servicios de menores, los contratos recogen en sus cláusulas que su objeto era la elaboración —y cito literalmente—, «la elaboración de informes técnicos» —técnico-jurídicos— «necesarios para la tramitación de expedientes en materia de protección de menores, según prevé la Ley 1/95, de Protección Jurídica del Menor, en los centros de menores dependientes del Servicio de Infancia y Familia». Además, contienen cláusulas en las que se define la función a realizar por estos profesionales. En concreto, fueron contratados para un servicio técnico concreto, tendente a elaborar informes para desarrollar los decretos de desamparo y tutela y acogimiento familiar y adopción.

La contratación se realizó respetando la legislación conforme a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Por otra parte, no ha existido desvío alguno en su ejecución, puesto que en ningún momento se les han encomendado a los interesados tareas distintas a las recogidas en los contratos suscritos. Además, las retribuciones fueron abonadas, a través de facturas mensuales, por la cantidad estipulada en el contrato de consultoría o asistencia técnica, no estando incluidas en el programa de nóminas del personal de esta Consejería.

Estos contratos tenían su razón de ser, como les manifestaba anteriormente, como medida paliativa ante una situación de mínima cobertura de la plantilla de dicho servicio por personal funcionario. La Consejería está habilitada legalmente para suscribir estos contratos de acuerdo con el artículo 196 de la Ley de Contratos; además, el artículo 197 permite la contratación cuando su objeto no pueda ser atendido por la labor ordinaria de los órganos administrativos.

La finalización de estos contratos se inscribe dentro de un proceso iniciado en el tercer trimestre del pasado año, en 2004, y que continuará a lo largo del año 2005, por el que progresivamente viene incorporándose personal interino y funcionario para ocupar las plazas vacantes, y ello con la finalidad de dotar al servicio de una plantilla estable, de carácter funcional, que entendemos como la más idónea y eficaz para el pleno cumplimiento de sus competencias y objetivos.

Coincidiendo con la finalización del ejercicio presupuestario de 2004 y con vistas al ejercicio 2005, se procede a la progresiva minoración de los contratos de consultoría y asistencia, por estar prevista la progresiva incorporación de personal interino de la categoría profesional y titulaciones requeridas en el servicio. Con ello se busca la necesaria estabilidad y vinculación de la plantilla con los parámetros funcionales y organizativos de esa unidad.

Les recuerdo que los Grupos parlamentarios representados en esta Comisión han requerido en reiteradas ocasiones información al Consejo de Gobierno sobre el número y características de los contratos de asistencia técnica, y su preocupación por que se ajusten a todas y cada una de las condiciones de la legalidad vigente. Y, sobre todo, para que no exista contradicción con la legislación de la Función pública en Andalucía.

Consecuentemente, con fecha 31 de diciembre de 2004, se procede a la extinción de los contratos, que, por otra parte, tenían una duración preestablecida de un año, y ésta era su fecha de finalización para tres personas. Anteriormente, el 20 y 27 de diciembre de 2004, se habían producido las incorporaciones de tres interinos. Respecto al resto de los contratos, en los primeros meses de 2005 se ha venido incorporando también el personal interino. Por tanto, conforme se han ido extinguiendo los contratos de consultoría y asistencia técnica suscritos, se están cubriendo las necesidades por los procedimientos ordinarios.

El lógico reajuste de efectivos que dicho proceso lleva consigo ha ocasionado un mínimo retraso, contabilizado en algunos días en la tramitación de los expedientes, así como en las citas programadas. En este caso, los retrasos han afectado sólo a tres familias.

En el momento presente se ha recuperado el ritmo normal de tramitación y de citaciones. En la actualidad no existen incidencias significativas respecto al personal del Servicio de Protección de Menores en Málaga.

Al día de hoy, el déficit neto de efectivos en el servicio respecto al 31 de diciembre pasado es de dos personas; déficit, en todo caso, transitorio, y cuya eliminación se prevé para el próximo mes de julio, con la prevista incorporación de personal interino.

Tanto los funcionarios y funcionarias como el resto de los profesionales contratados al amparo de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas desarrolla sus funciones con normalidad, en su respectivo ámbito funcional, quedando configurados en la actualidad cuatro equipos: unidades tutelares, que previsiblemente se amplíen en uno o dos equipos más en los próximos meses, conforme avance el proceso de incorporación de nuevo personal funcionario o interino, al que antes me he referido. Por tanto, en sentido estricto no podemos hablar de despido, sino de extinción de contratos de asistencia técnica, en este caso.

Algunos de los trabajadores que vieron extinguidos sus contratos decidieron acudir a la vía judicial. Por

tanto, actualmente no existe sentencia firme —hay alguna sentencia, pero todavía no hay sentencia firme—; pero, una vez lo sean, evidentemente, acataremos el sentido de la sentencia, como no puede ser de otra manera, señorías. Mientras tanto, esperaremos a que decidan los tribunales, en el caso de las personas que han decidido recurrir a los tribunales.

Existe una sentencia, pero se trata de una sentencia en primera instancia, no firme, como acabo de indicarles, y, en todo caso, la jurisprudencia no la fija tampoco, una sola sentencia, como muy bien saben, y además mucho menos cuando no es firme. No obstante, quiero repetirles que, evidentemente, acataremos, como no puede ser de otra manera, la sentencia que se produzca.

Mientras la cuestión se decide definitivamente, sí quiero comentarles que existe toda una serie de sentencias que manifiestan, precisamente, que, en casos en que se ha producido la misma situación, estamos ante un caso de contratación administrativa. Mientras se resuelve en vía judicial, mi máxima preocupación, así como de la Delegación, ha sido y es que en todo momento haya el mejor funcionamiento del Servicio de Protección de Menores de Málaga, y que se garantice, en todo caso, la protección del interés del menor, y les puedo garantizar que no se ha visto comprometido en ningún momento ese interés superior del menor.

Actualmente, el servicio funciona con el personal que se ha cubierto por parte de Función pública, y la tramitación de los expedientes del servicio no se ha visto afectada.

En este punto, que yo sé que a ustedes también les preocupa, quiero tranquilizarles, y además porque creo que eso puede servir para tranquilizar a cualquier familia que pueda en este momento tener algún expediente pendiente. Hoy por hoy, todos esos expedientes están al día.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para comenzar con el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora González Modino, del Grupo Parlamentario Andalucista.

Señora González, tiene la palabra.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta. Señora Consejera, gracias. Buenos días a todas y a todos.

En primer lugar, agradecer la presencia de la Consejera en esta Comisión, la información que nos ha facilitado, y, bueno, a partir del agradecimiento, naturalmente, plantearle mis dudas, señora Consejera, mis reservas. Yo creo que usted tiene un problema, y creo que no lo ha afrontado, que ha cogido el rábano por las hojas.

Mire, mi certeza de que hay un problema en la Delegación Provincial de Málaga se basa en diferentes testimonios; en primer lugar, diferentes medios de comunicación. Yo entiendo que esto es opinable, pero titulares como «La Delegación de Igualdad ha tenido a personal sin contrato todo el mes de enero», «El servicio de menores de la Junta está desbordado por falta de personal», «Trabajo detecta que la Junta utiliza a autónomos como funcionarios», éstos son titulares de los periódicos de Málaga. Luego lo dicen los medios de comunicación. Lo dicen las centrales sindicales, en la relación que usted nos ha expuesto que existía entre estos 23 trabajadores y la Delegación Provincial de Málaga; trabajadores que estaban, efectivamente, contratados como autónomos, con servicios de asistencia técnica y de consultoría, pero con el mismo horario que el personal funcionario de la Delegación, y con relaciones de trabajo absolutamente similares, procesos y procedimientos de trabajo similares a los de los funcionarios. Evidentemente, las centrales sindicales también han levantado la voz diciendo que hay un problema, o que había un problema en la Delegación Provincial de Igualdad y Bienestar Social de Málaga. Y además lo dice la Inspección de Trabajo, que ha levantado actas por infracciones.

Luego yo creo que, independientemente de que los medios de comunicación nos convenzan o no, hay otras cuestiones objetivas, como son la opinión de las centrales sindicales y la opinión de la inspección de trabajo, que entiendo que ésa es la más objetiva de todos.

Luego, señora Consejera, hay un problema. Hay un problema en la relación que se ha establecido con estos profesionales; hay un problema de determinadas irregularidades...

Usted nos ha dicho que no se trata de despidos, sino de finalización de contratos, que finalizaban el 31 de diciembre algunos de ellos. Se les ofrecieron prórrogas a estos trabajadores, verbalmente; se les pusieron a la firma el 24 de enero, con fecha 1 de enero. Ese proceso no es normal, señora Consejera.

Luego, hay problemas en la Delegación, o ha habido problemas en la Delegación Provincial de Málaga. Ya hay, además, preocupación en la propia sociedad. En concreto, en la Asociación de Familias Adoptantes de Andalucía, en la provincia de Málaga, se quejan también de la paralización de los expedientes, de los retrasos que esto ocasiona; tienen una razonable preocupación por lo que pudiera afectar a sus derechos y a sus intereses de acogimiento y de adopción de menores.

Son muchos afectados: son 23 las personas afectadas, señora Consejera. Usted nos ha comentado que se han ido incorporando, después de que estas personas han finalizado, según usted —o han sido despedidas, que es la lectura que yo hago—, se han ido incorporando personas interinas, y probablemente funcionarios, que en la RPT supongo que se contemplarán. ¿Han llegado a cubrir las 23 plazas? Entiendo que si estaban contratados es porque eran necesarios; usted lo ha dicho antes, que se incrementó el

volumen de trabajo en los servicios de prevención y protección, y que eso hizo necesario incrementar el número de trabajadores.

Bueno, si esta gente se ha ido y no se han cubierto esas plazas, la necesidad de realizar el trabajo entiendo que sigue siendo objetiva y evidente, y es necesario que haya personas profesionales, abogados, psicólogos, trabajadores sociales, que hagan esos informes. Luego, señora Consejera, yo creo que tiene usted un problema.

También creo que los problemas tienen solución; o sea, que no quiero quedarme sólo en el análisis pesimista de que hay un problema y de que ha habido una situación, como mínimo, irregular, con algunas deficiencias en la relación que se ha establecido con estas personas, que, haciendo uso de su derecho, naturalmente, han recurrido a los tribunales. Creo que hay soluciones; creo que usted, además, tiene la posibilidad de resolver esta situación. Naturalmente, acatando la sentencia: entiendo que eso es lo primero y, además, es obvio casi, no hace falta ni siquiera decirlo.

Señora Consejera, yo no sé si usted necesita más presupuesto, no sé si necesita más personal en la RPT... Lo que sí necesita es que el servicio que se presta a los ciudadanos de Andalucía, en concreto a los ciudadanos de Málaga, tenga la calidad que merecen esos ciudadanos.

Luego yo creo que tiene usted instrumentos para resolver el problema. No sé si necesita contratar de nuevo a estas personas... Naturalmente, si las sentencias dicen que deben ser readmitidos, entiendo que o se recurren o se aceptan, pero no hay muchos más caminos. Lo que parece evidente es que tiene usted necesidad de cubrir huecos para realizar trabajos. Hágalo, señora Consejera; tiene usted la capacidad de hacerlo, tiene usted la capacidad de resolver el problema.

Ése es nuestro ruego: resuelva usted el problema, porque entendemos que está afectando, efectivamente, a la normalidad, al trabajo de la Delegación Provincial de Málaga y, lo que es más importante, está afectando a la vida cotidiana de la gente de Málaga, de las familias que están, en concreto, en proceso de acogimiento, de adopción, que tienen una razonable y entendible preocupación.

Espero, señora Consejera, que esta vez no se quede usted en la periferia de la situación, sino que vaya al grano directamente, a la solución del problema; que, insisto, tiene usted la posibilidad, la facultad y creo que tiene usted el talento.

Luego es lo que esperamos de usted, señora Consejera, que se pueda resolver esta situación.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora González.

Para continuar, tiene la palabra la señora Chacón, del Grupo Parlamentario Popular.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, antes de empezar con mi intervención, me gustaría hacer un ruego a esta Presidencia, solamente en nombre de mi Grupo parlamentario. Cuando se produzca un cambio en el orden del día, por favor, tenga a bien comunicarlo a todos los portavoces de los distintos Grupos, porque, evidentemente, es un trabajo que se ha realizado, y veníamos preparados para comparecer con el señor Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.

La señora PRESIDENTA

—Lo tendré en cuenta.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, en primer lugar, como no puede ser de otra manera, agradecer su intervención en esta Comisión.

El motivo de hacer esta petición de comparecencia nace después de que los propios trabajadores del Servicio de Protección de Menores nos denunciaran su situación; que aunque usted bien lo sabe, intentaré, en mi intervención, hacer un resumen desde que se inició el conflicto.

El personal al que nos referimos —lo ha dicho usted en su intervención— se trata de psicólogos, trabajadores sociales, abogados, y también administrativos. Entraron a trabajar en el Servicio de Protección de Menores, dependiente de la Delegación Provincial de Málaga. Sus contratos eran de asistencia técnica y consultoría, es decir, como autónomos; pero en la práctica estaban sujetos a los mismos horarios y realizaban las mismas labores que los funcionarios adscritos a este servicio.

Eso no lo digo yo, señora Consejera —que también—; lo dicen las actas de infracción levantadas por la Inspección de Trabajo tras visitar este servicio el 27 de octubre del pasado año. Conclusiones contundentes esas actas. Leo literalmente algún contenido de ellas.

«Estos profesionales realizan las mismas funciones de asesoramiento social, económico, formativo y jurídico que los otros trabajadores funcionarios con los que prestan su servicios. La Inspección determina que estos trabajadores —18— del Servicio de Protección de Menores y otros 5 de Reforma, que luego pasaron a Justicia, están trabajando en la Administración pública como falsos autónomos. Las actas de infracción ponen de manifiesto que la empresa —o sea, la Delegación Provincial y la Consejería que usted dirige— ha incumplido reiterada y manifiestamente su obligación de comunicar el alta de cada trabajador en el Régimen General de la Seguridad Social, y de cotizar por los mismos.

Señora Consejera, no se han abonado 272.765 euros, sólo en lo que respecta a los trabajadores de Protección; que, lógicamente, a esta cifra habría que añadir las sanciones correspondientes.

La Delegación Provincial comunica a estos trabajadores —por cierto, se trata de la mitad de la plantilla de Protección— su decisión de prescindir de ellos. Lógicamente, esa decisión levantó ampollas en todos los trabajadores del servicio, y desde la Delegación Provincial, cuyo responsable de Personal se pronunció, y afirmó que no compartía lo que decía la Inspección y que presentarían alegaciones, afirmando que estos trabajadores no tenían el mismo horario que el resto del personal y algunas otras cosas más que no voy a decir aquí porque ya han aparecido a lo largo de las anteriores intervenciones.

Señora Consejera, eso no es cierto, eso se puede demostrar. La Delegación Provincial de Málaga tuvo todo el mes de enero a estos profesionales sin contrato, se les anunció prórrogas hasta el mes de junio, pero las recibieron 24 días después de la fecha de inicio. Pero la fecha de finalización cambió: las que estaban previstas que terminarían el 30 de junio ya venían con otra fecha de finalización, a 31 de enero, y ni tan siquiera recibieron una carta de despido.

Señora Consejera, hoy ese personal está en la calle, y el Servicio de Protección de Menores de Málaga es un caos.

Usted lo ha dicho a lo largo de su intervención: existe gran retraso en los expedientes. Estamos hablando de más de dos mil cuatrocientos expedientes en los cajones de la Delegación Provincial de Málaga. Y eso tampoco lo digo yo —no lo digo sólo yo, aunque yo también lo digo—: esa denuncia la hace la Asociación de Padres y Madres Adoptantes, que se quejan del retraso, por ejemplo, en adopciones internacionales.

Señora Consejera, usted, en su intervención, dice que solamente ha afectado a tres familias. Solamente hace falta meterse en las páginas de Internet, y verá como en la página de Asociaciones de Familias Adoptantes vienen reiteradas denuncias con los retrasos que se están produciendo en la Delegación Provincial de Málaga.

Muchas parejas malagueñas han sabido, por personal de la Delegación, que los expedientes de adopciones en el extranjero estaban en el aire por reajustes del personal en el departamento, y lo saben por el propio personal de la Delegación Provincial. La Delegada Provincial, doña Ana Paula Montero, desmintió esto y atribuyó las quejas de las parejas a una información errónea por parte del personal del área.

Señora Consejera, permítame que afirme que estas declaraciones no están exentas de frivolidad, y que la señora Montero, Delegada Provincial de Málaga, incendia todo lo que toca. No es la primera vez que esta Delegada Provincial se mete en líos. Tome medidas, señora Consejera: no por taparnos los ojos va a dejar de existir el problema.

A día de hoy, ya ha recaído sentencia judicial, firme o no. Pero permítame que se lo aclare mejor:

no una, tres sentencias judiciales, dos en el juzgado de lo social número 1, y la tercera en el juzgado de lo social número 8 de Málaga, por las que se declara como despido improcedente la no continuidad de estos contratos, reconociendo, por tanto, la relación laboral con la Administración, y no la relación administrativa, como ustedes pretendían en virtud de los contratos de asistencia técnica.

Está claro que ha sido un error de la Administración, y, puesto que tienen el gravísimo problema de la falta de personal en un servicio en el que se dilucidan cuestiones tan delicadas —usted lo decía en su primera intervención— como los desamparos de menores, la guarda y tutela de los mismos, las idoneidades para que se lleven a cabo las adopciones, tanto nacionales como internacionales, y puesto que todos los trabajadores despedidos —en este caso trabajadoras, porque son mujeres—, despido que se produjo, a mi juicio, en un momento de ofuscación de la propia señora Delegada Provincial, y al tratarse de profesionales especializadas en materia de menores, como así se exige dentro de la Administración, la solución inteligente sería no apelar las sentencias recaídas, y optar por la readmisión inmediata de las trabajadoras despedidas en sus mismos puestos de trabajo. Señora Consejera, de este modo quedaría resuelto de forma inmediata el problema de falta de personal que existe en el servicio, y se evitaría el pago de unas indemnizaciones a las que hay que añadir los salarios de tramitación, con lo que resultarían unas sumas bastante altas para la Administración que se pagarían con dinero público; O sea, se pagarían con el dinero de todos los andaluces.

En definitiva...

La señora PRESIDENTA

—Señora Chacón, debe ir terminando.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—En definitiva —gracias, señora Presidenta—, y concluyendo: Señora Consejera, tiene en su mano resolver de un plumazo el grave problema del Servicio de Protección de Menores, simplemente cumpliendo y ejecutando la sentencia recaída.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Chacón.

Para continuar, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Cabrero.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, yo creo que estamos tratando claramente una actuación negligente por parte de su Consejería en relación al Servicio de Protección de Menores en Málaga. Yo no quiero afirmar... O, dicho de otra manera: es probable que la negligencia venga por parte de quien..., y probablemente no sea usted la responsable de ese asunto; es decir, de alguien, que yo no lo sé, pero que usted no sea responsable de ese asunto. Sin embargo, usted tiene que dar aquí la cara, porque es la Consejera.

Lo digo esto porque no es malo que se asuman responsabilidades cuando se da la cara, cuando se detecta —y yo lo tengo claro, y se ha probado suficientemente— que ha habido irregularidades, se corrijan las cosas y se normalizan: no es malo. Sin embargo, usted no adopta esa actitud, porque, efectivamente, en un momento determinado, en prevención y protección de menores, del Servicio en Málaga, es necesaria la contratación de personal, para todos los temas relacionados con los informes, etcétera, la consultoría, y, en lugar de haber previsto una RPT con esas nuevas plazas, y, por lo tanto, su convocatoria, y haber cubierto las mismas, se ha decidido —por parte de quién no lo sé; yo creo que usted no habrá sido— cubrir esas plazas por la vía de trabajadores/trabajadoras con la modalidad de autónomos. Ésa es la negligencia. Eso no se puede hacer en la Administración pública, ésa es la negligencia: Abogados, psicólogos, psicólogas, trabajadores sociales, personal administrativo para los centros, etcétera.

Y hoy podemos afirmar que ésa es la negligencia, porque las actas de infracción de la Inspección de Trabajo así lo dicen. Es decir, trabajadores y trabajadoras que desempeñan las mismas funciones que otros trabajadores funcionarios del Servicio de Menores de Málaga, de la Delegación Provincial, las mismas jornadas, etcétera, pues son exactamente iguales que los otros en el ámbito del Derecho laboral: no hay distinciones. Y la Inspección, pues, lógicamente, acierta, porque ésa es su función, a inspeccionar todas estas situaciones cuando se le requiere su asistencia, e informar. Además, se trata, si se quiere, con la especificidad de que es un organismo público, de la Administración pública, que inspecciona a otro organismo de la inspección pública, y, efectivamente, concluye en que existe una negligencia. Entonces, en esto, al menos, yo creo que debería haber una actitud más positiva, para reconocer esa situación.

Al final, ustedes deciden el despido paulatino de estos trabajadores y, claro, tienen que recurrir a los tribunales de justicia. Y los tribunales de justicia le han dado la razón. Además, tienen, para su defensa, un sostenimiento importante, que son las actas de inspección, de infracción, que ha hecho la Inspección de Trabajo: es muy determinante.

Señora Consejera, si la Administración pública tiene que hacer contratos de servicios, puede hacerlos; no es el caso. Cuando hay un trabajador directamente

para ocupar y desempeñar unas funciones en la Administración pública, ese trabajador no puede ir con cargo a la modalidad en la Seguridad Social de autónomo: tiene que ser en el Régimen General de la Seguridad Social. Si hubiera sido un contrato de servicio, ni quiera con un contrato de servicio estaría como autónomo. No ha sido contrato de servicio. Por lo tanto, es claramente una situación de negligencia. Y los tribunales de justicia, con las sentencias que ya se han producido en el juzgado de lo social de Málaga, dicen, efectivamente, que, a igual trabajo, a igual jornada, a desempeñar las mismas funciones, estos trabajadores no pueden ser trabajadores autónomos. Esto es concluyente. Y, desde mi punto de vista, los recursos, etcétera, a los que usted hace alusión para convertirlo en sentencia firme o no, creo que no ha lugar.

Desde ese punto de vista, nosotros consideramos que sí se deberían tener en cuenta las sentencias que hay ya de los tribunales de lo social de Málaga; corregir lo que, desde mi punto de vista, es un error, es un fallo, cometido no sé por qué razón, y ya está; es decir... Y asumir esas responsabilidades, y no mirar hacia otro lado, despedir a la gente, etcétera.

Ésa sería la parte de los derechos de los trabajadores y los procesos que se han hecho, que, desde mi punto de vista, son irregulares, que están probados suficientemente por la vía administrativa y por la vía judicial. Y luego está la parte de la influencia que tiene todo este asunto, toda esa situación de negligencia, en lo que significan el propio servicio y la calidad del servicio.

Y, efectivamente, por las decisiones de los despidos, etcétera, que se han ido produciendo, han ido dejando huecos en el servicio y, por lo tanto, no se pueden cubrir todas las necesidades que tiene el servicio en relación a asesoramiento, preparación de expedientes para solicitudes de acogimiento o adopción por familias, ya sean procedentes del extranjero o de aquí mismo, y eso está creando un problema... Usted antes lo ha cuantificado en tres familias; hay otras versiones, por parte de los propios trabajadores, de los que están y de los que no están. Vamos a ver, no es una opinión de que los que ya no están y han sido los que se han visto obligados o se han despedido, en definitiva, están dando esta opinión: los que siguen allí trabajando opinan que, efectivamente, hay un problema de falta de personal, huecos que no se cubren, y, por lo tanto, retrasos en los expedientes, y además también las familias que están implicadas en este asunto.

Yo creo que sería bueno, en definitiva —y termino—, reconocer esa situación —hay suficiente argumentación administrativa y judicial, en Derecho laboral—, y reconocer que ha habido un error; si se tienen que asumir responsabilidades, que se asuman, y cerrar este asunto, yo creo, en beneficio de los intereses, por un lado, de los trabajadores, y, por otro lado, del propio servicio, y, consecuentemente, de los menores y de las familias.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señor Cabrero.

Para continuar, tiene la palabra la señora Muñoz Durán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Señora Muñoz, tiene la palabra.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

Agradecerle también a la señora Consejera su intervención esta mañana, y, señorías, yo, desde luego, desde nuestro Grupo parlamentario resumiríamos la intervención, y pondría el acento en algo que ha manifestado la Consejera en su intervención en esta comparecencia, casi al final, ¿no? La cuestión ha de resolverla los tribunales, ya que la vía judicial está aún abierta, y, mientras tanto, la máxima preocupación debe ser tanto de la propia Delegación Provincial como de la propia Consejería, como yo creo que además es el ánimo, o debe ser el ánimo, de todos los Grupos aquí representados.

Decía que la mayor preocupación debe ser el mejor funcionamiento del Servicio de Protección de Menores de Málaga, y que se garantice en todo momento y en todo caso la protección del interés del menor. Y esto he visto cómo la Consejera nos lo decía en su intervención: nos decía que garantizaba que no se ha comprometido en ningún momento.

Desde luego, nuestro Grupo parlamentario pone su mayor confianza en esa garantía que se manifiesta acerca de la protección del interés del menor, como decía anteriormente. Creemos, además, que el servicio debe funcionar con total normalidad, a fin de proteger a los menores, pero también como garantía y tranquilidad de las familias, y eso también se nos asegura en esta intervención y en esta comparecencia de esta mañana, al decirnos que el Servicio funciona con el personal que se ha cubierto por parte de la Función pública. Ése debe ser el objetivo, que el servicio funcione, y que además la tramitación de los expedientes no se vea afectada, y ambos casos y ambos objetivos se están cumpliendo.

Señorías, nos encontramos, además, ante temas yo creo que..., y, desde luego, que a nadie se les escapa, y los que todos somos conscientes de que son temas sensibles. Sensibles y, además, tan importantes, como tutelas, adopciones, acogimientos familiares y acogimientos residenciales. Todos somos conscientes, como decía, de que son temas a los que hay que dar respuesta, y que no requieren demora alguna; que la Administración, además, tiene que realizar de forma diligente una serie de actuaciones que, como decía antes, son sensibles y no admiten demora: Tanto el estudio individual del que ha hablado la señora Consejera del menor, como de la familia; el estudio de las posibilidades de integración del menor con las nuevas familias, que ha de hacerse, como decía la Consejera, desde perspectivas sociales, educativas y psicológicas. Ello, unido a otras circunstancias, como

la publicación del Decreto sobre Acogimiento Familiar, ha hecho que el trabajo del Servicio de Protección de Menores se incremente, y, como decía antes, yo creo que la mayor preocupación —y vuelvo a repetirlo, aunque sea reiterativo— debe ser ese mejor funcionamiento del Servicio de Protección de Menores, aparte de cuestiones como las que hoy trae a la Consejera a esta comparecencia a comparecer, que, como decía también al principio, pendientes de resolución judicial, creo que no podemos hacer otra cosa que esperar a que esa resolución tenga lugar, que sea firme, y, desde luego, acatar esa decisión.

Y, desde luego, yo destacaría también de la intervención algo que creo que es importante y que no se nos debe escapar. De los datos que se nos han puesto de manifiesto, Málaga es la provincia que ha asumido un mayor número de tutelas en el año 2004, 204 de 989; que es la segunda provincia, además, en cuanto al número de acogimientos residenciales en 2004, con 506 altas, representando más de una cuarta parte del número de acogimientos residenciales en Andalucía, y es también la que ha tramitado un mayor número de acogimientos familiares durante el año 2004, estando también en primer lugar en el número de solicitudes de adopción nacional e internacional.

Por lo tanto, yo creo que a nadie le cabe la menor duda de que, a esa demanda, a esas situaciones, hay que darles respuestas, y que eso es lo que en todo momento ha guiado a la Consejería a la formalización de esos contratos.

Y, desde luego, para terminar, después de conocer esos datos, creemos que en todo caso habría que hacer un reconocimiento al importante esfuerzo que en estos servicios se hace, en el trabajo del día a día, para —como no me canso de repetir en la intervención— que el servicio funcione y la tramitación de los expedientes no se vea en ningún momento afectada, ni ese interés del menor que todos perseguimos.

Nada más y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Muñoz.

Para el segundo turno de intervención de los Grupos proponentes, tiene la palabra la señora González.

**La señora GONZÁLEZ MODINO**

—Gracias, señora Presidenta.

Mire, para compartir alguna de las cosas que se han dicho y para discrepar también en algunas otras.

Compartir, efectivamente, la preocupación por el funcionamiento de ese servicio, y la preocupación fundamental por proteger el interés del menor: creo que, en ese punto, probablemente todos nosotros, todas nosotras vamos a estar de acuerdo. La discrepancia viene en lo siguiente:

Decía la portavoz del Partido Socialista que la cuestión han de resolverla los tribunales. Entendemos

que la cuestión han de resolverla los responsables, los responsables de haber creado esa situación, de haber creado ese problema, no los tribunales. Los tribunales, naturalmente, resolverán en el momento oportuno; pero, cuando llegue el momento oportuno de la Justicia, probablemente será tarde para los ciudadanos y para el propio Servicio de Protección de Menores de Málaga. Luego son los responsables, los que han generado, propiciado o resuelto esa situación, los que tienen la responsabilidad de resolver esa situación.

No nos escudemos siempre en los tribunales. Cuando se comenten errores —y en este caso entendemos que se ha cometido un error—, lo razonable es que los políticos asumamos la responsabilidad y a continuación ofrezcamos soluciones. Luego ésa es la responsabilidad que le pedimos, señora Consejera: que resuelva usted la situación, que no espere únicamente la hipotética solución o la solución, entre comillas, que le ofrezcan los tribunales, porque, insisto, llegará cuando llegue, pero va a llegar tarde. Y hay procesos que no se pueden parar, en los que, efectivamente, está por encima el interés superior, que es el interés de los menores y el funcionamiento del servicio.

Luego no espere, señora Consejera: resuelva. Resuelva, que creo que eso es lo que esperan de usted los ciudadanos andaluces, y, desde luego, es lo que esperamos nosotros.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora González.

Señora Chacón, del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Presidenta. Ya muy brevemente.

A lo largo de las intervenciones que he podido escuchar en esta comparecencia, pues compartir muchos de los argumentos que el portavoz de Izquierda Unida ha hecho, y que, bueno, pues yo creo que es un sentir generalizado en esta Cámara de distintos Grupos.

Señora Diputada, malagueña, del Grupo Socialista: sentencia hay, nada más y nada menos que tres. Serán firmes o no, pero sentencias, las hay.

Todos los Grupos estamos de acuerdo en que hay que garantizar el bien del menor. Usted sabe perfectamente que no se ha cubierto en su totalidad el Servicio con profesionales de la Administración pública: el Servicio sigue estando bajo mínimos. Si tres Grupos de esta Cámara coincidimos en el planteamiento de este grave problema, a nuestro juicio, yo creo que la señora Muñoz, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo creo que tiene que pensar que algo está fallando.

En Málaga —se ha dicho también aquí por parte de la Consejera y por los Grupos intervinientes— es donde más expedientes se tramitan. Por eso, el Servicio debe funcionar al cien por cien, y hoy eso no se está produciendo. Yo creo que tienen suficiente validez la Inspección de Trabajo, los tribunales, porque ya existen sentencias —firmes o no, pero hay tres sentencias—, y además —y no podemos dejarlo escapar—, la responsabilidad de la propia Consejera.

Señora Consejera, yo quiero terminar diciéndole que tome cartas en el asunto. Está en sus manos el arreglar el problema. Yo creo que, con un poco de voluntad, eso se puede subsanar de forma inmediata, y el Servicio de Protección de Menores de la Delegación Provincial de Málaga puede funcionar sin ningún problema. Profesionales hay, y expedientes también, con lo cual nada impide que eso sea así.

Por parte, nada más y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Para finalizar, tiene la palabra la señora Consejera.

Señora Consejera.

#### La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, yo creo que hay algo en lo que coincidimos todo el mundo, y, evidentemente, es en que hay que garantizar el bien supremo del menor. Y yo creo que, en ese sentido, y aun diciendo de entrada que probablemente ésa no era la situación ideal —y yo lo reconozco, que no era la situación ideal—; pero, cuando hay que tomar una decisión de que haya un número de menores y de familias que no se vean afectados en ningún momento, y hay que dar respuesta a necesidades que vienen derivadas de la puesta en marcha de otras normas, y hay una convocatoria, a la que ya me he referido en mi intervención previa, no una, sino más de una convocatoria, digamos, para entendernos, por la vía normalizada, entre comillas, para cubrir esa RPT, y no se cubre. Hay que dar respuesta.

Y, señor Cabrero, usted decía algo que es cierto. Yo no tomé la decisión en aquel momento, pero la asumo ahora, puesto que tengo la responsabilidad. Y le puedo asegurar que, en esa disyuntiva, probablemente hubiera tomado la misma; le digo probablemente.

Las plazas se están cubriendo, vuelvo a repetir, y en este caso concreto no se ha recurrido, le digo, y repito, probablemente ésa no es la situación ideal. Sin probablemente, no es la situación ideal; pero lo que está claro es que es un tipo de contratación que se puede hacer, de la misma forma, de la misma forma que decía la señora González, bueno, lo que sale en la prensa, los sindicatos, señora González,

que yo sepa no se han pronunciado en este sentido, porque entienden también, en este momento, según se va cubriendo la RPT, según se va cubriendo por interinos y por funcionarios, se van extinguendo los contratos que tenían una duración concreta y específica. No hay despidos, vuelvo a recalcar, no hay despidos. Dentro de eso, evidentemente, los trabajadores y trabajadoras, de la misma forma que la Administración, tenemos el derecho a recurrir. La señora Chacón decía: «Yo, que usted, no recurría». Tenemos el mismo derecho a recurrir que han tenido ellos también a hacer la demanda. Pero yo, probablemente no es una reflexión para hacerla aquí, en la formalidad de esta Cámara, pero como en el fondo yo creo que de lo que más necesitamos estamos es de sentido común, que a veces es el menos común de los sentidos, pregunto: son profesionales con un contrato, con una fecha limitada, y para cubrir una vacante para que no se produzca en ningún momento desamparo de los ciudadanos y ciudadanas a los que tenemos la obligación de atender, y que entran por un procedimiento legal, legal. En primer lugar, legal, quiero dejarlo muy claro. Pero por un procedimiento distinto al que entra en la Administración pública cualquier otra persona en esta tierra. Yo les pregunto a su señoría si esa solución a la que recurren es: demos por bueno y hagamos funcionarios directamente a estas personas, y las dejamos ahí... ¿Qué estamos haciendo con respecto a los demás? O sea, que yo lo que quiero es también que tengamos muy claro de qué estamos hablando, porque quedamos muy bien con las personas que han recurrido y no sé qué más, porque sabemos muy bien que la decisión no la tenemos que tomar nosotros. Pero estoy segura de que si la decisión que tomáramos fuera en ese sentido, sus señorías serían los primeros que no estarían de acuerdo, y yo nunca la tomaría, porque creo que sería absolutamente injusto en cuanto a la capacidad, a la igualdad con la que hay que hacer cualquier convocatoria para cubrir un puesto en la Función pública.

Decirle, señoría, yo creo que he dicho lo suficiente a lo largo de mi intervención, que lo que preocupaba en aquel momento, lo que preocupa ahora es dar cobertura y garantía, tanto a las familias como a los menores de que no se iba a producir, que el desarrollo de esa normativa no iba a producir ni iba a provocar en ningún momento desamparo para los usuarios, y según se va cubriendo esa RPT... Y le digo que, según los datos que tenemos de Función pública, sobre las dos personas que faltan, en el mes de julio estará cubierta al cien por cien esa RPT, al cien por cien, y en la medida en que se han ido extinguendo esos contratos de prestación de servicios, han terminado. No hay más, no hay más. Ésa es la realidad. No son, o no era, o no es, y por eso lo hemos extinguido, la situación ideal, probablemente, para los trabajadores, porque queremos garantizar, evidentemente, el derecho de los usuarios, de las familias de los menores, pero también hay que garantizar el derecho de los trabajadores y trabajadoras, pero creo sinceramente

que, por supuesto, y como decía la señora González, es obvio, no hace falta ni que lo digamos, que cuando hay una sentencia judicial hay que acatarla, pero evidentemente es una modalidad, también, una forma también de poder, en un momento puntual, puntual y concreto, y dada la situación que se produjo, de poder contratar a una persona para que resuelva, cuando tiene muy claras y muy definidas incluso en su contrato de trabajo cuáles son las tareas que tiene que realizar. Por lo tanto, no hay despido, hay extinción del contrato.

### **Comparecencia 7-05/APC-000336, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar de la política del Gobierno en materia de primera infancia y sobre elaboración del II Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con la siguiente comparecencia de la señora Consejera, a fin de informar de la política del Gobierno en materia de primera infancia y sobre la elaboración del II Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Para ello, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Gracias, señora Presidenta.

Quiero, si me lo permiten, iniciar esta intervención haciendo una reflexión con los Grupos proponentes de la iniciativa. Se me pide informar sobre las políticas de primera infancia y sobre la elaboración del II Plan de Atención a las Familias Andaluzas. Si me lo permiten, voy a empezar por el final.

La Disposición Adicional Tercera del Decreto de Apoyo a las Familias Andaluzas, de 30 de abril de 2002, establece que sus medidas tendrán una vigencia de cuatro años y deberán ser revisadas y adaptadas anualmente a las nuevas situaciones que se produzcan. Es lo que se ha venido haciendo anualmente, ampliando y adaptando esas medidas.

Estamos, pues, en plazo de vigencia del primer plan, ejecutando, evaluando y hablando sobre el primer plan. Y me parece un poco prematuro hablar de un segundo plan cuando todavía no ha finalizado la vigencia del actual; le queda más de un año, si no recuerdo mal.

Al respecto, la ejecución de este primer plan, desde el año 2002 hasta el año 2004, ha supuesto, en lo que se refiere a los ocho programas que ejecuta la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, que se

han beneficiado del mismo un total de 127.991 andaluces y andaluzas. Además, en estos tres años, otras 144.263 personas se han beneficiado de las comidas bonificadas, de bonificación de plazas en guarderías y de bonificación de plazas en los servicios de ludoteca en las guarderías.

Con todo, la idea de preguntarse acerca de la primera infancia en Andalucía y cómo debería ser una sociedad justa, me parece merecedora de atención y de ocupación, no sólo de preocupación. No pretendo y no voy a entrar en consideraciones sobre quién debe pagar el bienestar, pero sí considero que entre el optimismo absoluto y el alarmismo hay una realidad, que es la realidad cotidiana, a la que debemos acudir de vez en cuando. Y en este sombreado hemos de buscar un conjunto de actuaciones representado por los mínimos de justicia, que deben reforzarse fuertemente para hacer posible que Estado de bienestar y solidaridad social vayan unidos.

La mejora de la atención y educación de la primera infancia, en especial para los niños más vulnerables y desfavorecidos, fue uno de los seis objetivos que se fijaron más de ciento sesenta países en el Foro Mundial sobre la Educación que se celebró en Dakar, en Senegal, en el año 2000. Aunque no se haya establecido una meta con cifras precisas en materia de servicios de atención y educación de la primera infancia, ni tampoco un calendario determinado para alcanzarla, se insta a los Gobiernos a que, en particular, amplíen el acceso a esos servicios, mejoren su calidad y velen por que sean dispensados de manera equitativa; o sea, lo suficientemente amplios como para que todo el mundo pueda interpretar en cualquier momento si ha cumplido o no ha cumplido.

Este propósito, que compartimos desde el Gobierno andaluz plenamente, debe contrastarse con la situación de la atención a la primera infancia en Andalucía, para que podamos valorar realmente si nuestro Estado del bienestar impulsa la igualdad de oportunidades de sus ciudadanos a través de la satisfacción de las necesidades de niñas y niños entre 0 y 3 años.

La protección de las personas menores de edad es referente y ejemplo de las políticas sociales de este Gobierno, tanto con relación a los mecanismos de promoción y prevención, como desde la protección, detección, atención e integración social. El papel de la educación, tanto de la educación formal como no formal, desde la familia, la ciudad o los medios de comunicación, es esencial. Es necesario buscar opciones que permitan una respuesta adecuada al desarrollo de nuestra infancia. Hoy, todos los niños y niñas en Andalucía tienen plenamente garantizado el acceso al sistema educativo y de atención a la salud.

También debemos reflexionar y observar la respuesta integral de la sociedad y los servicios ante situaciones como la diversidad, la violencia o el abandono, la inmigración, la discapacidad, la adopción o la pobreza cuando afectan a menores, sin perjuicio del análisis que venimos realizando en esta Cámara respecto de las actuaciones concretas en este sector.

Los objetivos que en 2005 han de consolidarse, y por ello priorizarse, son los siguientes: la mejora y ampliación de la red de centros de atención socioeducativa en Andalucía; nos dirigimos hacia una modernización y adecuación de los mismos, paralelamente con estudios de investigación y programas experimentales, que posibiliten brindar respuestas nuevas a la atención en primera infancia. Incremento de vías de apoyo a las familias andaluzas y gestión de recursos de familias numerosas.

Respecto de la función normativa, ultimado el desarrollo de la Ley 1/98, de los Derechos y la Atención a la Infancia, con la publicación, durante la legislatura 2002, 2000-2004, de 10 decretos y 11 órdenes de desarrollo, los objetivos para 2005 están en el decreto de promoción de los derechos de los niños y las niñas. En Andalucía contamos con 45.000 plazas de financiación pública, lo que significa que el 15% de los niños y niñas andaluces de 0 a 3 años, que son 300.000, contarían con una plaza con financiación pública. Ésta es la población total a la que en principio irían destinados los centros de atención socioeducativa, las guarderías, para entendernos, es decir, la población destinataria. Pero ésta no es la población real. Creo que también eso lo tenemos que tener claro. No todos los padres demandan una plaza en una guardería para su hijo, luego no podemos hacer ese cómputo en función de los menores de 0 a 3 años que hay, sino en función de los menores de las familias que solicitan una plaza, para ver la cobertura de las plazas ofertadas desde la Consejería, que en el curso actual han sido 41.707 y para el próximo curso serán de 45.000, debemos fijarnos en el número de solicitudes presentadas, y en última instancia en las que reúnen los requisitos que también dice el decreto. Así, de 46.267 solicitudes que reunían los requisitos establecidos, la gran mayoría de niños y niñas, 38.506, se matricularon en esa red de centros de atención socioeducativa. Por lo tanto, si atendemos a la demanda efectiva que se expresa a través de las solicitudes de plazas de guardería que cumplen los requisitos, atendemos a más del 80% de la demanda, más del 80% de las familias que solicitan una plaza en una guardería obtienen esa plaza.

Por provincias, quiero resaltar que la tasa de cobertura en todas las provincias andaluzas oscila entre un 75% y un 90%, que es lo que nos da esa media de un 80%.

Pero, además, debemos tener en cuenta un dato importante. Cuando hablamos de 45.000 plazas, nos estamos refiriendo a plazas con financiación pública. Y no incluimos la oferta de plazas por parte de guarderías privadas. Éste es un dato que hay que tener en consideración si queremos estimar realmente la capacidad asistencial de centros de atención socioeducativa en Andalucía. A este respecto, señalar que con fecha 31 de diciembre de 2004 el total de plazas ofertadas en Andalucía, de financiación pública y privada, era de 62.141. Esto significaría que a esa fecha, 31 de diciembre de 2004, la cobertura de plazas en

centros de atención socioeducativa en Andalucía era de un 21%. Y ese porcentaje se va a incrementar notablemente en el próximo curso.

Éstas son las comparaciones que debemos realizar y, en ningún caso, ni tomar la población infantil de Andalucía ni considerar sólo las plazas financiadas por esta Consejería. Debemos ser cautelosos a la hora de interpretar los datos, todavía, ante cuestiones de este tipo. Porque no siempre el número total se corresponde con la demanda. En Andalucía, para el próximo curso 2005-2006, como he dicho anteriormente, se van a ofertar 45.000 plazas, 5.000 más nuevas que el curso anterior. Este salto, que supone un avance, no sólo en términos cuantitativos importantes, sino también cualitativos, queda reflejado, igualmente, en la evolución del número de plazas concedidas. En el curso que termina se han concedido, como dije anteriormente, 38.506 plazas. Les recuerdo que las plazas concedidas en el curso 2000-2001 fueron 13.243. Yo creo que también hay que tener en cuenta eso, la evolución que se ha ido produciendo.

Un servicio que, además, convence, en Andalucía a los usuarios y usuarias del mismo. Prueba de ello es que las familias acuden mayoritariamente a los centros de atención socioeducativa que integran la red de centros con financiación pública de Andalucía. Los padres y madres lo consideran un recurso adecuado, que les permite conciliar su vida familiar y laboral, al mismo tiempo que manifiestan su conformidad con la calidad de los servicios que se prestan a sus hijos.

Se garantizan así unos servicios de calidad que se prestan en centros que reúnen los requisitos materiales y funcionales exigidos por la normativa vigente, lo que proporciona a los padres mayor seguridad y tranquilidad a la hora de conciliar su vida familiar y laboral. No obstante, existen dificultades. La principal dificultad que se plantea es la necesidad de contar con suficientes recursos económicos que hagan posible cumplir con las previsiones expuestas en el punto anterior, en orden a la creación de nuevas plazas en centros de atención socioeducativa, para conseguir el objetivo de que en el curso 2009-2010 podamos cubrir el 90% de la demanda.

Cubrir la demanda conlleva, así mismo, la necesidad de colaborar en la construcción de nuevos centros o en la reforma y ampliación de los ya existentes. En particular, fomentando la participación, en la consecución de estos objetivos, de las empresas y grupos de empresas, como en orden a garantizar que todos los centros pongan a disposición de los padres un horario amplio y flexible, adaptado a sus necesidades, en el que se incluya, en su caso, el servicio de comedor.

Actualmente estamos invirtiendo en la construcción de cinco centros socioeducativos públicos, para responder a las demandas que se han venido produciendo, y que permitirán ampliar la oferta en este próximo curso 2005-2006.

Les voy a dar el nombre y la situación de algunos de esos centros, que entrarán en funcionamiento en el próximo curso. Hay otros centros que se están

construyendo, pero que no entrarán a funcionar en este próximo curso.

Los que sí van a entrar a funcionar son los centros de Andaluza, en el Polígono Aeropuerto de Sevilla; Arco e Iris, en Los Bermejales, que también está en Sevilla; los de Chipiona, San Fernando y Trebujena, en Cádiz. Estos centros tendrán una capacidad máxima, entre todos, de 516 plazas.

Además, a través de convenios se han firmado acuerdos con empresas para la creación de centros de atención socioeducativa para sus trabajadores. Actualmente existen tres centros de estas características que ya están funcionando en Andalucía. En concreto, el centro Bolitas, de la entidad de Mercasevilla; el centro San Juan de Dios, de la congregación hospitalaria de San Juan de Dios, en Bormujos, en Sevilla, y el centro Patio de la Zona Franca, del Consorcio de la Zona Franca, de Cádiz. Para el próximo curso escolar está previsto poner en funcionamiento dos centros más, uno en la Universidad de Almería y otro en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla. Porque estamos firmando convenios también con otras entidades, al igual que con centros comerciales o con cualquier otra, para que puedan ofertar para sus propios trabajadores.

Quiero también destacarles que hemos firmado recientemente un convenio con el Ministerio de Defensa, que permitirá la creación de guarderías en establecimientos militares. Ejemplo de ello será la próxima apertura de un centro socioeducativo —ya está construido, terminado de construir, y entrará en funcionamiento en el mes de septiembre— en Rota. Después se irán construyendo, en ese convenio que hemos suscrito con el Ministerio de Defensa, en los demás establecimientos militares de Andalucía.

A estos objetivos se unen otros que, siquiera de forma muy reducida, quiero comentarles, en el área de la primera infancia. Y son el programa Aprender a sonreír, que se viene organizando con la colaboración de la Consejería de Salud, que es un programa de educación para la salud que tiene por objetivo impulsar el aprendizaje de hábitos de vida saludable, en particular en materia de higiene bucodental, que tiene por objeto disminuir la prevalencia de enfermedades bucodentales. Va dirigido a niños y niñas de 2 a 3 años. Y está atendido también en nuestros centros de atención socioeducativa. Elaboración y difusión, con la colaboración de la Consejería de Salud de la *Guía para la promoción de la alimentación equilibrada en niños y niñas menores de 3 años*. Y lo que pretendemos es que esa guía llegue a todos y cada uno de los centros, a todos y cada uno de los profesionales. Así mismo, está previsto redactar, en coordinación con la Consejería de Salud, un protocolo informativo sobre la administración de medicamentos en los centros y sobre las actuaciones a realizar en caso de accidentes infantiles.

Vamos a desarrollar también en los centros de actuación, en orden a garantizar el control y el seguimiento de la adecuada prestación de los servicios en los centros de atención socioeducativa con los

que se han firmado convenios de colaboración, el Programa de Atención Temprana. En este aspecto destaca la importancia los centros en cuanto a la detección temprana de posibles discapacidades y la colaboración con otras entidades especializadas para la prevención y la atención. Cada año se vienen editando ejemplares de la agenda andaluza infantil *Diario de a bordo*, que es un instrumento también de carácter social y educativo, y tiene como finalidad establecer un medio fluido y constante de comunicación a través de un soporte sencillo y cómodo, como es un pequeño cuaderno que estoy segura que sus señorías habrán visto en algún momento, donde ellos también anotarán sus acontecimientos diarios. Estas anotaciones se realizarán tanto por parte de los padres como de los profesionales que atienden a los niños, cada vez que lo estimen oportuno, y siendo una herramienta de comunicación bidireccional.

Fomento de la construcción de nuevos centros. A fin de dar cumplimiento a los objetivos previstos en el Decreto 137/2002, de Apoyo a las familias andaluzas, se sigue fomentando por esta Consejería la construcción de nuevos centros en áreas urbanas, capitales de provincia y metropolitanas, desde luego sin olvidar las zonas rurales. Pero en estos sitios es donde hay un mayor número de familias en las que ambos trabajan. Y se hace necesario conciliar su vida familiar y laboral de forma adecuada. A estos efectos, cada año se realizan actuaciones en orden a actualizar el mapa de recursos de Andalucía.

Finalmente, se realizan cada año encuestas dirigidas a los padres, sobre su grado de satisfacción con los servicios prestados a sus hijos e hijas en los centros de atención socioeducativa. Los resultados de esas encuestas, tengo que decir que son muy satisfactorios.

Las políticas de infancia que lleva a cabo la Junta de Andalucía abarcan muy diversos aspectos, relacionados con la atención y la protección de los menores y sus derechos. Precisamente, y porque sé que es algo que compartimos, el día 19 de abril el Consejo de Gobierno aprobó un decreto que obliga a incorporar informes de evaluación de los derechos de la infancia en sus normativas y proyecto de ley que tengan vinculación con el ámbito de los menores. Un procedimiento que se aplicará por primera vez en la Comunidad Autónoma andaluza.

Y como reconocimiento, precisamente, de esas políticas que venimos desarrollando, aun siendo conscientes que tenemos que intensificarlas, quiero también decirles algo que ya conocerán, pero que es compartir con todas aquellas personas que trabajan a favor de la infancia en Andalucía, entre los que se encuentran, evidentemente, sus señorías, y hacerles partícipes de la distinción que hace unos días nos concedió, como socio de honor del Comité Español de Unicef, a la Junta de Andalucía, como reconocimiento a su defensa, a la defensa de los derechos de la infancia en sus políticas de igualdad y bienestar, cooperación internacional, educación para el desarrollo y ayuda humanitaria. Fue una distinción de la que yo

creo que nos tenemos que sentir orgullosos todos los andaluces y andaluzas.

Y, sin nada más, señorías, pues, quedo a su disposición.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra el señor Cabrero, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, uno de los Grupos proponentes.

Bueno, no, perdón. La señora González primero.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, agradecerle de nuevo la información que nos suministra esta mañana.

Pero, en un sentido muy parecido al de la información de la comparecencia anterior, tengo la sensación de que usted y yo estamos en planos de la realidad diferentes. No sé si como esas historias de Asimov que decían que hay diferentes mundos y simultáneamente están dentro de un mismo mundo. Pues algo así siento yo.

Porque nos ha hecho usted un recorrido..., bueno, de autosatisfacción, con los principios que sustentan ese Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas. Ha desgranado y aportado datos sobre el número de beneficiarios, el número de plazas, etcétera, etcétera. Y yo vengo a hablarle de la realidad, de los centros de atención socioeducativa en la primera infancia, de las guarderías en concreto. Y usted sabe, evidentemente, que está siendo objeto de una intensa polémica en estos días. Y, bueno, no ha mencionado siquiera ninguno de estos asuntos en su primera intervención. En este sentido, yo le apelo a que descendamos a lo concreto, señora Consejera. Aparte del número de plazas, que voy a hacerle también algún comentario, naturalmente, sobre el incremento del número de plazas en los centros de atención socioeducativa.

Pero yo quería referirme, en primer lugar, a las cuotas, a ese famoso decreto que incrementa los precios que el próximo curso, el curso 2005-2006, tendrán que pagar las familias andaluzas por la atención que sus hijos recibirán en las guarderías o en los centros de atención socioeducativa. Los datos los tienen todos los miembros de la Comisión, pero, por hacer siquiera un apunte somero, las familias con ingresos inferiores a 12.600 euros, y dos o tres miembros, que este curso están pagando 24 euros, van a pagar 60, más del doble. Las familias con ingresos inferiores a doce mil seiscientos y pico euros, y cuatro o más miembros, que este curso estaban exentos de cuota, tenían la bonificación del cien por cien, el próximo curso van a tener que pagar también 60 euros. Las familias con ingresos entre 12.600 y casi 19.000, y dos o tres miembros, que este año pagaban 60

euros, el año que viene, 120, el doble. Las familias con ingresos entre casi 19.000 y 25.000, y cuatro o cinco miembros, que este año pagaban 60, van a pagar el doble, 120. Y, por último, una familia con ingresos entre casi 19.000 y veinticinco mil y pico, y seis o más miembros, que durante este curso también pagaba 24 euros, tenía una bonificación importante, va a pagar, también, 120 euros.

Estas medidas, señora Consejera, tienen evidentes consecuencias que, probablemente, no se nos escapan a ninguno, y que es de lo que a mí me gustaría que usted hablara. Las consecuencias que tienen las decisiones que se toman en el Gobierno de Andalucía, las consecuencias que afectan a los ciudadanos y a su vida cotidiana.

No sólo los precios, de los cuales yo, inmediatamente saco la consecuencia de que está usted dejando al margen a los que más lo necesitan, a la gente que tiene las rentas más bajas. Estas rentas medias y medias bajas, que probablemente son los que necesitan más protección por parte del Gobierno de Andalucía, más protección por parte de la responsable del bienestar social, son los que se están quedando fuera, con estas medidas que no nos garantizan la posibilidad de acceder a una de esas plazas, de las cuales usted está satisfecha porque se han incrementado. Yo también me alegro de que se incremente la oferta y de que se pudiera cubrir, en lo posible, el cien por cien de la demanda. Pero, ¿de qué sirve incrementar las plazas, o estar sólo satisfechos del incremento del número de plazas, cuando a lo mejor hay gente que no va a tener acceso a esas plazas, necesitando esas plazas?

Luego no nos fijemos sólo, señora Consejera, en el dato frío y objetivo de incrementar las plazas, sino que atendamos, también, a las necesidades que tienen las personas que tienen que cubrir esas plazas, y veamos si damos respuesta a esas necesidades y si, efectivamente, esas plazas se pueden cubrir por quienes más lo necesitan, que insisto que yo me temo que algunas no se van a poder cubrir.

Luego, hay otro requisito en esa orden, según el cual tienen, para que los niños y niñas puedan estar en las guarderías, tienen que estar trabajando ambos progenitores, lo cual, y en una Consejería que se llama de Igualdad, en primer lugar, señora Consejera, permítame que le diga que no contribuye para nada a la conciliación entre la vida laboral de las mujeres y la vida familiar. Si las mujeres no están trabajando, no pueden dejar a sus hijos en las guarderías, y si tienen que cuidar a su hijo es mucho más complicado buscar trabajo; eso seguro que usted lo sabe. Luego permítame que mi análisis tenga también esta consecuencia: no se está contribuyendo a conciliar la vida familiar y la vida laboral, en el caso de las mujeres. Aquellas mujeres que tengan trabajos precarios, trabajos no legales, y hablo mucho, o pienso mucho, en los temas rurales, en las mujeres temporeras, creo que tampoco van a poder llevar a sus hijos a las guarderías. Luego no estamos facilitando, insisto, el acceso a una atención socioeducativa, que tiene que ser un servicio público

y gratuito, que, efectivamente, cimenta el Estado del bienestar, la atención a los más pequeños de nuestra sociedad, creo que no se está cumpliendo ese objetivo, creo que se está, de alguna manera, discriminando a muchas mujeres, y, fundamentalmente, a las familias y a las mujeres en situaciones más precarias, los que precisamente tendrían que primar en el interés de su trabajo, señora Consejera.

Hablaba usted también de impulsar la igualdad de oportunidades. Evidentemente, yo entiendo que ese objetivo, o ese principio, que fácilmente podríamos compartir todos, en lo concreto y en lo real que suponen estos precios, no se impulsa la igualdad de oportunidades, más bien se le ponen dificultades a la igualdad de oportunidades.

Yo creo, señora Consejera, que merecería que se hiciera una reflexión por su parte, por parte de su Consejería, sobre estas medidas. Merecería, incluso, que rectificara, señora Consejera, pues es de gente sabia el rectificar.

Insisto, creo que con estos precios, con estas posibilidades, no se facilita el bienestar social de las familias andaluzas en situaciones más precarias, con mayor debilidad. Creo que ésa es su responsabilidad y creo que merecería esa responsabilidad que usted reconsiderara este decreto de precios; que, naturalmente, lo retirara o lo reflexionara a la baja, para dar respuesta real a la vida de la gente. Ése es el mundo en el que estamos las dos obligatoriamente, en el de la vida real de la gente. Pero mi sensación es la que le decía al principio: usted está en un mundo y yo en otro. Vamos a intentar situarnos ambas en el mundo real, en la vida de la gente de los pueblos pequeños, de las ciudades medias y grandes de Andalucía, que tienen que llevar a sus hijos a las guarderías, que no lo tienen fácil con esta situación que usted plantea con este decreto.

Y, bueno, va a ser el único punto en el que voy a centrar el análisis, no en otras medidas del Plan de Ayuda a las Familias Andaluzas, que también podríamos analizar, pero éste nos preocupa especialmente en este momento, porque termina el curso, hay que hacer las matrículas, porque el curso que viene empieza ya. Creo que es el momento, señora Consejera, de hacer una reflexión, insisto, que es de gente sabia, y de ofrecer una alternativa que conecte más con la vida real de la gente.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora González.  
Ahora sí, señor Cabrero, tiene la palabra.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.  
Señora Consejera, usted ha planteado, ha aportado toda una serie de datos en relación a las plazas de

centros socioeducativos en Andalucía. Lo primero que tenemos que decirle, señora Consejera, es que, para el período de vigencia del I Plan de Atención de Apoyo a las Familias en Andalucía, el compromiso era de crear una oferta de 10.000 plazas más de centros socioeducativos, en el ámbito público, de gestión directa y concertado en Andalucía. Esa cuestión ha fracasado. Ello hubiera permitido llegar a una tasa de cobertura, con oferta pública y concertada, de en torno al 25, entre el 25 y el 30%; éste fue el compromiso. Eso está fracasado, como usted mismo ha reconocido, porque ahora incorpora usted, para el cálculo de la tasa de cobertura, lo público y lo privado, y lo sitúa en un 21% para el próximo curso, sumando ambas cuestiones. Está claro que ha fracasado porque no llegamos siquiera al 15% de tasa de cobertura en oferta pública y concertada, que es lo que nos trae aquí, y es el compromiso y como estaba previsto en el propio plan.

Claro, la cuestión de fondo es que las previsiones presupuestarias de su Consejería para este programa, de 42 millones de euros, de manera reiterativa cada año, no permiten, efectivamente, cumplir con esos objetivos. Nosotros creemos que sí habría que ir a ese proceso paulatino, para que, en un par de años más, un par de cursos más, se llegara a la tasa de cobertura, con oferta pública y concertada de en torno al 25, 30%. Ésta es la cuestión fundamental que queremos poner encima de la mesa en relación a los datos que usted aporta en este asunto.

Y segundo, señora Consejera, aparte de que a nosotros, sin ningún tipo de duda, nos parecería más razonable, más progresista, más con perfil social, en cuanto a la prestación del servicio de centros socioeducativos, escuelas infantiles, que hubiera una gestión directamente pública y no privada, y potenciar ese mecanismo porque nos parece, insisto, para una mejor prestación de la calidad del servicio en este asunto.

Segunda cuestión, señora Consejera. Usted no ha hecho alusión a la modificación del decreto, es decir, el nuevo Decreto 66/2005, de 8 de marzo, en el que, con la publicación de este decreto el 14 de marzo pasado, sobre todo en las modificaciones de los artículos 11, 12 y 17, ha creado un revuelo tremendo en Andalucía, me refiero en el sector que afecta a este asunto de la escuela socioeducativa, como usted sabe, y hay una gran alarma social, como perfectamente sabe.

Por un lado, usted modifica el artículo, su Gobierno, 11 y el 12 del decreto, y contempla un horario de siete y media de la mañana a ocho de la tarde, sin contar con los trabajadores, con los sindicatos, trasladándoles a ellos y derivándoles ese problema de ampliación de horario, sin resolver nada. Al día de hoy, con procesos reiteradamente de solicitud de negociación con su Consejería, por parte de los sindicatos, para llegar a un acuerdo que resuelva ese asunto, no hay acuerdo, no hay acuerdo, y pronto se abre el plazo para la inscripción de los nuevos..., para el próximo curso. Es decir, no hay acuerdo en

relación al calendario y el horario, no hay acuerdo para respetar las condiciones laborales del personal afectado ante ese nuevo calendario y ante ese nuevo horario, y no hay acuerdo, pues, para, efectivamente, el consecuente incremento de la RPT, en relación a este asunto. Es una cuestión pendiente que nosotros entendemos, señora Consejera, hay que resolver y hay que garantizar los derechos de los trabajadores, y no se pueden hacer decretos que modifican, que van a provocar la modificación de las condiciones laborales de los trabajadores sin previamente haberlo visto. Pero es que, además, lleva el decreto desde el 14 de marzo publicado reiteradamente, los sindicatos planteando una negociación, y ustedes no se ponen en disposición para negociar y llegar a acuerdos.

Primera cuestión en la que, insistimos, yo creo que hay que poner el acento para negociar y llegar a un acuerdo para resolver ese asunto...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, debe ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—*Mamma mía.*

La señora PRESIDENTA

—Claro, es que el tiempo es compartido con la señora González.

El señor CABRERO PALOMARES

—... pero, además, en el artículo 17, que trata del tema de la participación en los costes, ya se ha planteado, usted, a los padres de niños de 0 a 3 años, que antes tenían bonificación cien por cien, hoy los obliga a 60 euros mensuales; los que antes pagaban 24 euros mensuales, ahora 120 euros mensuales, etcétera.

Sin negociación, tampoco, con los sectores afectados, en este caso con las asociaciones de padres y madres, etcétera, etcétera. ¿De qué se trata? Se trata de una involución, porque si ya no hay bonificación posible al cien por cien, y además el resto de los tramos se encarecen y no se hacen tramos y cuotas con carácter de progresividad y con más progresividad, con la perspectiva de llegar a la gratuidad en este tramo de 0 a 3 años, es una involución, es una involución total. Por lo tanto, lo que estamos planteando es que ese tema se renegocie, se negocie, se paralice este decreto y no se aplique, y que se haga antes de que se abra el plazo, el plazo ese de inscripción de solicitudes, creo que del 22 de junio hasta el 7 u 8 de julio, que se paralice, se abra el plazo y se modifiquen algunas cuestiones. Más progresividad, posibilidades

de cien por cien de bonificación. Y, señora Consejera, ¿cómo es posible que, desde el año 2002, el coste de la plaza de centros socioeducativos siga estando en 240 euros, sin tener en cuenta...? ¿No ha subido la inflación, los costes salariales, etcétera, etcétera? Eso crea problemas, sobre todo en las concertadas, que se las ven y se las desean, tienen que ir al máximo de la ratio para poder ver rentabilidad en el asunto, y eso va en detrimento del propio servicio que se está prestando. Por lo tanto, ese tema también hay que tratarlo.

Y nosotros queremos terminar, señora Consejera, con la siguiente cuestión: si el propio proyecto de ley de educación contempla incorporar la etapa 0-3 años en la fase educativa, ¿cómo es posible que usted, su Gobierno, con este Decreto 66/2005 haga un proceso involutivo? Todo lo contrario a lo que debe ser, a la perspectiva de, efectivamente, ser coherentes con lo que ya en el propio proyecto está escrito en relación a la incorporación 0-3 en educación, con lo cual no obligatorio, pero sí un derecho gratuito para aquellos padres y madres que lo quieran ejercer en su momento.

Y, sin ningún tipo de duda, hay que modificar... Yo creo que es anticonstitucional, señora Consejera, que para tener derecho a una plaza de centros socioeducativos, escuelas infantiles, padres y madres estén trabajando. Desde luego, parece inconstitucional, desde nuestro punto de vista. Ésos son requisitos inconstitucionales que no se pueden mantener en el propio decreto. Yo creo que ése es otro de los temas que hay que modificar, que hay que revisar y que hay que resolver cuanto antes.

Así que, por cuestión de tiempo, paralicemos el decreto, las modificaciones de los artículos, sobre todo 11, 12 y 17, y abramos un marco de negociación, de verdad, sin cero, y retomemos todas estas cuestiones, tanto para el ámbito de los derechos laborales de los trabajadores, como para el ámbito de los derechos de las familias que tienen necesidad...

**La señora PRESIDENTA**

—Señor Cabrero, en el segundo turno va a tener un minuto.

**El señor CABRERO PALOMARES**

—... que tiene necesidad de asistir a este tipo de servicios.

Nada más, y muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el posicionamiento del Grupo Parlamentario Popular. Y, para ello, tiene la palabra la señora Martín Moya.

**La señora MARTÍN MOYA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, mire, cuando yo me dispongo a preparar cualquier debate en el seno de esta Comisión, o en el Pleno, relativo a los temas que afectan a su Consejería, pues yo lo primero que hago es leerme la comparecencia, su primera comparecencia, en el seno de esta Comisión, en donde usted expone las líneas de actuación que llevará a cabo, pues, en la presente legislatura. Una comparecencia en donde usted, pues, establece sus compromisos, a nuestro juicio, a juicio de la oposición, del Partido Popular, siempre escaso para los andaluces, pero en el marco de donde usted es titular. Unos compromisos que, sin duda alguna, pues, deberían ser el abecé, el abecé de su gestión, independientemente de las medidas que usted tenga que llevar a cabo, pues, con el día a día de la gestión de su Consejería o las medidas que le vayan marcando las necesidades que vayan surgiendo a los andaluces.

Pero lo cierto es que usted, como digo, independientemente de todo esto, tiene que tener claro qué es lo que falla en el ámbito de su gestión y modificar y dictar cuantas medidas sean necesarias para cumplir con lo comprometido en esta Cámara.

Porque, mire, usted dice, precisamente, en esa primera comparecencia, que hay que entender la igualdad como igualdad de trato, pero también como la igualdad social, traducida en una igualdad de oportunidades que no sea un lema vacío. Y a mí, sinceramente, señora Consejera, el lema me importa bien poco; a mí lo que me importa es lo que hay detrás de ese lema, de ese lema que se habla sobre igualdad, y lo ha hecho y los acontecimientos, pues, y la realidad ponen de manifiesto que no coincide del todo con ese lema, en el que siempre se utiliza en el marco de esta Comisión, el lema de la igualdad, con lo que se lleva a cabo, para unos sectores de la población que coinciden en su Consejería que son los más desfavorecidos de toda la población andaluza.

Y usted, además de ser responsable con lo que hace, con lo que dice y con lo que se compromete en esta Cámara, pues también es responsable de las herencias que ha recibido de los Consejeros que le han precedido en el cargo porque, por desgracia, aquí, las herencias no se pueden hacer a beneficio de inventarios, tenemos que asumirlo absolutamente todas, y tiene que hacer frente tanto de lo bueno como de lo malo.

Y, hablando de estas herencias, precisamente, se marca el Plan de Familias de la Junta de Andalucía. Un plan que, bajo nuestro punto de vista —siempre hablo, desde luego, bajo nuestro punto de vista; el suyo es totalmente y absolutamente distinto—, pues, ha supuesto un fraude para muchos andaluces, un paripé publicitario, señora Consejera, en donde lo que ha privado ha sido el gasto en publicidad, una vez más, y se ha invertido muy poco en los andaluces, para hacer realidad las medidas contempladas en él.

Heredado, señora Consejera, eso sí, pero que usted, en un año, en un año que lleva ejerciendo como titular, al frente de esta Consejería, pues, ha hecho, prácticamente poco para corregirlo. Porque, mire, más del 80% de las medidas incluidas en ese plan han sido incumplidas, con un índice de cobertura insignificante, con una dotación presupuestaria, tan raquítica que, al final, son muy pocas las personas que pueden verse beneficiadas por este plan. Por ponerle ejemplos que usted conoce, las medidas referidas a la concesión de los 600 euros por nacimiento de hijo, pues, ha tenido una cobertura del 1%, en el 2004; 1'2, en el 2003, y el 0'7, en el 2002.

En cuanto a las ayudas por partos múltiples, que usted conoce: 1.200 euros por dos hijos; 2.400, por tres, y 3.600, por cuatro. Pues bien, la cobertura tan sólo ha sido del 1'5%.

Y, respecto a las plazas de guardería, precisamente el debate que está centrando hoy a todos los Grupos parlamentarios, pues, se ha dicho mucho y se han puesto, ya, muchos datos, aquí, de manifiesto, por los dos Grupos que me han precedido en el uso de la palabra, con los que yo, en la gran mayoría de ellos, estoy totalmente de acuerdo; pero incidirle en los míos, donde la cobertura sólo ha sido del 13%, al tiempo que la mayoría de las plazas se han creado en centros concertados, sin que surgieran nuevas, en el 2004.

Sólo un tercio de los centros educativos andaluces se benefician del Plan de Apertura de Centros, de manera que, de los 20.000 de nuestra Comunidad, sólo un 23% cuenta con aula matinal; un 22%, con servicio de comedor, y un 34'5, con actividades extraescolares.

Y, respecto a la gratuidad de los libros de texto, pues, de las 150.000 ayudas comprometidas anuales, pues, tan sólo 67.000, en forma de cheques libro, en el 2003, y tan sólo 78.000, en el 2004.

Y ante este panorama, pues, una vez más, los Ayuntamientos, y no todos los Ayuntamientos, porque no todos pueden hacer frente a todas estas necesidades, pues, son los que han tenido que ir asumiendo esta tarea, incrementando, en sus partidas presupuestarias, a costa de otras necesidades que tienen los ciudadanos de ese municipio en cuestión.

Y eso es lo heredado, señora Consejera. Pero es que el Decreto de Apoyo a las Familias, pues, desde luego, no lo pintan mejor. El Decreto 66/2005 ha sufrido modificación, respecto a años anteriores, y no han sido unas modificaciones, precisamente, para mejor.

Los cambios aprobados por el Consejo de Gobierno, el 11 de abril de este mismo año, hace poco, del 2005, no van dirigidos, precisamente, a facilitar a las familias andaluzas la conciliación de la vida laboral y familiar. Un decreto cuya característica, pues, ha vuelto a ser, señora Consejera, y sentimos decirlo, pero su publicidad propagandística, esperanza de muchas familias andaluzas, pero, que desde luego, ha ido perdiendo su componente social. Porque se han puesto muchos datos aquí de manifiesto. A la su-

presión de las ayudas para la compra de ordenadores o la adquisición de libros, se une, además, ahora, un recorte a las ayudas dirigidas a las familias con las rentas más bajas y una modificación, a la baja, de las prestaciones de los centros sociosanitarios. Por no hablar, como ha puesto de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida, de recortes importantes en los derechos laborales de los profesionales que trabajan en ello.

El decreto se limita al servicio de ludoteca, se recorta el aula matinal en buena parte de los centros y, sobre todo, se elimina la gratuidad del servicio, para las rentas más bajas, salvo para las familias con graves riesgos de exclusión, riesgo sociofamiliar.

Hasta este año, y también se ha puesto de manifiesto por parte de los Grupos que me han precedido, unas treinta y cinco mil familias andaluzas disfrutaban de plazas bonificadas en centros socioeducativos públicos o concertados; 14.458 disfrutaban de una bonificación del ciento por ciento; el 90% de las familias que utilizaban guarderías de la Junta o concertadas tenían plazas bonificadas, y de ellos, el 40%, la bonificación era del ciento por ciento. Con el nuevo decreto, ahora, solamente unas dos mil, alrededor de unas dos mil familias de Andalucía, podrán tener una plaza totalmente bonificada, que son las que se encuentran, como le he dicho, en situación de riesgo social, los hijos cuyas madres sean víctimas de malos tratos o las familias con cuatro o más hijos; el resto tendrá que pagar, por cada hijo, una media mensual de 60 euros, cuando antes se pagaba un máximo de 20 euros. Es decir, una familia con dos o tres hijos, con unos ingresos brutos anuales de 10.000 euros, pues, no tendría derecho a bonificación; solamente el 10% de las familias tendrán algún tipo de bonificación, y algo más de doscientas familias, por provincia, tendrán bonificación del ciento por ciento.

Estos cambios pueden provocar, como se ha dicho aquí, ya, que muchas familias con ingresos reducidos no puedan enviar a sus hijos a la guardería, que la mujer o su pareja no puedan trabajar y que se vulneren los derechos del niño, al no permitírsele la escolarización.

Esta oferta insuficiente está provocando, todos los años, año tras año, una gran incertidumbre entre las familias andaluzas, a la hora de conseguir plaza, para su hijo, en un centro socioeducativo.

Señora Consejera, como le he dicho al principio, las herencias, en este caso, no pueden ser a beneficio de inventario, y usted, cuando llegó aquí, se encontró con un marrón. Eso, unido a las continuas y reiteradas promesas, que siempre lanza nuestro Presidente de la Junta de Andalucía, y que luego usted, pues, se ve en el..., usted y el resto de los Consejeros, pues, se ven en el compromiso de asumirlas.

El Partido Popular presentó aquí, precisamente, una proposición no de ley para paliar estas injusticias, y una vez más nos dijeron que no. Pienso que no todo lo que dice el Partido Popular puede ser tan malo, y alguna vez, pues, yo creo que, tanto al Partido

Popular como al resto de los Grupos políticos, habría que escucharlos.

Yo, simplemente, por reiterarle palabras que se han dicho aquí, le pediría que diera usted marcha atrás, porque todavía estamos a tiempo. Y, desde luego, no deje usted que este debate se convierta, una vez más, en un debate estéril y que, dentro de tres años, como me presumo que pueda ocurrir, al final de esta legislatura, estemos volviendo a hablar de lo mismo y, lo que es mucho peor, no se pueda hacer ya nada para solucionarlo y, desde luego, que los andaluces hayan perdido, una vez más, tres años, como digo, en este tema, en un ámbito, el de su Consejería, que, precisamente, se ocupa de los andaluces más desfavorecidos.

Por mi parte, nada más, Presidenta. Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Martín.

Tiene la palabra, para continuar, la señora Gómez Casero, del Grupo Parlamentario Socialista.

#### La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, nos trae usted hoy, aquí, la evolución de ese I Plan de Apoyo a las Familias Andaluzas, que puso el Gobierno socialista en marcha, en su momento, y que fue, precisamente, un compromiso del Partido Socialista, en la mejora y en el bienestar de los ciudadanos y de las ciudadanas, con actuaciones transversales que parten desde las distintas Consejerías y que inciden en las necesidades y en las carencias económicas, sociales, educativas, sanitarias o de cualquier otra índole, que faciliten, precisamente, la igualdad de oportunidades.

Una de las medidas programáticas del Partido Socialista, en esas últimas elecciones, fue precisamente el objetivo de conciliar la vida laboral y familiar, de los andaluces y de las andaluzas, una vez que las mujeres se han integrado, nos hemos integrado, en gran medida, en el mercado de trabajo.

Su Consejería tiene residenciadas sus competencias, en este sentido, que tienen que ver con ese I Plan de Apoyo a las familias, en la Dirección General de Infancia y Familia.

Desde que ese plan se puso en marcha, la evolución de la oferta de servicios, como usted nos ha expuesto en su comparecencia, se ha incrementado de manera notable.

Yo quiero empezar, concretando, por felicitarle, en ese esfuerzo, en ese ímprobo esfuerzo que han hecho por mejorar esas condiciones, por contribuir a los objetivos, al cumplimiento de objetivos que tenía ese primer plan. Y que yo no entiendo, de ninguna manera, que esa satisfacción que usted tiene, que me parece absolutamente legítima y que además, me pa-

rece justificada, pero que de ninguna manera entiendo, como lo entienden otros portavoces, que parte de lo que pudiéramos llamar o de lo que otros portavoces han llamado como un concepto de autosatisfacción, sino de una satisfacción objetiva que viene premiada por una organización de prestigio y una organización neutral, en el sentido político del que estamos hablando, como puede ser Unicef, y del que le hizo entrega la Reina de España, no hace mucho.

Por lo tanto, yo sí quiero felicitarla por ese esfuerzo, que de ninguna manera quiere decir que esté todo hecho, ni muchísimo menos, pero sí que estamos en el camino de conseguir esas mejoras en los grados de bienestar de los andaluces. Y de esa realidad y en la mejora de esa realidad o de ese mundo, que si bien parece que no es el de la señora González, en este momento, desde luego, sí lo era, hasta hace un año, cuando ellos estaban participando en el Consejo de Gobierno que aprobó ese primer plan y que llevó a cabo la mayor parte de su ejecución, porque precisamente es ahora, cuando hace un año escaso que ellos han dejado de gobernar, o que su partido, señora González, ha dejado de corresponsabilizarse en las tareas de Gobierno de Andalucía, cuando ese plan, decía, está en fase, precisamente, de evaluación, de evaluación de objetivos.

Y, mire, usted también, señor Cabrero, ha estado, ha participado en tareas de Gobierno desde..., o en tareas, por lo menos, si no de Gobierno, en un Ayuntamiento. Usted conoce perfectamente que los presupuestos son los que son, y las prioridades son, precisamente, las que el Gobierno y quien tiene la responsabilidad de gobernar tienen que fijar, adecuándose a ese presupuesto que es el que es y que, donde no hay más, no hay más, o donde hay mucho, hay mucho, pero que, desde luego, tiene sus límites. Y ahí está la diferencia de unas políticas o de otras, en esas prioridades. Y la prioridad de la señora Consejera, en esa responsabilidad de gestión que le ha tocado llevar, en el tema de la atención socioeducativa a los menores andaluces, ha sido, como ella ha explicado en su comparecencia, la de más calidad, más cantidad y más garantías en el servicio; de calidad en el servicio. Y eso es, lo que se está haciendo.

¿Que nos gustaría que se doblara el número de plazas de guarderías? Pues, claro que sí. A nosotros, los primeros, evidentemente; a ellos, incluso más que a mí.

¿Que se doblara el número de centros? Pues, claro que sí.

¿Que se doblara el número de convenios con empresas, con universidades, con otras instituciones, ha dicho usted, la zona franca, no sé...? Pues claro que sí, porque eso aumenta la oferta, aumenta la oferta y aumenta el número de andaluces y de andaluzas, que pueden compaginar su trabajo y su mejora de condiciones de vida con la atención a sus hijos y a sus hijas menores. Pero eso es ver la botella medio llena o verla medio vacía. La botella no está llena, pero tampoco está vacía, señores portavoces de la oposición, tampoco está vacía; otra cosa es

que ustedes vean las carencias, y, nosotros, como yo les estoy diciendo, veamos el avance que se ha hecho, el esfuerzo que se ha hecho y la cobertura, el grado de cobertura al que se está llegando desde que este primer plan empezó y que la Consejera ha dado con porcentajes y con cifras absolutas y relativas de todo tipo y que ustedes pueden contrastar cuando quieran.

Miren, decían ustedes, decía la portavoz del Grupo Popular que había habido unas reducciones de las ayudas o que se habían anulado las ayudas. Mire usted —es que yo creo que hay que verlo también desde otro punto de vista—, el coste de una plaza de guardería en Andalucía, en este momento, es de 240 euros al mes, porque hay que pagar personal, porque hay que pagar las comidas, porque hay que pagar los servicios, porque hay que pagar las infraestructuras, porque hay que pagar la intendencia —ahora estoy hablando yo, perdón; yo no la he interrumpido en ningún momento—. Entonces, cuando se parte de que el coste de toda oferta de servicios es de 240 euros, habrá quien pueda pagar esos 240 euros y habrá quien tenga que sufragar parte de esos 240 euros para que se siga garantizando el servicio en las mismas condiciones, y de eso es de lo que estamos hablando.

Y, mire, claro que se sigue manteniendo la reducción del cien por cien. Se sigue manteniendo en los casos en que la atención es prioritaria y que hace más falta, porque se sigue atendiendo con carácter compensatorio, porque se da más atención a quien más la necesita y porque, además, hay que dar una atención distinta a colectivos que son distintos y que hace unos años, hace tan pocos años, porque la evolución es tan rápida y tan geométrica que, hace unos años, cuando se implantó un primer plan de apoyo, por ejemplo, pues las necesidades de la población inmigrante eran distintas porque había menos y porque, además, las condiciones eran distintas, porque la población inmigrante era distinta y presentaba unas características distintas.

Luego todo eso tiene que ir ajustándose, porque el plan tampoco lleva diez años de vigencia; el plan estamos ahora mismo acomodando la realidad, la realidad de todos y de todas, la realidad de Andalucía a este presupuesto, a esas posibilidades que tenemos, a esas capacidades que tenemos de actuación y de gestión, y a la población que necesita esas atenciones y que necesita esa educación y esa atención socioeducativa que se le está prestando y de la que estamos hablando.

Y, miren, les decía: «La reducción se sigue manteniendo». Se sigue manteniendo en el caso de los menores que tienen unas circunstancias sociofamiliares especiales, lo ha dicho la Consejera, que tienen grave riesgo, situaciones de riesgo, que son, pues, de mujeres atendidas en centros de acogida, mujeres maltratadas o mujeres en circunstancias socioeconómicas, mujeres o familias, mejor dicho, especiales.

En el caso de familias de rentas más bajas, que ustedes decían: «¿Van a abonar 60 euros mensuales?»

¿Ustedes saben lo que son los 60 euros mensuales? Son el coste del desayuno, de la comida y de la merienda, en el caso de que utilicen los servicios de ludoteca. Son exactamente el coste de los servicios que la familia tendría que prestarle también en su casa, porque a ver si el niño ahora que va a la guardería resulta que no come. No sólo come igual que cuando está en casa; es que, cuando el niño come en la guardería, ese día no come en casa y ese día a la familia le está evitando un gasto en esa comida que tiene el niño en casa. Luego está pagando 60 euros por cubrir..., por que la guardería cubra las necesidades del niño, que tendría que cubrir en casa de cualquiera de las maneras. Es verdad que un niño puede, pues, no sé, ir mejor o peor vestido, tener más atenciones o menos, tener más caprichos o menos en casa, pero el niño tiene que comer en casa, eso es absolutamente evidente, y estamos hablando de 60 euros por dos comidas, siempre, y la mayoría de las veces, tres, en un servicio que le está prestando la Junta de Andalucía. Vamos a no sacar las cosas de quicio. Y en ese precio, además, estamos hablando de una extensión de siete y media de la mañana a cinco de la tarde todos los días laborables, en el caso de que se prestara el de desayuno y el de comida, y hasta las ocho de la tarde, en el caso de que esté utilizando el servicio de ludoteca, con lo cual también se conlleva una merienda que se les oferta a los niños.

De verdad, yo soy la primera con ustedes, y creo que la Consejera la primera de todos, porque tiene más responsabilidad en la parte que le toca, que estaríamos absolutamente encantados de tener más presupuesto para poder hacer más cosas: para poder ampliar el número de centros, el número de plazas, el número de familias que lo puedan disfrutar, incluso llegar hasta el objetivo utópico, pero no por ello menos perseguible, de que las familias que no quieran tener a los niños en guarderías, sea porque no quieran tenerlos, no porque no tienen las plazas garantizadas para que los tuvieran, en el caso de que les surgiera cualquier circunstancia por la que los tuvieran que llevar. Pero, bueno, es que estamos en ello, es que estamos en la realidad, estamos en la realidad, no en la de Asimov, en la de Andalucía, en la de Andalucía hoy, en la de las mujeres y los hombres, las familias, los niños y las niñas de Andalucía. Ésa es la realidad, se hace lo que se puede y se hace bastante más, muchas veces, de lo que se puede porque, luego, cuando se evalúan los resultados, se dice cómo hemos podido llegar a esto, y es ahí donde es absolutamente legítima la satisfacción, absolutamente legítima la tranquilidad de haber hecho lo posible, y si, además, te vienen y te lo premian desde fuera, pues, bendito sea.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Gómez Casero.

En segundo turno de intervención, tiene la palabra la señora González. Quería advertirle, señora González, que el tiempo entre los dos era de 15 minutos, pero se

han consumido 14; por lo tanto, le ruego brevedad. La mayor parte sí se la ha consumido el señor Cabrero, ésa es la verdad, pero que les ruego brevedad.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Toda la que pueda, señora Presidenta. A ver si en 30 segundos.

Efectivamente, el mundo es Andalucía, pero el mundo tiene diferentes estratos, y yo creo que, después de la intervención de la portavoz del Partido Socialista, llego a la conclusión de que están en la estratosfera, que también es parte del mundo, pero que es la parte más lejana del mundo.

Mire, yo creo que hay serios motivos para reflexionar: hay la coincidencia de tres Grupos en esta Cámara, puntos de coincidencia en que la situación es complicada, la situación ha generado una alarma social importante, no se puede gobernar contra los ciudadanos, sin contar con los padres, sin contar con los trabajadores de los centros socioeducativos... Claro que se puede gobernar así, pero no es legítimo gobernar así. Entonces, entendemos que hay que escuchar estas situaciones porque son reales, ésas no están en la estratosfera, están con los pies en la tierra, no sé cómo se llama la capa más próxima al núcleo de la tierra, pero en ésa está la gente de Andalucía y es donde queremos estar nosotros, ¿no?

Mire, señora Gómez Casero, el Partido Andalucista está en la oposición. Entendí perfectamente el mensaje que recibió por parte de los ciudadanos andaluces. Ahora está en la oposición, y desde la oposición la tarea es controlar al Gobierno y hacer propuestas constructivas y positivas para Andalucía; ésa es la tarea que hacemos.

Y un último apunte —y termino ya—: el coste de los servicios, los 240 euros que cuestan los servicios no se pueden repercutir a los usuarios, no se les puede repercutir a las familias. ¿O es que ya el Partido Socialista ha dejado de creer en el Estado del bienestar? Estamos hablando de un servicio público y de carácter social, luego no lo pueden pagar los ciudadanos, y precisamente los ciudadanos más desfavorecidos.

Nada más, señora Presidenta. Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora González.  
Señor Cabrero, 15 segundos.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.  
Desde luego, quince segundos y medio, con su benevolencia.

Primero: la formulación de la señora Gómez Casero en relación a las políticas presupuestarias me parece una cosa bastante débil. Dice que es lo que es, es lo que tenemos, y punto. No es ésa mi filosofía política presupuestaria porque las prioridades son y tienen que estar basadas en las cuestiones de las políticas sociales, y aquí estamos hablando de políticas sociales. Si ésa no es una prioridad del Grupo Socialista, pues ése será su problema, pero, desde luego, el nuestro sí, y habría que tenerlo en cuenta. El retroceso que se está planteando es una involución en materia de políticas sociales y, por lo tanto, se está quebrando lo que debería ser el espíritu, la cuestión de fondo y la estrategia de lo que serían políticas de izquierdas en materia presupuestaria.

Segundo: los centros socioeducativos, sobre todo, están en barriadas con menos poder adquisitivo de la ciudadanía y en pueblos rurales con las mismas características. Si se ejecuta la modificación que se pretende en términos de costes, de precios que se van a cobrar a las familias, es una involución tremenda y puede excluir a mucha gente que hoy, en este curso, sí llevan a sus niños a los centros socioeducativos.

Tercero: es absolutamente incomprensible, dicho de esa manera, que para el cálculo de los ingresos, al objeto de determinar la cuota, no se tengan en cuenta los miembros de la unidad familiar; es decir, independientemente de que haya tres, cuatro o los que haya, los ingresos determinan una misma cuota, y eso no es justo, simplemente.

Y por último —eso es verdad, no se tienen en cuenta los miembros de la unidad familiar—: no es presentable, desde ningún punto de vista, que si una pareja de estudiantes tiene un niño de 0 a 3 años, o una niña, y, lógicamente, no tienen dinero, no trabajan y están en esas circunstancias, por el hecho de no trabajar, no tener ingresos, no tengan derecho a asistencia socioeducativa para su niño en una guardería pública o concertada gratuitamente, además. No nos parece razonable.

Entonces, en todas esas cuestiones hay que, a partir de la negociación, ver, llegar a acuerdos, por un lado, con las plataformas, incluso, que se han creado por la alarma social —yo no me lo estoy inventando—, la alarma social creada con la modificación del decreto, que es elevada, incluso hay una convocatoria, para el día 16, de una manifestación, por parte de los colectivos. Y lo único que venimos a decir es la necesidad de negociar...

#### La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero...

#### El señor CABRERO PALOMARES

—... de hablar, negociar...

La señora PRESIDENTA

—... ha rebasado sobradamente su tiempo.

El señor CABRERO PALOMARES

—... paralizar el decreto y llegar a los acuerdos en materia laboral y también en materia de lo que son los niños de 0 a 3 años, que tienen que acudir a los servicios socioeducativos, con un carácter progresivo en las tablas y en las cuotas, para avanzar hacia la gratuidad del servicio.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Para concluir, tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Vamos a ver. Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, señor Cabrero, y con todos mis respetos: no me extraña nada que haya alarma, porque me está alarmando hasta a mí misma. Se lo digo muy en serio. Y lo que le pido, por favor, y entiendo que tiene todo el derecho legítimo a hacerlo, tiene todo el derecho legítimo a hacerlo, que, por favor, tanto dentro de la Cámara como fuera critique todo lo que estime conveniente, pero que se ajuste a la realidad, porque, prácticamente, el 90% de lo que ha dicho no se ajusta a la realidad; prácticamente el 90%. Cuando se ha referido a la falta de interlocución con los sindicatos, le diré que nos estamos sentando con los sindicatos desde el mes de octubre. Eso lo puede verificar en cualquier momento, señor Cabrero, no hay ningún conflicto con los trabajadores ni con los sindicatos, se lo puedo garantizar, no hay ningún problema de recorte en lo que usted planteaba... Sí, sí, sí, puede sacar todos los papeles que quiera, ya le digo, que me parece legítimo que lo haga, legítimo, pero, por favor, no contribuyamos, entendiendo... Yo lo entiendo, no lo comparto, evidentemente, pero entiendo que una de sus tareas pueda ser ésa, la de la agitación. Pues, vale, vaya por ese camino, pero, por favor, sea más serio. Porque cuando se está hablando de que no se tiene en cuenta el número de hijos, por favor, ¿qué decreto ha leído usted? No se tiene en cuenta cuando una familia tiene... Es que hay otras circunstancias especiales, y esto también sirve en general, por lo que se ha puesto de manifiesto, dejando muy claro que a mí me gustaría, exactamente igual que a su señoría, o es más, como ha dicho la portavoz del Partido Socialista, incluso más, incluso más, porque soy la que voy a responder de la gestión, que hubiera

no 5.000 nuevas plazas, con las posibilidades que eso significa para las familias andaluzas, sino 20.000, y gratuitas totales todas; pero no nos engañemos, no nos engañemos.

La señora González decía que ella y yo vivimos en mundos diferentes. Entre otras cosas, probablemente, señora González, vive en un mundo tan diferente al mío que, primero, no ha escuchado mi intervención, en la que, evidentemente, sí me he referido a esta cuestión concreta y específica que yo sé que es la única cuestión que a ambos les preocupaba, pero por qué, por qué no somos realistas, ponemos los pies en el suelo y llamamos a las cosas por su nombre. Entonces, la diferencia de mundos es que yo llamo a las cosas por su nombre, y cuando quiero preguntar sobre algo concreto, pregunto sobre algo concreto. Ustedes me han preguntado que evalúe el Plan de Infancia; yo lo he evaluado y les he hablado de todo el Plan de Infancia, sabiendo, y lo sabía perfectamente cuando me he sentado en esta mesa, que a ustedes lo único que les interesaba era eso, como una forma también de seguir agitando. Vuelvo a decirle como al señor Cabrero: tiene toda la del mundo para hacerlo, pero, por favor, ajústense a la realidad, a la realidad. No es que vivamos en mundos diferentes: es que hay cuestiones en las que yo creo que hay que ser bastante más serios y más rigurosos. Y que, además, en aquellos casos en los que no se trata de predicar, sino de dar y de repartir el trigo, de repartirlo, porque darlo tampoco es tan complicado, lo malo es cuando te lo dan y tienes que repartirlo de la forma más equitativa posible. Y ejemplos hay de Gobiernos, afortunadamente de todos los colores políticos que están representados en esta Cámara. Y el movimiento se demuestra andando. Y cuando se tiene la responsabilidad de Gobierno, señora González, ni hay tanto gratuito, ni tanto público, ni tanto de nada, sino que hacen, como cualquier responsable institucional, lo que pueden hacer y llegan al máximo de lo que se puede. Porque eso no se lo voy a negar yo a ningún responsable institucional, sea del color político que sea. Yo parto de esa realidad. Pero, hombre, no me venga aquí con el discurso del público total y el gratuito total porque, evidentemente, lo podemos hacer: en vez de poner en marcha 5.000 nuevas plazas, con lo que eso supone de posibilidades para las familias y de generación de empleo, podemos ir a la opción de poner mil plaza gratis total para todo el mundo, para, a lo mejor, cuando pasen veinte años, en vez de haber llegado a sesenta mil plazas de guardería, estaremos en cuarenta mil; pero son gratis total. Me parece que es más justo.

Y, señora González, si hay un ámbito que conozco bien es el ámbito rural; perfectamente, nació allí. O sea, que lo conozco perfectamente. Y sé de las necesidades especiales y específicas que tienen las mujeres en el ámbito rural. Yo entiendo que ustedes se agarren a la parte del decreto que políticamente entiendan que mejor les viene para seguir agitando en la calle, lo entiendo perfectamente. Pero, por favor, hagamos la lectura completa. No habrá ni una sola

familia que lo necesite —ni una sola, ¿eh?—, que por una circunstancia u otra se quede fuera. El problema no va a ser económico, se lo garantizo. Y también le diría que se reúna con algunas de las plataformas que decía el señor Cabrero, con los representantes de algunas de las guarderías privadas con las que hemos venido manteniendo reuniones, con las que nos hemos comprometido a ir evaluando progresivamente con los propios sindicatos. Y lo estamos haciendo cada día.

Sólo darle un dato que a mí me parece bastante positivo: si la realidad fuera tan catastrófica como la pinta el señor Cabrero... Señor Cabrero, ser tan catastrofista no puede ser bueno para la salud. Si fuera tan catastrofista la situación, evidentemente, no se produciría ninguna demanda. Puedo asegurarle que, al día de hoy, sin tener los datos definitivos todavía —nunca son definitivos, puesto que la matrícula está abierta todo el año, aunque a finales de junio, aproximadamente, tendremos esos datos—, las peticiones son mucho mayores que las del año anterior. Ésa es la realidad. La misma realidad que decía la señora Diputada del Partido Popular, que decía: «Bueno, al Partido Popular siempre nos parece poco». Evidentemente, eso además está bien y es bueno y deseable siempre. Y les repito lo que decía antes: salvo cuando se tiene la responsabilidad de Gobierno, que todo parece mucho. Y como ya la experiencia la hemos tenido no en el ámbito regional, pero sí en otros ámbitos, pues está ahí.

Hablaba de herencias. Evidentemente, yo asumo todas las herencias, como hacemos todo el mundo cuando tenemos una responsabilidad. Si hay algo malo, también lo asumo, pero si hay una herencia que asumo con absoluto orgullo es la del Plan de Familias, se lo puedo garantizar. Porque a quien hay que preguntarle, realmente, y quien además creo que, una vez tras otra, están demostrando con su respaldo y con su apoyo a este Gobierno son las familias andaluzas, a las que van dirigidas las políticas de familia. Y con esto no quiero decir para nada..., porque también la señora González decía que había hecho un recorrido de autosatisfacción. Señora González, cuando me conozca un poquito más, se dará cuenta de que yo puedo describir una realidad que usted no comparta, y lo puedo entender, pero de autosatisfacción, nunca, nunca. Porque creo que no hay peor error para una persona que tiene una responsabilidad de gobernar que caer, precisamente, en la autosatisfacción. Yo estoy bastante satisfecha con 5.000 nuevas plazas que se ponen e marcha, pero, desde luego, voy a seguir trabajando para que el año que viene no sean 5.000, sino que, a ser posible, sean más y cubran la totalidad de las necesidades de las familias andaluzas. Ahora, lo que no puede hacer es ponerme a llorar, porque las previsiones hay que tenerlas a corto, medio y largo plazo. Estamos administrando dinero público, y el dinero, el público —el privado menos—, tiene un límite y unos presupuestos y unas necesidades en infancia, en guarderías y en el amplio abanico de personas a las que tiene que dar respuesta esta Consejería,

así como en el amplio abanico de responsabilidades políticas también que tiene todo el Gobierno.

Yo le puedo asegurar que si este año, en vez de 5.000, hubieran sido 20.000, entonces sí, probablemente, hubiera hecho un recorrido de autosatisfacción. Pero creo que nunca lo haré, porque además tengo muy asumido que ésa es mi obligación. Yo no vengo aquí como una autosatisfacción personal, sino para procurar hacerlo lo mejor posible, para que las familias andaluzas tengan posibilidades suficientes de tener a sus hijos e hijas no sólo atendidos, sino atendidos en las mejores condiciones. Y que aquellas familias que más lo necesiten —y lo van a comprobar perfectamente cuando empiecen a funcionar, en el mes de septiembre, esas guarderías—... Van a comprobar cómo ninguna familia andaluza que lo necesite se va a quedar excluida, ni muchísimo menos; para nada.

Nada más, y muchas gracias.

**Comparecencia 7-05/APC-000338, de la Excm. Sra. Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, a fin de informar sobre los sistemas de información juvenil que se coordinan desde el Instituto Andaluz de la Juventud.**

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Consejera.

Seguimos con la siguiente y última comparecencia de la señora Consejera, a fin de informar sobre el sistema de información juvenil que se coordina desde el Instituto Andaluz de la Juventud. Para ello tiene la palabra la señora Consejera.

La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, la información es uno de los factores que más influyen en los niveles de autonomía y capacidad de decisión de cualquier persona. El enorme proceso de transformación social y cultural en que actualmente vivimos inmersos desembocará en un futuro cada vez más próximo, en lo que se ha venido en llamar la nueva sociedad de la información.

Es éste el contexto en el que los y las jóvenes de nuestra tierra desarrollarán su trayectoria vital futura. El acceso a distintas vías de información, así como la capacidad para discernir entre el enorme caudal informativo, cobran de esta manera una gran importancia y se convierten en una de las condiciones para alcanzar niveles plenos de ciudadanía. La capacidad para acceder a la información se demuestra especialmente importante en el caso de la juventud,

ya que en esta etapa de la vida es cuando se toman las decisiones que más afectan al futuro personal de cada individuo.

Conseguir que las personas jóvenes, con independencia de su origen social o geográfico, tengan acceso a la información referida a los temas que les afectan significa, por otra parte, dar pasos hacia la igualdad de oportunidades. Éste es el objetivo de los diversos sistemas de información juvenil, coordinados desde el Instituto Andaluz de la Juventud.

Quisiera, señorías, en este punto destacar, en primer lugar, la red de 392 centros de información juvenil que están gestionados por el Instituto Andaluz de la Juventud, a través del acuerdo con diversas entidades, tanto públicas como privadas. En muchas localidades, los centros de información juvenil son el referente principal de la Administración entre los jóvenes. Sus casi cuatrocientas dependencias, repartidas por todo el territorio andaluz, permiten proyectar hacia el colectivo juvenil toda la información que se refiere a los temas que les afectan e interesan: el empleo, la vivienda, el ocio, los programas europeos, las becas, las propuestas formativas, las acciones de voluntariado o las ventajas del Carné Joven Euro-26, que son algunos de los temas que más demanda de información reciben.

La Red Andaluza de Centros de Información Juvenil está coordinada, con las similares existentes en el resto de Comunidades Autónomas, a través del Instituto de la Juventud de España. La puesta en marcha de esta extensa red, que llega a todos los rincones de la geografía andaluza, no sería posible sin la capacidad del Instituto Andaluz de la Juventud para colaborar con otras entidades, tanto públicas como privadas. Cerca del 80% de los centros de información andaluces han sido promovidos por Ayuntamientos; en el resto de casos, la iniciativa ha correspondido a los sindicatos, las universidades andaluzas, asociaciones juveniles o el Ministerio de Defensa, que mantiene actualmente 27 centros repartidos por distintas instalaciones militares.

Desde el Instituto Andaluz de la Juventud se coordina esta extensa red, se establecen unos criterios comunes de funcionamiento y se distribuye la información en una variedad de soportes. Los más de cuatrocientos informadores juveniles, los profesionales que hacen posible el funcionamiento de todo el sistema, son otra de las prioridades en la actuación del Instituto Andaluz de la Juventud.

Anualmente, se organizan encuentros y actividades formativas con objeto de actualizar las técnicas de difusión de la información, con especial incidencia en los trabajos en red y en el uso de las nuevas tecnologías.

Muchos de los centros de información juvenil ofrecen en Andalucía un servicio suplementario; funcionan como punto de expedición del Carné Joven Euro-26. Con el objetivo de hacer llegar la información juvenil a todos los jóvenes de nuestra tierra, un autobús, habilitado como centro de información juvenil itinerante, recorre periódicamente la geografía andaluza.

Entre sus servicios también se incluye la expedición del carné joven.

En estrecha conexión con los centros de información juvenil, en torno a un millar de corresponsales juveniles desarrollan de manera voluntaria una labor esencial en el objetivo de dinamizar y difundir, entre los propios jóvenes, toda la información que les interesa. Los corresponsales son jóvenes que difunden la información en su entorno más cercano, los centros de enseñanza y las asociaciones y colectivos juveniles.

El Instituto Andaluz de la Juventud organiza cada año encuentros que ponen con relación a los corresponsales juveniles de las ocho provincias andaluzas, al tiempo que mantiene una línea de ayudas específicas para el desarrollo de sus actividades.

Recientemente, el Instituto Andaluz de la Juventud decidió apostar, de forma decidida, por las nuevas tecnologías como canal de futuro de la información juvenil. En este sentido, el portal Patio Joven, se ha revelado como una potentísima herramienta informativa que se adapta al uso que los jóvenes andaluces hacen de Internet de manera cada vez más cotidiana.

Concebido como una herramienta que debe responder a las necesidades informativas de todo el colectivo juvenil, el portal Patio Joven no contiene información referida tan sólo al Instituto Andaluz de la Juventud, sino que recoge noticias y convocatorias generadas en todos los niveles de la Administración, así como el movimiento asociativo juvenil.

El Patio Joven se planteó, desde un principio, como un instrumento ágil en continua evolución. El canal de noticias ofrece, en este sentido, un servicio de información que está basada en la actualidad. Las informaciones recogidas hacen referencia a las actividades organizadas por el Instituto Andaluz de la Juventud, así como a cualquier otra programada por organismos, entidades o asociaciones que resulte de interés para el colectivo juvenil.

Dentro de él, el canal *Arte y creación* se ha convertido en poco tiempo en un referente para los jóvenes creadores andaluces. Además de poder consultar las bases de los certámenes organizados por el Instituto Andaluz de la Juventud en todas sus categorías, el Patio Joven contiene una galería virtual que muestra las obras de todos los jóvenes artistas premiados en los últimos años en las categorías de rock y canción de autor, literatura, fotografía, graffiti y artes plásticas. El carné joven, todas sus ventajas, el procedimiento para adquirirlo y las últimas empresas que ofrecen descuentos es otra información a la que se puede acceder desde el Patio Joven.

Ofrece, igualmente, diversas vías para la participación a los jóvenes de nuestra Comunidad, con objeto de recabar las aportaciones del colectivo juvenil. Contiene un foro abierto sobre el Plan Integral de Juventud, a través del cual los propios jóvenes han hecho llegar en los últimos meses multitud de ideas y sugerencias para la elaboración de esta iniciativa.

El balance de algo más de un año de funcionamiento del Patio Joven no puede ser más positivo. En

sus primeros doce meses, el portal recibió más de 700.000 visitas. El promedio diario de visitas está, en estos momentos, por encima de las 2.300.

El Instituto Andaluz de la Juventud no desecha ningún medio informativo, apuesta por las nuevas tecnologías, pero también actúa mediante canales más tradicionales. El *Mural Informativo*, el *Instituto Informa*, es una publicación de periodicidad mensual que, de una manera clara y visualmente llamativa, ofrece noticias sobre todos los temas de interés para jóvenes. Su distribución se realiza entre asociaciones juveniles, centros de enseñanza y organismos y entidades relacionadas con el colectivo juvenil.

La revista *Andalucía Joven* es, en este momento, la publicación de distribución gratuita para jóvenes de más difusión en todo el Estado. Con un formato plenamente actual, *Andalucía Joven* contiene varias secciones, en las que se incluyen reportajes, entrevistas y noticias de interés para los jóvenes. La revista ofrece, además, un indudable contenido formativo. A través de sus contenidos incide en la formación de valores positivos, en el ámbito de la solidaridad, el medio ambiente, la cultura y los hábitos de vida saludable. Los 150.000 ejemplares de la revista *Andalucía Joven* se distribuyen en su mayor parte de manera personalizada. Cada trimestre, los titulares del carné joven Euro-26 reciben un ejemplar en su domicilio de manera totalmente gratuita. La otra vía para difundir la revista son los Centros de Información Juvenil.

El teléfono de información para jóvenes es otra importante herramienta informativa puesta en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, en horario adaptado a los hábitos de los jóvenes. El teléfono resuelve demandas de información sobre multitud de temas de interés para ellos. Carné joven, campañas y programas del Instituto, actividades formativas, intercambios internacionales y programas de ocio, fueron, por este orden, los temas más solicitados a lo largo del año 2004. Más de veinte mil llamadas de solicitantes de información han sido atendidas por este servicio en los últimos tres años de funcionamiento. Actualmente, el teléfono atiende una media de cuarenta llamadas, procedentes de toda Andalucía.

El Instituto Andaluz de la Juventud también mantiene un servicio de información telefónica de carácter más específico. Me refiero, en este punto, al Teléfono de Información Sexual para Jóvenes.

Cuando el teléfono se puso en marcha en 1994, Andalucía fue pionera en la prestación de un servicio que posteriormente se extendió a otras Comunidades Autónomas. En los más de diez años de funcionamiento del teléfono, han sido atendidas más de ciento treinta mil consultas. Me gustaría hacer notar que en este tiempo se ha podido percibir una evolución en el perfil de los usuarios, siendo el más destacado el número de llamadas realizadas por mujeres, que, si en un principio eran minoría, en la actualidad representan en torno al 60% de las consultas.

En algunos casos, los instrumentos informativos puestos en marcha desde el Instituto de la Juventud funcionan en doble sentido: sirven tanto para proyectar

información sobre los jóvenes como para recabar datos sobre sus deseos, sus carencias y expectativas. Los foros activos en El Patio Joven son un ejemplo de lo dicho; el otro caso significativo es, precisamente, el teléfono de información sexual.

Si bien es cierto que el principal objetivo del Servicio de Información Sexual es favorecer una sexualidad placentera y saludable, desde su puesta en funcionamiento se reveló como un instrumento fundamental para el Instituto a la hora de orientar las acciones y medidas dirigidas al grupo joven de población. A través de las consultas de los propios jóvenes, el Instituto Andaluz de la Juventud ha recabado una valiosísima información acerca de las carencias formativas en materia sexual, sus miedos e intereses, así como de su grado de conocimiento sobre los métodos anticonceptivos o las enfermedades de transmisión sexual. Todo este conocimiento ha resultado extraordinariamente útil para aumentar la eficacia de las acciones de fomento del uso del preservativo y la formación de hábitos de vida saludable puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud.

Antes de concluir esta comparecencia, quiero avanzar las mejoras que el Instituto Andaluz de la Juventud tiene previsto poner en marcha a lo largo de los próximos meses, con objeto de reforzar aún más su sistema de información juvenil.

Hay que referirse, en primer lugar, a las mejoras en El Patio Joven. El portal que la Junta de Andalucía destina a los jóvenes es un medio en constante transformación, al que no dejan de añadirse nuevos servicios y contenidos. Aparte de un nuevo diseño gráfico, que hará más atractiva y accesible la información, de manera que El Patio Joven contendrá un nuevo canal de información sexual que aprovecha y complementa la experiencia desarrollada desde hace años a través del teléfono, con el mismo objetivo de completar los contenidos del portal, la galería virtual, dentro del canal Arte y Creación, se extenderá a nuevas disciplinas: incluirá las obras de jóvenes cortometrajistas andaluces.

El Patio Joven es consultado a diario por miles de jóvenes, pero también es un referente entre los técnicos y mediadores que realizan su labor profesional en contacto con la realidad juvenil. Con objeto de atender a este sector altamente cualificado, a través del Patio se suministrará un nuevo servicio de documentación *on line* sobre los datos de juventud. El portal ofrecerá, igualmente, la posibilidad de suscribirse a un boletín digital, que periódicamente suministrará información sobre los datos más destacados que ponen de manifiesto los estudios que se ocupan de la realidad de la juventud andaluza.

Para terminar, quiero anunciarles la puesta en marcha de una experiencia pionera en el ámbito del Estado, que es un servicio que utilizará el correo electrónico y los mensajes SMS a los teléfonos móviles, como medios para hacer llegar a los jóvenes la información sobre temas de su interés. A través de una suscripción gratuita, que ya está operativa en el Patio Joven, cualquier joven podrá recibir información

por alguno de estos medios, sobre aquellos temas que haya seleccionado de entre un amplio listado. Este nuevo canal de información responde a los hábitos de los jóvenes andaluces, en los cuales el uso de las nuevas tecnologías cobra cada día mayor importancia.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Consejera.

Para el turno de posicionamiento, tiene la palabra la señora Calzón, del Grupo proponente, el Grupo Parlamentario Socialista.

#### La señora CALZÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo que agradecer a la señora Consejera su intervención, tanto por los datos que nos ha facilitado, como también por habernos adelantado en esta Comisión las que serán nuevas actuaciones previstas de su Consejería en esta materia.

Tal y como cita la Constitución Española en su artículo 20.1, la información juvenil es un derecho de los jóvenes.

Por otra parte, y así se hace referencia en nuestro propio Estatuto de Autonomía, la información juvenil debe ser entendida como un servicio para promover la participación política, social, económica y cultural. Estamos, por tanto, hablando de atender las necesidades informativas específicas de la población joven andaluza. Una población de 1.800.000 andaluces, entre los 15 y los 29 años de edad, que supone, aproximadamente, el 25% del total de la población andaluza.

La información es fundamental para la formación de la persona, pero también para hacer posible la igualdad real de oportunidades. De hecho, siguiendo las líneas marcadas en el Libro Blanco de la Comisión Europea sobre la Juventud, tanto la información como la participación son los dos ejes sobre los que se centran las recomendaciones comunitarias sobre políticas de juventud para los próximos años. La información juvenil debe ayudar a los jóvenes a lograr sus aspiraciones, pero también a fomentar su participación como parte activa de la sociedad. Toda la juventud tiene derecho a acceder a una información completa, objetiva, fiable y también comprensible. Y este derecho debe ser la base de las actividades de información juvenil.

Así, la Carta Europea de la Información Juvenil incluye, entre sus directrices, aspectos como que los centros y los servicios de información juvenil deben estar abiertos a toda la población joven, sin excepción; que deben ser de fácil acceso y sin previa cita; prestar un servicio de forma gratuita, y, cómo no, llegar al mayor número posible de jóvenes.

Nos gustaría, señora Consejera, resaltar un aspecto de su intervención, que es el del capital humano. Entendiéndolo, por una parte, desde el servicio prestado por los profesionales, esto es, sobre los informadores juveniles, que convierten realmente a los centros de información juvenil en una red viva y dinámica, pero también sobre el personal voluntario, los corresponsales juveniles, que son el último, pero no menos importante, eslabón de esta cadena. El hecho de que difundan la información de joven a joven en una comunicación horizontal, permite a la vez que recojan las inquietudes y las demandas de sus propios compañeros. Debemos reconocer, por tanto, que el corresponsal juvenil es el mejor vehículo para hacer llegar directamente a los jóvenes a sus lugares de estudios, a sus institutos, a sus asociaciones, a sus barriadas, etcétera, la información que proviene de los centros de información juvenil.

Por otra parte, también compartimos su visión de que, además de las vías tradicionales de difusión de la información que se han venido utilizando, sí que hay que empezar a usar las nuevas tecnologías de información y de comunicación.

Sin ninguna duda, el balance positivo de ese año de funcionamiento de Patio Joven, con la cifra que nos ha facilitado de 700.000 visitas, justifica claramente la necesidad de seguir profundizando en esta experiencia.

También aplaudimos la experiencia que nos ha adelantado, de un nuevo servicio, que utilice tanto el correo electrónico como los mensajes SMS, que tienen un uso tan extendido entre los jóvenes, como un nuevo medio para hacerles llegar la información.

En cuanto a los contenidos de la información juvenil, que son muchísimos, extensos y diversos, como gran variedad de convocatorias, temas de ofertas de empleo, de tiempo libre, de deportes, de derechos y deberes, de vivienda y un largo etcétera, sí que queremos resaltar uno, que también usted lo ha hecho en su información. Uno que necesita un esfuerzo especial, tal y como se está haciendo, pero continuar profundizando, y que además genera una gran demanda informativa entre los jóvenes, como es la información sexual. Yo creo que el hecho de que haya un teléfono de información sexual específico para jóvenes desde hace ya más de una década y que siga existiendo la demanda dice bastante del servicio que presta. Además de aclarar posibles dudas e inquietudes, no cabe duda de que forma una parte fundamental en un aspecto muy importante, que es la prevención de prácticas que puedan conllevar, pues, embarazos no deseados o transmisión de enfermedades.

Señora Consejera, para finalizar, queremos animarla a seguir trabajando en el acceso a la información por parte de los jóvenes. A veces no sirve de nada contar con determinados recursos si sus potenciales beneficiarios no los conocen y, por lo tanto, no pueden hacer uso de ellos. No cabe duda de que la información es poder, y queda claro también que en una sociedad como la nuestra, en la que se plantean numerosas oportunidades a los jóvenes, pero también

grandes retos a diario, el acceso a la información es la clave para lograr una verdadera igualdad de oportunidades.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Calzón.

Para concluir, tiene la palabra la señora Consejera.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, señora Calzón, también, porque yo creo que ha venido a centrar también cuál es la realidad de los jóvenes andaluces. Hablamos de la importancia del capital humano, hablamos de los jóvenes, casi siempre, como pensando en el futuro; pero yo creo que tenemos que ser conscientes de que los jóvenes son, y usted se encuentra entre ellos, parte fundamental del presente. El futuro de los jóvenes hay que elaborarlo, trabajarlo con los jóvenes. Ésa es también una de las prioridades no sólo de la Consejería, sino del Instituto Andaluz de la Juventud: el trabajar, y así lo viene haciendo a través del portal Joven, a través de las organizaciones juveniles, a través del propio Consejo de la Juventud, trabajar en ese plan integral para los jóvenes, trabajarlo con los jóvenes. Los jóvenes tienen necesidades muy concretas, y muy específicas, y muy distintas, y muy diferentes, sobre vivienda, empleo, ocio, tiempo libre, sobre todo, pero les afecta de una manera muy concreta, y nadie mejor que los propios jóvenes, que son los que lo viven en el día a día, los que tienen que poner de manifiesto cómo creen que hay que dar respuesta también a esas necesidades especiales que tienen los jóvenes.

Usted dice que la información es poder; la información es todo, porque si hay recursos y no tenemos información de que existen, o sabemos que existen, pero no sabemos cómo llegar a ellos, no tenemos nada. Luego la información es fundamental. Y ahí también se están centrando muchas de las actividades.

Y, para terminar, algo que a usted también le preocupaba, o que usted resaltaba, dentro de todas y cada una de las actividades de las diferentes posibilidades que tienen los jóvenes de consultar, de acercarse, de saber que existe el teléfono de información juvenil, que cada día es más utilizado por los jóvenes andaluces, y no tan jóvenes, también tengo que decirle que en la estadística que se ve cada año, del número de llamadas, hay personas no tan jóvenes que también hacen uso del teléfono para hacer alguna consulta en algún momento puntual, pero que nos gustaría que fuera más, porque muchas veces damos por hecho que los jóvenes tienen información sexual o cómo utilizar la sexualidad de forma responsable, y

no es así. Y muchos datos, no voy a entrar en eso hoy, pero muchos datos que vamos conociendo año tras año, de embarazos no deseados que terminan, en la mayoría de los casos, en interrupciones del embarazo, nos ponen de manifiesto que no siempre los jóvenes tienen la información suficiente o en muchos casos, aun teniendo la información suficiente, hacen un uso correcto, un uso correcto de los métodos anticonceptivos que hay a su alcance. Por eso le digo que no sólo lo vamos a mantener, sino que lo vamos a intensificar, porque entiendo que es uno de los servicios que cada día tiene más demanda y que ojalá llegaran a conocer todos y cada uno de los jóvenes, tanto chicos como chicas, andaluces.

Muchas gracias.

**Pregunta Oral 7-05/POC-000539, relativa al programa Municipio Joven.**

**La señora PRESIDENTA**

—Muchas gracias, señora Consejera.

Continuamos con el siguiente punto del orden del día, pregunta con ruego de respuesta oral en Comisión relativa al programa Municipio Joven, formulada por la señora Muñoz Durán y la señora Ramírez Marín.

Tiene la palabra la señora Muñoz Durán.

**La señora MUÑOZ DURÁN**

—Gracias, señora Presidenta.

Señora Consejera, sabemos que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social viene haciendo un esfuerzo importante por reconocer públicamente la labor de aquellos Ayuntamientos, de aquellos municipios que apuestan por el desarrollo de políticas de juventud, así como por la puesta en marcha de programas, actuaciones y servicios dirigidos a los jóvenes. Para ello puso en marcha el programa Municipio Joven. Sabemos, sobre todo, de la necesidad, y, desde luego, así lo queremos expresar, de la necesidad de coordinar las actuaciones y programas que llevan a cabo, en materia de juventud, las distintas instituciones autonómicas, así como la necesaria cooperación con otras Administraciones, entre ellas la Administración local. Y sabemos, además, de la necesidad de potenciar el firme compromiso de todos los agentes económicos, sociales e institucionales, de cara a facilitar el protagonismo que a la juventud andaluza le corresponde en la vida de nuestra Comunidad Autónoma. Por ello nos gustaría saber cuántos municipios andaluces han accedido a ese distintivo de municipio joven y qué conlleva, además, esta distinción.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Muñoz.  
Señora Consejera, tiene la palabra.

**La señora CONSEJERA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**

—Muchas gracias.

El programa Municipio Joven yo creo que es una muestra, y una muestra clara y palpable, de que la inmensa mayoría de los programas que se desarrollan, sobre todo, en esta Consejería, se desarrollan en coordinación y en colaboración con los Ayuntamientos andaluces, la inmensa mayoría de ellos. Y además yo creo que pone de manifiesto mejor que ninguna otra cosa la vocación municipalista, porque, evidentemente, lo he dicho muchas veces, en los pueblos, en las ciudades, grandes o pequeñas, zonas rurales o urbanas, es donde vivimos las personas y donde tenemos que recibir, precisamente, esas prestaciones y tener esos recursos. Luego la colaboración y la coordinación, una vez más, con los Ayuntamientos es fundamental también en este programa.

Concretando el contenido del programa Municipio Joven, se trata de una iniciativa que es pionera en el ámbito del Estado, que pretende primar a aquellas entidades locales que demuestran un compromiso constante con las políticas de juventud. A través del cumplimiento de una serie de requisitos, los Ayuntamientos podrán solicitar el reconocimiento como Municipio Joven para su localidad. Tienen que disponer de un centro de información juvenil, expedir el carné joven y ofrecer descuentos en los servicios municipales a los titulares del mismo; disponer de infraestructuras para jóvenes y contemplar en sus presupuestos anuales una partida específica de gastos en materia de juventud. Éstos son los requisitos que tendrán que cumplir aquellas entidades que deseen ser reconocidas como Municipio Joven.

Quiero indicarles que, según nuestras estimaciones, aproximadamente el 50% de los municipios andaluces podrían, según las condiciones planteadas, acceder en este momento a tal reconocimiento. El número de municipios andaluces que hasta la fecha han accedido a la distinción de Municipio Joven asciende a 182: Sevilla, 52; Granada, 24; Córdoba, 22. Éstas son las provincias que en este momento tienen más reconocimientos ya concedidos.

Los Ayuntamientos reconocidos como Municipio Joven han podido acceder, en esta primera fase del programa, a una línea específica de financiación destinada a la adquisición de material informático para el equipamiento de las dependencias de juventud. Con esta acción, dotada con un millón de euros, la Junta pretende transformar los centros de información juvenil en espacios virtuales de información, en consonancia con el uso cada vez más cotidiano que de las nuevas tecnologías hacen los jóvenes andaluces.

Para concluir, quiero informarles de que el reconocimiento como Municipio Joven no está sujeto a ningún plazo ni a ningún límite temporal; se puede hacer, se puede solicitar en cualquier momento.

Y decirles que quiero invitar a todos los Ayuntamientos andaluces que cumplen esos requisitos, o que, evidentemente, están y tienen la intención de cumplirlos, a que soliciten su inclusión en este programa, que pretende primar el compromiso local con las políticas de juventud.

A finales de año, el Instituto Andaluz de la Juventud abrirá una nueva convocatoria de ayudas, a la que podrán acceder todas las localidades reconocidas como Municipio Joven, con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios que prestan, específicamente, al colectivo juvenil.

**La señora PRESIDENTA**

—Gracias, señora Consejera.  
Señora Muñoz.

Agradecemos la comparecencia de la señora Consejera.

Interrumpimos la Comisión durante dos minutos, para despedirla, y continuamos con las proposiciones no de ley.

[Receso.]

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000191, relativa a campañas de sensibilización para la igualdad laboral.****La señora PRESIDENTA**

—Señorías, vamos a continuar y, a petición del Grupo Parlamentario Popular, vamos a cambiar el orden de las proposiciones no de ley y vamos a comenzar, en este caso, con la segunda, bueno, ya con la primera, relativa a campaña de sensibilización para la igualdad laboral. Proponente, el Grupo Parlamentario Popular, y para ello tiene la palabra la señora Oña.

**La señora OÑA SEVILLA**

—Lo primero, dar las gracias a la Presidenta y, por supuesto, a los portavoces de los demás Grupos por permitirme que se altere el orden del día. Tengo una cita, aquí mismo, en el Parlamento, a la una, y no quería tampoco faltar. Reitero mi agradecimiento.

De lo que se trata es de una PNL que creo que va muy en la línea de la anterior, que ahora ha pasado a ser la segunda; la primera es de una campaña de sensibilización para ver a los mayores, quizá, con una imagen más positiva, y esta segunda se trata de una campaña de sensibilización, no sólo para dar

una imagen, sino para conseguir unos resultados de igualdad laboral que hoy por hoy no existen.

En Andalucía, como todos sabemos, tenemos unos niveles de paro femenino, superiores en el doble al paro masculino, muy superiores también, como en ocho puntos, aproximadamente, o más quizá, a la media nacional. Y significa eso no que no se estén haciendo cosas, yo no dudo de que se estén llevando a cabo todas las medidas que se le ocurren al Gobierno socialista, pero lo que sí está claro es que las medidas no están resultando suficientes. O, al menos, no están resultando lo eficaces que todos quisiéramos. La cuestión es que las cifras son cifras objetivas, indican, por lo tanto, una determinada capacidad de gestión y una determinada, también, capacidad de consecución de objetivos. Sin entrar, por lo tanto, a valorar ahora, porque no es ni mucho menos la finalidad de esta PNL, cuál es el trabajo que en esta materia está haciendo el Grupo gobernante, yo no vengo a debatir sobre cómo se lleva adelante la política en materia de igualdad, para conseguir las mismas posibilidades de empleo, sí quiero dejar sobre la mesa y reiterar que las cifras indican que, evidentemente, los objetivos de igualdad no están conseguidos. Ante eso, creo que deberíamos ser todos positivos, aportar ideas; intento, con esta proposición, serlo y aportarlas. No sé si conseguiré el voto afirmativo del Grupo Socialista, sería para mí un debut si lo consiguiera, después de cinco años, sería mi debut especial en esta sede parlamentaria.

En cualquier caso, sí, para fundamentar la proposición no de ley, parece que sería bueno dar algunos datos más, no tanto por extenderme, que creo que todos estamos de acuerdo al menos en la necesidad de estas campañas y de muchas más cosas, sino porque creo que fundamentar las propuestas siempre da solidez a las mismas.

En el último año, por ejemplo, de todos los contratos que se hicieron a mujeres en Andalucía, sólo el 6% resultaron indefinidos. La proporción es de 1 a 4, tanto en jornada reducida como en contratación temporal, por supuesto, en detrimento de las mujeres, 1-4 entre hombres y mujeres en detrimento de las mujeres. Cuatro veces más trabajan los hombres a jornada completa, cuatro veces más tienen los hombres contrataciones estables.

La mayor precariedad en el trabajo se da en la mujer, y casualmente, además, o no casualmente, pero lo cierto es que se da en el sector público; en eso están absolutamente de acuerdo todos los sindicatos. Con esta situación sobre la mesa, nos encontramos no sólo con unas menores cotizaciones a la Seguridad Social, lo que supondrá posteriormente unas menores prestaciones y lo que supondrá posteriormente una situación de desigualdad real en la sociedad, sino que, además, tenemos una proyección o promoción laboral de la mujer mucho más limitada, porque su trabajo se ve bastante más interrumpido continuamente en el tiempo.

El discurso político de la igualdad es precioso, todos creemos en él, pero también ese discurso hay que sustentarlo en medidas concretas. Hace poco plan-

teaba en el Pleno un plan con 30 medidas concretas de Gobierno —era un plan de Gobierno realmente—, para intentar fomentar el empleo femenino, que fue rechazado al cien por cien. Ahora lo que intento, al menos, son campañas de sensibilización, que me ha alegrado mucho ver que el PSOE debe estar de acuerdo en la eficacia de las mismas, puesto que plantea una proposición no de ley sólo con dos puntos —la mía lleva diez— para conseguir los mismos objetivos entre las personas mayores.

Es interesante que podamos decir, por ejemplo, también que entre 25 y 40 años —que es la edad fértil de la mujer, con lo cual lo podemos relacionar mucho con la penalización de la maternidad— se da el mayor porcentaje de mujeres desempleadas y la mayor desigualdad laboral. Para los hombres, sin embargo, crece el empleo en el sector industrial en momentos de bonanza económica. Sector que está bastante vetado para las mujeres, que más bien prestan su trabajo en el sector servicios, que es el más inestable.

Sabemos de sobra —pero no por eso se ha corregido— que las mujeres, a igualdad de categoría profesional, cobran un 30% menos que los hombres. Y sabemos también que las mujeres empresarias tampoco llegan, ni de lejos, a ser el mismo número de hombres empresarios.

La maternidad, como decía, se penaliza. Los permisos de maternidad siguen cogiéndolos o solicitándolos, en el 99% de los casos, las mujeres. A pesar de que se hagan campañas para que los hombres entiendan que el hijo es suyo, que no solamente llevan su apellido, sino que también han hecho algo más, y el resto de la vida el hijo sigue siendo suyo y, por tanto, tienen otras obligaciones y responsabilidades. Da la impresión de que sólo entienden que se parece a él, que casi todos los niños se parecen a su padre, según los padres; pero no parece que eso involucre mucho más al varón a la hora de decidir que su vida debe cambiar por ser padre.

En los contratos eventuales, por ejemplo, de cada diez contratos eventuales que se suspenden o que se rescinden a mujeres, nueve de ellos se hacen por problemas de maternidad; es decir, castigando una vez más la maternidad. Yo creo que para la mujer es un orgullo ser madre, evidentemente. Y aunque no lo sea, tampoco puede ser de otra forma. Pero no me parece que sea ningún orgullo para esta sociedad que castigue la maternidad de la manera que lo hace, y a veces con la pasividad de los políticos que pueden tomar decisiones.

En cuanto a la conciliación de la vida laboral y familiar, yo creo que ahí el varón sale enormemente malparado, enormemente malparado. La mayoría de ellos consideran que son muy buenos y muy solidarios cuando dicen que ayudan y colaboran, pero realmente son muy pocos, muy pocos los que asumen que tienen la obligación absoluta de comportarse con el mismo compromiso doméstico que su compañera. No conozco a ninguno; todos dicen: «¡Huy! Yo sí». Pero yo no los conozco; o sea, la verdad es que

colaboran, como mucho: «No, hago la compra, quito la mesa...» Pero poco más, el mayor peso doméstico siempre recae sobre las mujeres, y las que estamos aquí —que todas tenemos, evidentemente, en esta situación una posición privilegiada—, sin duda que también sobre nosotras recae el mayor peso cuando llegamos a nuestras casas. A pesar de que posiblemente seamos en este sentido personas con situación privilegiada.

Si hay muchos hombres que no sólo ayudan o colaboran, sino que comparten al cien por cien o al 50% las labores domésticas, bienvenidos sean a esta sociedad desigual, porque así iremos consiguiendo los mayores niveles de igualdad. Pero lo cierto es que el 65% de las mujeres entre 30 y 50 años —que sigue siendo la edad fértil, la edad con más responsabilidades laborales y domésticas— sigue diciendo que las tareas domésticas las llevan casi en exclusiva soledad. A mí me parece que la supermujer..., ya está bien. Ya está bien que tengamos que hacerlo todo estupendamente y —si se me permite una broma por desengrasar— además intentar estar muy atractivas, porque aquello de la mujer agradable no ha dejado de estar de moda. Me parece que es algo que..., hombre, todos debemos estar atractivos, hombres y mujeres, debemos intentarlo; pero evidentemente no deben ser nunca ésas unas cargas que recaigan casi en exclusividad sobre las mujeres. He querido hacer algunos comentarios, como he dicho, por desengrasar, quizás desde la perspectiva de la broma, sin quitarle con ello ninguna seriedad, ni un ápice de seriedad a la proposición que el Grupo Popular hace.

En el 75% de los hogares —y yo personalmente creo que más— reconocen las mujeres que ellas son las que se encargan del lavado, planchado y cocina en exclusividad. No sé de qué se ocupan los hombres solidarios que existen. Que no creo ni que tengan que ser solidarios, porque a las mujeres que hacen ese trabajo no se les considera solidarias, se les considera su obligación. Una mujer que trabaja doble o triple es una mujer estupenda: «Mi mujer es estupenda porque lo hace todo magníficamente bien». Pero realmente la situación nos demuestra cada día que esa comprensión, esa solidaridad desfasada, esa igualdad en la vida doméstica en la que no creo, por parte del varón ni por parte de la mujer. La mujer sigue muchas veces renegando, pero aceptando una situación de desigualdad, y el varón sigue diciendo que él no es así, pero realmente lo sigue siendo.

Todo ello tiene unas implicaciones no sólo de injusticia, no sólo de privilegio, no sólo de unas mayores posibilidades de ocio y tiempo libre para el varón, sino que tiene además unos condicionantes tan graves como que la mujer soporta los mayores niveles de desempleo. Lo que significa que no es autónoma económicamente en la misma medida que los hombres; lo que significa también que no tiene la misma libertad a la hora de decidir su vida presente y futura.

Es por ello, sin querer hacer —como no he hecho en ningún momento— una crítica a la forma de ges-

tion socialista de esta situación, por lo que propongo que al menos se puedan llevar adelante una serie de medidas —que no me voy a entretener en leer, porque sus señorías tienen, o deben tener, y han leído, o deben haber leído la proposición no de ley—, hasta diez, que vienen a recoger creo que peticiones o solicitudes muy lógicas, muy sencillas. Pero, al mismo tiempo, creo que podrían ser no sólo muy positivas o muy convenientes, sino muy eficientes, que es lo que se pretende.

Así que planteo con la esperanza —que es lo último que se pierde— esta proposición no de ley, confiando en que pueda llegar a mi casa diciéndoles a mis hijos que algo ha cambiado en el Parlamento de Andalucía y que los del Partido Socialista tienen un nuevo talante: a partir del día de hoy me aceptan mi primera propuesta parlamentaria.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Oña.

Por parte del Grupo Parlamentario Andalucista, tiene la palabra la señora González.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, perder la esperanza, nunca, señora portavoz. Además, usted la lleva hasta en el nombre, con lo cual inicio el debate también en un tono distendido, pero evidentemente sin restarle seriedad al contenido de fondo que tiene este tema, que creo que eso lo compartimos todos.

La posición del Grupo Parlamentario Andalucista en este sentido va a ser favorable a esta proposición no de ley, porque entendemos que el objetivo tiene que ser la igualdad real y que todos los caminos que puedan conducir a ese objetivo es necesario recorrerlos.

En este sentido, la comunicación, la información y la formación —que es lo que plantea esta proposición no de ley— son caminos interesantes a recorrer en dirección, insisto, al objetivo concreto —y ojalá pronto sea tangible— de la igualdad real. Porque la teórica la conocemos, la compartimos, yo creo que no es necesario siquiera que todos definamos nuestro compromiso con ese objetivo, compromiso activo, sin duda. Pero la realidad no es así, la realidad sigue siendo, efectivamente, un espejo en el que se evidencian muchas desigualdades, fundamentalmente en el terreno laboral; naturalmente en el terreno doméstico. Y todo eso parte de la necesaria concienciación por parte de la sociedad, fundamentalmente de la sociedad más joven, o de los niños y niñas de Andalucía. Para que asuman que los roles son compartidos, que no hay necesariamente roles específicos para las mujeres y para los hombres.

En este sentido, insisto, el camino de hacer campañas de comunicación, divulgación, información y además de formación, para la sociedad andaluza, es un camino que nos parece interesante recorrerlo. Lo apoyamos, naturalmente, y vamos a apoyar siempre cualquier iniciativa que sea tendente a alcanzar ese objetivo de la igualdad real, venga de quien venga, el Partido Andalucista va a estar ahí para apoyarla y el Grupo Parlamentario Andalucista también, en consecuencia.

Gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora González.  
Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Nosotros compartimos todos los argumentos que se han estado planteando por la señora Oña con relación a la exposición de motivos que pretende campañas de sensibilización por el tema de la igualdad laboral.

Ayer, justamente ayer, yo planteaba algunos temas en relación con este asunto allí, en la provincia de donde procedo, y analizábamos el paro registrado en un informe que se ha hecho últimamente, se ha publicado en la provincia de Jaén. Y, efectivamente, de treinta mil doscientas y pico personas inscritas en el Inem, en la oficina de empleo, en el mes de mayo, más de diecinueve mil son mujeres. O sea, dos tercios, el 75% prácticamente del total de los parados registrados son mujeres, fundamentalmente mujeres. Eso indica —y coincide con los planteamientos que se están haciendo, el análisis— que el perfil de las personas paradas es un perfil femenino, fundamentalmente. Pero, además, si se abunda en otro estudio, en otro informe que existe de las cuestiones sociales en Andalucía, también se encuentra que el perfil de la pobreza tiene mucha feminización.

Se plantea en la exposición de motivos que en el mundo laboral las jornadas reducidas, fundamentalmente, son de mujeres, porque está así articulado, estructurado para que puedan estar luego ocupando otras labores que no son labores de mujer, sino que son labores que tampoco hay que compartir, ni solidaridad..., sino que son obligaciones que tenemos la gente que vivimos en este mundo, seamos hombres o mujeres. Lo digo también por las terminologías de compartir este tipo de cosas. Que, en definitiva, lo que tenemos son obligaciones que, cuando no las ejercemos —dicho de esa manera—, pues estamos incumpliendo y, además, penalizando a las demás.

Nosotros, claro, lo que se plantea aquí en la proposición no de ley son fundamentalmente campañas: informar, campañas de tal, programas de cual... Es decir, a nosotros nos parece que todos estos cursos, análisis, etcétera, deberían concluir no sólo

en campañas de sensibilización —que también—, sino en actuaciones concretas que hagan efectiva la igualdad en el mundo laboral, que es lo que se pretende con esta proposición no de ley. Por ejemplo, en materia del plan de medidas de apoyo a las familias, que hoy hemos estado hablando mucho. A nosotros nos parece que el mejor plan de apoyo a las familias es que las mujeres tengan un puesto de trabajo, que los hombres tengan un puesto de trabajo, que ese derecho esté efectivamente salvaguardado en las mujeres. Ése es el mejor plan. Y a partir de ahí habrá política de servicios, de niños, de mayores, de menores, etcétera.

Pues no, no existe eso. Lo que existe es que no hay un verdadero plan de políticas sociales que efectivamente permita garantizar servicios de atención a las personas dependientes, mayores, personas con discapacidad, etcétera, porque la sociedad, las Administraciones públicas, los poderes públicos derivan la atención de todo ese tipo de servicios hacia las mujeres. Y, claro, de esa manera no se garantiza, no se procura garantizar por los poderes públicos empleos remunerados a las mujeres en el mercado de trabajo normal, para entendernos.

No es casualidad, no forma parte ni de las tradiciones, ni de los roles, yo creo que es programado de esa manera. Y esto es lo que habría que cambiar en el ámbito legislativo, y perseguir a aquellos que incumplan las normativas laborales y legales en esa materia de derechos de las personas, en este caso, especialmente de las mujeres.

Pero, en fin, lo que se están planteando son campañas de sensibilización sobre una serie de... Se plantean 10 puntos: realizar campañas de información, campañas en los medios públicos, informar, planificar, etcétera. Nosotros no estamos en contra, nos parece bastante suave. Yo no sé si por proceder de donde procede —me refiero al Partido Popular— la suavidad de la proposición no de ley, pero nosotros la vamos a votar, no tenemos ninguna duda. Debería haber más coherencia entre el discurso y lo concreto de la parte dispositiva; pero, en cualquier caso, nosotros anunciamos nuestro voto favorable.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Para continuar con el turno de posicionamiento, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Sicilia Luque.

#### El señor SICILIA LUQUE

—Gracias, señora Presidenta.

Con respecto a la proposición no de ley que ustedes nos presentan, relativa a la campaña de sensibilización para la igualdad laboral, basándose en la discriminación que todavía existe para la mujer

en el mundo laboral, y que presenta 10 puntos, en la que se insta a la Consejería de Igualdad a informar, formar, hacer publicidad y campañas de sensibilización, con el objetivo de facilitar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, sin ningún tipo de discriminación, tenemos que informarle que desde el Instituto Andaluz de la Mujer, que es, como usted sabe, un organismo autónomo de la Junta de Andalucía adscrito a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social se prestan estos servicios correspondientes en las siguientes áreas: información, sensibilización y atención general, erradicación de la violencia contra las mujeres y atención social, formación y empleo, participación social. A través de estos servicios, el Instituto Andaluz de la Mujer tiene como misión promover las condiciones para que sea real y efectiva la igualdad entre hombres y mujeres en Andalucía, haciendo posible la participación y presencia en la vida política, cultural y social, superando cualquier tipo de discriminación.

Luchando por esos objetivos, el Instituto Andaluz de la Mujer viene desarrollando diversos programas, estudios, campañas específicas, especialmente centrados en el área de fomento del empleo femenino.

Si quieren, paso a enumerarles la cantidad de programas, aunque ya se ha hecho referencia, ustedes los conocen, pero existen los programas Open, los Servicios Rurales de Empleo, Nibertecnia, Nova, Servicio de Defensa Legal, participación en los proyectos Equal y otros muchos que ya no paso a enumerarles, puesto que ya he dicho que también tiene conocimiento, pero esto es lo que persigue esta proposición no de ley.

Como puede comprobar, la Consejería de Igualdad, con todos los programas que como le he informado están en marcha y están interviniendo y trabajando para conseguir todos los objetivos que usted plantea en la proposición no de ley es por lo que carece de sentido su propuesta, puesto que ya se está trabajando en esta dirección y desde todos los frentes de formación, información y sensibilización, que es lo que proponen en estos diez puntos. Todos estos mensajes van calando poco a poco en la sociedad y vamos mejorando progresivamente, aunque todavía hay que reconocer que hay muchos caminos por recorrer, pero estamos convencidos de que estamos en la dirección adecuada y poniendo todos los medios, puesto que el empleo femenino va obteniendo resultados y poco a poco van calando estos mensajes en la sociedad.

Para ilustrar la evolución, le diré que entre el 2001 y 2004 la población ocupada femenina ha aumentado en más de ciento sesenta mil, y hoy en día el 40'6% de los afiliados a la Seguridad Social en Andalucía son mujeres, frente al 39, en relación al resto de España.

Como se ve, pues vamos avanzando. En el Partido Socialista somos conscientes de que debemos seguir apostando fuerte en esta dirección, pero, tal y como se presenta esta proposición no de ley, con estos 10 puntos, como vemos que estamos en el camino correcto, en lo que se dice que es para la sensibili-

zación y formación, pues, no vamos a apoyar esta proposición no de ley.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Sicilia.

Para concluir el debate, tiene la palabra la señora Oña.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias.

Y la verdad es que mi estado no de buena esperanza, que aquí hay otra a la que le deseo de verdad los mejores resultados... No, no, lo digo de verdad, sino de esperanza ilusionada, de esperanza ilusionada, me parece que una vez más se van a ver decepcionados. Por tanto, bueno, no saldrá adelante una propuesta que creo que no tiene ningún motivo para no apoyarla, salvo el sectarismo del Partido Socialista, que no apoya ni una, porque el hecho de que diga el portavoz del PSOE que esta propuesta carece de sentido porque se está haciendo, yo creo que peor argumento no podía haber elegido usted. O sea, una cosa es que carezca de sentido porque no está bien lo que se propone, que carece de sentido porque las propuestas no van a ser eficientes, pero que me diga usted que se está haciendo, entonces, por fuerza nos tendríamos que meter en un debate que no deseo, que no deseo por estéril, ya no por otra razón, en donde habría que reprocharles a ustedes que sean los responsables de hacerlo tan mal. Si lo están haciendo, lo están haciendo rematadamente mal porque usted debe saber que los datos fríos de esta Europa estupendísima, que no sabemos después en lo que va a quedar, dicen que Andalucía, junto con Extremadura, es la que tiene los peores niveles de empleo de toda Europa. Y, por supuesto, dentro de eso, los peores niveles de empleo femenino de toda Europa. Si a usted, como varón solidario, que no dudo que lo sea, le parece que carece de sentido, ¿a qué le daría usted más sentido que a resolver un problema que es el peor de Europa, dicho por esta Europa que apoyamos tanto PP como PSOE, pero parece que otros países tienen menos confianza en ella?

Por tanto, la verdad es que de sentido no puede carecer; tendrá otras cosas, otros defectos que usted no ha dicho, pero que a mí me quedan muy claro y a ustedes también, y si hicieran un ejercicio de sinceridad política, pues, lo dirían: «Mire usted, somos incapaces de aprobar una propuesta que venga del Partido Popular. Simplemente, somos incapaces de hacerlo, por sectarismo, porque estamos enfrentados, porque son nuestros adversarios políticos. Ésas son las auténticas razones y no hay ninguna otra». ¿Dónde puede estar el inconveniente de que se actualicen los estudios que nos indiquen cuáles son las trabas auténticas, al día de hoy, para que una mujer no se incorpore al mundo laboral? ¿O dónde pueden estar

los inconvenientes para que se hagan más cursos de formación en profesiones tradicionalmente consideradas como masculinas? ¿O dónde puede estar el inconveniente en que se hagan más campañas de conciliación de la vida laboral y doméstica en el varón, que es el que la tiene que conciliar, porque al llegar a casa da bastante poco golpe, dicho sea de paso? Entonces, realmente, ¿dónde está el problema en que se insista en esas políticas? Si ustedes las vienen haciendo, según sus propias palabras, las vienen haciendo rematadamente mal, según sus propios resultados. Que hagan las cosas no les avala para decir o poder ofrecer que las hacen bien. Hacer las cosas no significa hacerlas bien. Los niños van al colegio, y no todos sacan buenas notas.

Portanto, el hecho es que ustedes sacan muy mala nota en esta gestión. Yo no he querido en mi primera intervención, y lo he dicho, además, no he querido entrar en ello, es una propuesta que viene a sumar a las medidas o iniciativas que ustedes llevan, plantear otras para que podamos conseguir entre todos mejores beneficios. No lo entienden ustedes así, prefieren quedarse ustedes con sus datos, que solamente nos igualan a Polonia, que, por cierto, lleva gobernada por políticas de izquierdas toda la vida, desde el año..., desde la Segunda Guerra Mundial, nos igualan a Polonia, y debe estar usted muy orgulloso, como portavoz del Grupo Socialista, de no querer abrir su mente y sus posibilidades o convicciones democráticas a propuestas que vengan de otros partidos.

Por lo demás, por lo demás, decirle que con otro tipo de políticas se consiguen otro tipo de resultados, que aquí no estamos ni en el pensamiento único, ni en la única política posible. Así tenemos Comunidades como La Rioja, Madrid, Navarra o Baleares, donde se han conseguido unos niveles de desempleo por debajo del 7% y donde el nivel de desempleo masculino y femenino está bastante igualado. Es decir, que hay políticas que ustedes rechazan, que les dan miedo, como si fuera el diablo, pero que están dando resultados extraordinarios allí donde se aplican.

Así que abran ustedes su mente en beneficio de todos, porque el pensamiento único, a través de la historia, ha conducido al fracaso estrepitoso siempre.

Al Partido Andalucista, o al Grupo Parlamentario Andalucista, por supuesto, le agradezco, igualmente que a Izquierda Unida, su apoyo. Y repetirle a Izquierda Unida que esta propuesta no es que es suave: es que no quería confrontar, simplemente quería sumar. Y, desde luego, si ésta es suave, entonces, la que vamos a oír a continuación, sobre dos propuestas que se hacen, dos, para mejorar la imagen de los ancianos, debe ser absolutamente etérea, volátil, volará en el ambiente de la suavidad tan tremenda que plantea. Pero, sin duda alguna, ésa saldrá aprobada porque la plantea el Grupo Socialista, aunque no conduzca a nada, ésa saldrá aprobada.

Y le recuerdo a Izquierda Unida que, sin duda alguna quizás lo olvida, que hace como un mes, no sé si quince días o un mes, planteé una iniciativa que a un portavoz de su Grupo, no a usted, en el Pleno le

tocó defender, e incluso me dio la enhorabuena, ¿eh?, me dijo que había hecho una iniciativa tan completa que era una auténtico programa de Gobierno laboral para insertar a la mujer en el mundo laboral, pero que, evidentemente, desde la ideología de Izquierda Unida no se podía apoyar porque no estaban de acuerdo, cosa que comprendo perfectamente, con algunos planteamientos que el PP hacía.

Por tanto, se hacen iniciativas con muchísimo más peso, digamos, político, que también son rechazadas, y cuando son suaves y pretenden el consenso y evitan la confrontación son rechazadas igualmente. Nada cambia en estas tierras del sur y nada cambia, desgraciadamente, en los niveles de paro femenino y en el sexo de la pobreza en Andalucía.

Muchas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Oña.

Bueno, pasamos a la votación de la proposición de ley relativa a campaña de sensibilización para la igualdad laboral.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 8 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000023, relativa a sensibilización social sobre las personas mayores.**

La señora PRESIDENTA

—Continuamos con la proposición no de ley relativa a sensibilización social sobre las personas mayores.

Para ello, tiene la palabra la señora Medina Teva, del Grupo Parlamentario Socialista, Grupo proponente.

La señora MEDINA TEVA

—Sí, muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, la Ley 6/1999, de 7 de julio...

¿Me espero un poquito?

Decía que la Ley 6/1999, de 7 de julio, de Atención y Protección a las Personas Mayores en Andalucía, establece entre uno de sus objetivos, concretamente, seguro que sus señorías lo conocen, en el Título VII, artículo 32, y leo de manera textual: «Sensibilizar a la sociedad andaluza, respecto de la situación de las personas mayores, con la exigencia que plantea la evolución demográfica actual y futura y con las

consecuencias del progresivo envejecimiento de la población de la Comunidad Autónoma».

La vejez, señorías, es compleja y heterogénea, y es fruto de la influencia de aspectos biológicos, psicológicos y sociales, debiendo ser entendida como una fase más del ciclo vital, con la riqueza y diversidad que, al igual que otras etapas de la vida, por supuesto, posee.

En nuestra Comunidad Autónoma son más de un millón ciento cuarenta y nueve mil las personas mayores de 65 años, de las que casi doscientas mil son mayores de 80 años.

En estos últimos tiempos se ha producido un incremento espectacular de la esperanza de vida. Por otra parte, la caída de la tasa de natalidad, junto con importantes modificaciones producidas en nuestra sociedad, que ha pasado de un estilo de vida rural a otro urbano, caracterizado por la reducción de las redes de apoyo social, nuclearización de la familia e incorporación de la mujer al empleo, hacen necesaria la articulación de recursos, medidas y actuaciones por parte de las Administraciones públicas.

La trascendencia del cambio demográfico que se está produciendo en la sociedad andaluza, a causa del proceso que se ha venido en llamar envejecimiento poblacional, no va generalmente acompañada de la necesaria sensibilización social hacia este sector de la población, por lo que es necesario aumentar las actuaciones que incrementen la consideración específica de las personas mayores.

A modo de repaso muy somero, porque seguro que sus señorías conocen muchas de las actuaciones que yo voy a nombrar, y de conformidad con el objetivo antes señalado, la Dirección General de Personas Mayores, a través de la Fundación Andaluza de Servicios Sociales, ha realizado varias campañas publicitarias con la finalidad de divulgar programas y servicios dirigidos al colectivo de personas mayores.

Entre estas campañas, yo quisiera resaltar, pues, la divulgación, información sobre la tarjeta Andalucía Junta 65. Con ella se pretende, por un lado, informar a las personas mayores de 65 años de los programas, servicios y prestaciones de los que se pueden beneficiar los titulares de esta tarjeta, y, por otro, ofrecer una imagen de prestigio y un perfil de persona mayor activa. La difusión del programa de orientación jurídica gratuita, consistente, como ustedes también saben, en proporcionar orientación jurídica gratuita por un profesional, a fin de aclarar cuestiones de la vida diaria sobre pensiones, impuestos, comunidades de propietarios, etcétera, dirigido a los socios o socias de los centros de día de personas mayores de titularidad propia. O la campaña sobre la comunicación de la celebración del Día Mundial del Alzheimer, que, con motivo de esta celebración, se realizó una campaña de sensibilización social con objeto de difundir las medidas que se estaban incluyendo en el Plan Andaluz del Alzheimer.

Así, por supuesto, podría continuar con muchas más actuaciones y medidas que el Gobierno socialista de nuestra Comunidad Autónoma está realizando, lo que

supone un importante esfuerzo para poner a disposición de las personas mayores prestaciones que mejoren su calidad de vida. Pero, no obstante, se hace necesario desarrollar más medidas divulgativas que refuercen la participación y el protagonismo social de las personas mayores en nuestra Comunidad, apoyando el compromiso colectivo con una visión compartida de la igualdad de oportunidades para las personas de todas las edades.

Para avanzar en políticas de cohesión social es importante que las personas mayores tengan una imagen visible y persuasiva en la vida económica, social y familiar, contribuyendo con nuevos enfoques a divulgar los valores de la solidaridad, difundir la transmisión histórica y cultural, así como favorecer que las relaciones intergeneracionales se mantengan fuertes.

Desde la Consejería para la Igualdad y el Bienestar Social, se tiene previsto continuar con la realización de campañas de sensibilización que incidan en los aspectos positivos de un envejecimiento activo y en la problemática de las personas mayores dependientes, así como de sus cuidadores o cuidadoras, cumpliendo con la Ley del Mayor que yo, al principio de mi intervención, he citado. Igualmente, y en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se van a desarrollar estas campañas de sensibilización, de conformidad con uno de los objetivos incluidos en el Plan de Acción para las Personas Mayores, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Parlamentario Socialista presenta esta proposición no de ley, que espera contar con el apoyo del resto de los Grupos, donde proponemos, en primer lugar, desarrollar actuaciones de divulgación en los medios de comunicación social, proyectando una imagen positiva de las personas mayores. Y, en segundo lugar, impulsar, en los medios de comunicación públicos andaluces, el desarrollo de campañas de sensibilización sobre las necesidades y expectativas de estas mismas personas.

Muchas gracias.

#### El señor PRESIDENTE

—Muchas gracias, señora Medina Teva.

A continuación, tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Andalucista, señora González Modino.

#### La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señor Presidente.

En este caso, en el caso de esta proposición no de ley que plantea el Grupo Parlamentario Socialista, el Grupo Parlamentario Andalucista la va a apoyar, como no puede ser de otra manera. Evidentemente, la vamos a apoyar con escaso entusiasmo justificado, porque es, efectivamente, flojita, cortita, poco ambiciosa. Porque estamos hablando —y la portavoz del

Partido Socialista así lo decía— de la igualdad de oportunidades respecto de las personas mayores, una igualdad de oportunidades que, aparte de ser un objetivo, tiene que ser, además, una razón de justicia, ni siquiera de solidaridad. El reconocimiento a la trayectoria de otras personas que han luchado y sacrificado su vida para que esta sociedad esté en el punto en el que está en este momento, es una cuestión —insisto— de justicia. Por eso, proponer únicamente campañas divulgativas sobre sus necesidades y sobre su imagen, para que ésta sea positiva, nos parece que está bien. Evidentemente, está bien, pero nos parece poco. No parece que sea suficiente para tratar como merecen las y los mayores andaluces.

En este sentido, me gustaría poder comprobar que el mismo empeño que en desarrollar este artículo de la Ley del Mayor, de la Ley 6/99, que tiene el Partido Socialista, lo tengan en desarrollar los otros artículos que tiene esta ley; los otros artículos que no se quedan en la difusión de la imagen o en campañas de divulgación, que, probablemente, sean necesarias —no niego su necesidad—, pero que nos parece escaso compromiso el que plantea el Partido Socialista en este caso. A pesar de ello, insisto, aunque el compromiso nos parezca escaso, la vamos a apoyar porque entendemos que, aunque sea escaso, es algo, es un indicador. Y esperamos un compromiso más amplio —insisto—, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, en el desarrollo de la Ley del Mayor en Andalucía.

Muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González. Señor Cabrero, tiene usted la palabra.

#### El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Esta proposición no de ley es verdad que es muy suave y se queda en el aire, sobre todo cuando procede del Grupo parlamentario que sostiene al Gobierno y apoya al Gobierno. Nos quedamos un poco perplejos de ver esta proposición no de ley, que procede del Grupo Socialista, con esas connotaciones, diciendo que haya campañas de divulgación y proyectando una imagen positiva de las personas mayores, o campañas para que se conozcan cuáles son las necesidades de las personas mayores, etcétera.

Nosotros, sinceramente, por ese carácter suave, flojo y, si se quiere, inadecuado de la propuesta que se hace, proviniendo del Partido Socialista, no vamos a votar a favor de la proposición no de ley; tampoco vamos a votar en contra. Nos vamos a abstener para que, simbólicamente, quede clara una oposición del Grupo de Izquierda Unida con relación a una actitud que debería ir mucho más allá, la del Grupo Socialista, con relación a estos temas. Por ejemplo, con

la imagen de los mayores con un carácter positivo, nosotros estamos de acuerdo. A nosotros nos parecería mejor y tendríamos más facilidad, a través de los medios de comunicación, de trasladar una imagen positiva de los mayores si no hubiera ningún mayor en Andalucía cobrando por debajo del salario mínimo interprofesional, por ejemplo. Creo yo que, si eso sucediera, es decir, que al menos todo el mundo cobrara el salario mínimo interprofesional en su pensión, facilitaría el trabajo divulgativo sobre la imagen positiva de los mayores. Estoy convencido. Si además estuviera garantizada al cien por cien la asistencia a domicilio para las personas mayores que lo necesiten, estoy convencido de que sería más fácil divulgar una imagen real y positiva de las personas mayores, que hay que hacer. Y así podríamos —residencias de mayores, etcétera— garantizar derechos de las personas mayores y divulgar más fácilmente la imagen positiva.

Pero además, en segundo lugar, a nosotros nos da la impresión de que a los poderes públicos les compete no el desarrollo de campañas de sensibilización sobre la necesidad de las expectativas de las personas mayores, sino que la competencia que tienen los poderes públicos es garantizar la cobertura de las necesidades que tienen las personas mayores; digo yo, o, por lo menos, esto es lo que opino.

Vamos a ver: campañas de sensibilización sobre las necesidades. Salvo que yo no entienda bien este asunto, que es probable, ¿de qué se trata, de utilizar los medios de comunicación públicos, Canal Sur, diciendo: «Los mayores tienen necesidades. Aquellos que cobran trescientos y pico de euros, o cuatrocientos, si tienen cónyuge a cargo, tienen unas necesidades...»? Pues, ¡fijaos si tienen necesidades! ¿De eso se trata o estoy yo equivocado? ¿O se trata de usar la Radiotelevisión de Andalucía como la usa el poder del Gobierno de Andalucía para dibujar una realidad que no es cierta y mentir con relación a los mayores? Pues no estamos de acuerdo con eso. Lo que pasa es que no queremos votar en contra. Yo creo que esto se merece votar en contra.

¿Se trata de hacer una campaña diciendo, en Canal Sur, que hay mayores que necesitan atención por una situación de dependencia, y que no está garantizado ese derecho? ¿De eso se trata? Y ésas son necesidades reales, con perfil humano.

Entonces, yo estoy convencido de que no se trata de esa campaña de sensibilización, sino que se trata de otra que, probablemente, en muchos casos —no estoy diciendo en todos— distorsione la realidad y pretendan distorsionar la realidad. Por lo tanto, a mí me parece que, en todo caso, lo de la campaña de sensibilización sobre necesidad y expectativa, lo que habría es que poner en marcha mecanismos —eso es también muy suave— legislativos, actuaciones del Gobierno, para garantizar la cobertura de las necesidades de las personas mayores.

Esto es lo que nosotros compartiríamos, y si no se legisla en un momento determinado, en un plazo determinado, etcétera.

Nosotros, recordad que hace pocos meses, en esta misma Comisión, hacíamos un debate de una proposición no de ley sobre la Ley de Atención a la Dependencia, en el ámbito de Andalucía, que garantizaría derechos y servicios a las personas mayores y a otras personas con dependencias, que no son mayores. Y se rechazó. Eso sí que es, desde nuestro punto de vista, una actuación del Gobierno que es de su competencia, que es garantizar derechos a la gente que tiene necesidades, sobre todo, en este caso, a las personas mayores.

Así que, sin calificar de nada esta proposición no de ley —antes hemos hablado de suave—, lo único que decimos es que es absolutamente insuficiente y nos produce perplejidad procediendo del Partido Socialista, por aquello de que es el Grupo que soporta al Gobierno. Y nosotros, por lo tanto, nos vamos a abstener, para darle ese carácter de muchísima debilidad que tiene esta proposición no de ley.

Nada más, y muchas gracias.

#### La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Ager Hidalgo.

#### La señora AGER HIDALGO

—Gracias, señora Presidenta.

Intervengo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, para el posicionamiento con respecto a la proposición no de ley que ya se ha visto, que aquí trae esta mañana —parece ser que tarde ya— el Grupo Parlamentario Socialista, referente a la sensibilización social sobre las personas mayores. Y, por cierto, aleluya y bienvenido, porque parece ser que hay algo por hacer. Porque esta proposición no de ley, lógicamente, como la trae el Grupo Parlamentario Socialista, parece que todo no está hecho. Bueno, pues, cambiamos un poco el chip.

La sensibilización social es una asignatura que tenemos en la sociedad y que parece ser que vamos aprobando a duras penas. O sea, aquí nota no sacamos; si acaso, un aprobadillo.

En Andalucía ya se ha dicho que tenemos una ley, que es la Ley 6/1999, De atención y protección a las personas mayores, que en su Exposición de Motivos contempla, en sus antecedentes, en lo que se basa, el Plan Gerontológico Nacional, el Plan de Servicios Sociales de Andalucía y, curiosamente, hace mención al Plan de Atención Integral a los Mayores Andaluces. Y digo curiosamente porque este plan está prometido por distintas Consejerías, a lo largo de los tiempos, y parece ser que está *missing*, no aparece. Prometido desde 1993, y voy a decir cómo: El Plan Andaluz de Servicios Sociales, con una vigencia 1993-1996, ya contemplaba como uno de sus objetivos el Plan Andaluz Integral de Atención a Personas Mayores. En 1994,

el Consejero Marrero dice, palabras textuales: «Está prácticamente terminado». En 1996, el señor Saldaña dice que está terminado y lo están adaptando. En 2001, la portavoz del PSOE, señora Iglesias, dice que está encargado a la Escuela Andaluza de Salud Pública y a SIGMA-2 para su desarrollo y redacción. Y en el 2004, y ya en el 2005, claro está, nada de nada; cosa curiosa. Por cierto, que también Izquierda Unida no hace tanto trajo aquí, a esta Comisión, una proposición no de ley sobre este plan, sobre la confección de este plan, y fue rechazada, precisamente, con votos del Partido Socialista, del Grupo Parlamentario Socialista. En esta Ley de Atención a Personas Mayores se recogen —y está fundamentada— varios fundamentos interesantes, como, por ejemplo, la superación del asistencialismo y la protección y atención integral, basada en la justicia y en la solidaridad, así como se plantea promover el protagonismo del Consejo Andaluz de Mayores. Tiene una máxima esta ley, y es envejecer en casa. La ley responsabiliza —y digo responsabiliza porque no es nada nuevo— a los poderes públicos, en su Título Primero, en el fomento de la solidaridad, la normalización, la participación, la globalidad, la prevención y, por supuesto, la corresponsabilidad familiar y social.

Por otra parte, en su Exposición de Motivos —me refiero a la proposición no de ley—, se habla de conseguir una imagen visible y persuasiva de los mayores. Totalmente de acuerdo, porque no es así, no está conseguida. Para lo cual, desde el Grupo Parlamentario Popular, y posiblemente para los demás Grupos políticos, pensamos que lo primero es derribar falsos estereotipos acumulados a través de los tiempos. Estos estereotipos, que influyen en el pensamiento que tienen los mismos mayores de sí mismo —o sea, cómo se ven ellos—, también influyen en el pensamiento del resto de la sociedad. Estereotipos que nosotros no nos hemos sacado de la manga, pues aparecen en muchísimos listados de estudiosos, de ilustres gerontólogos, y estereotipos que comparan o hacen identificar en ciertas ocasiones a la sociedad, o a parte de ella, vejez igual a enfermedad, vejez igual a no creatividad y a no productividad. Son estereotipos que deben cambiarse por vejez igual a sabiduría, vejez igual a tiempo libre, o vejez igual a experiencia o conocimiento.

Es cierto que las personas mayores tienen que atravesar por situaciones como la jubilación, hecho traumático para la mayoría de ellos; la pérdida de seres queridos, por ejemplo el cónyuge, que, sumados al estado de salud, no siempre el idóneo, hacen o provocan un autoconcepto negativo que hay que transformar para el bienestar biopsicosocial de las personas mayores.

Tienen mucha importancia, desde nuestro punto de vista, los programas de preparación para la jubilación. Que, por cierto, en algunos otros países son tan normales como el propio trabajo. Para concienciar a la sociedad y sensibilizarla de esta problemática, hace tiempo que los Gobiernos se implican, y de distintas formas, como ahora voy a exponer. Por ejemplo, en el

año 1999, Año Internacional de las Personas Mayores, la Asamblea General de las Naciones Unidas elabora un listado, con motivo de este año, de principios a tener en cuenta en la atención a mayores, principios como la independencia, la autorrelación, la dignidad, los cuidados, la participación y un largo etcétera. Más recientemente, en abril del año 2002, y durante el Gobierno del Partido Popular en España, se celebra en Madrid la II Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. De aquí nace y se aprueba el Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento, que tiene tres grandes ejes. Pero yo, que me he concentrado más en el tercero, porque creo, y además recomiendo leerlo, que es interesantísimo, el llamado envejecimiento y entornos de apoyo. Digo recomiendo leerlo porque de aquí podemos aprender mucho todos. A partir de aquí, en el año 2003, y gobernando también José María Aznar, aunque duela, y como Ministro entonces el señor Zaplana, de Trabajo y Asuntos Sociales, se elabora y se aprueba por el Consejo de Ministros el Plan de Acción para Personas Mayores, con una vigencia 2003-2007. Un plan consensuado con las Administraciones territoriales y que conserva y aporta, valga la redundancia, las aportaciones de Comunidades Autónomas, de los entes locales, a través de FEMP, del Consejo Estatal de Personas Mayores, de la Sociedad Española de Geriátrica, sindicatos y otros muchos más. Y que lleva o conlleva, como parte novedosa, y sólo voy a decir algunas cosas de las novedosas, un programa para mujer mayor y un fondo estatal de gastos para personas mayores desplazadas de sus Comunidades Autónomas. Es cierto, además, que este plan contaba con un presupuesto inicial superior, sólo en la parte que competía al Estado, superior a los 1.100 millones de euros. También es interesante leerlo y repararlo. Y se basaba en cuatro grandes áreas. Tenía..., tenía y tiene, 135 medidas concretas, 48 estrategias, 10 objetivos, de los cuales yo sólo voy a resaltar uno: mejorar la imagen social de la vejez y del envejecimiento, una pretensión que ya hace la proposición no de ley que aquí trae el partido..., el Grupo Parlamentario Socialista, esta tarde. Y este plan, además, implicaba y responsabilizaba, y responsabiliza, como digo, a los Gobiernos autonómicos para aplicarlo, para evaluarlo y para hacerle un seguimiento. O sea, que pone deberes a las Comunidades Autónomas, y algunas creo que no los están cumpliendo, o no están haciendo bien estos deberes.

A lo largo de todo el plan existe un denominador común: la eliminación de la violencia y de la discriminación por razón de edad y la consecución de una igualdad de género a lo largo de toda la vida. Como digo, se explicita a lo largo de este plan. Valores por los que siempre vamos a luchar desde el Grupo Parlamentario Popular y desde el Partido Popular, y donde siempre nos van a encontrar, como hemos demostrado, y más cuando hemos tenido responsabilidades de Gobierno. Porque, además, no tenemos, y ya se deduce, creo yo, de nuestra intervención, que se va a apoyar esta proposición no de ley, no tenemos

ningún tipo de complejo para poder votar algo que venga de otro Grupo político, cuando lo consideramos justo, lógicamente. Ni tenemos esa cerrazón que a veces les impide a ustedes, a veces..., aquí, desde luego, es siempre, porque se ve a través de las votaciones, no tenemos nada más que irnos a los *Diarios de Sesiones*, que esa cerrazón les impide a ustedes reconocer propuestas buenas, propuestas sociales, propuestas que benefician en realidad al pueblo andaluz, cuando, además, ustedes obvian que a nosotros también nos ha puesto democráticamente aquí el pueblo andaluz.

Nada más, y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Ager.

Para concluir, tiene la palabra la señora Medina Teva.

La señora MEDINA TEVA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Bien, yo, en primer lugar, agradecer el apoyo tanto del Partido Andalucista como del Partido Popular.

Señora Ager, nosotros no ignoramos para nada que ustedes tienen toda la legitimidad del mundo para estar representando a una parte de los ciudadanos que en su día depositó su confianza en su Grupo. Yo creo que, sobre eso, no le debe quedar la menor duda.

Señora González, yo creo que la proposición no de ley que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es muy clara y hace referencia a un artículo concreto de la Ley del Mayor. Pero, si usted quiere, yo le puedo relatar todas las actuaciones que desde la Ley del Mayor se han venido realizando por este Gobierno: desde garantizar las urgencias financieras de las personas mayores, un compromiso del Gobierno andaluz que tiene y ha tenido y que ha mantenido con un complemento de las pensiones mínimas de viudedad. Que, por cierto, al Gobierno del señor Aznar no le hizo mucha gracia en su día. Y, además, este compromiso ha venido refrendado por el anuncio, ya realidad, del Presidente del Gobierno de incrementar en un 6%, por ejemplo, las pensiones mínimas. U otro objetivo básico de esta ley, como era el derecho de los mayores a envejecer en casa, que la señora Ager ha hecho referencia, con programas que van a facilitar la permanencia del mayor en su entorno y que no les van a condenar a ese desarraigo que supone el internarlos en una residencia. El Programa de Apoyo al Cuidado de Mayores Dependientes, de Respiro Familiar, de Estancias Diurnas o las líneas de subvenciones para la eliminación de barreras arquitectónicas. O un tercer compromiso, como era la necesidad de promover, que yo hacía en mi exposición inicial, el envejecimiento activo, facilitando la participación social y cultural de las personas mayores, con la puesta en marcha de los Consejos de Mayores, las actividades de los cen-

tros de día, el programa de Turismo Social, etcétera, etcétera. O, aún más, dos programas que me parece que son importantísimos, y que vienen a fomentar el intercambio de comunicación intergeneracional y que la Junta de Andalucía mantiene con las nueve universidades andaluzas. Hablo del programa de Alojamiento Universitario con Personas Mayores, o el programa de Aulas Abiertas, o de Aulas de la Experiencia. Es decir, etcétera, etcétera, etcétera.

Por no mencionar el uso de las nuevas tecnologías, la telemedicina o el sistema de control de errantes, que en muchas residencias, o en bastantes de ellas, de nuestra Comunidad, ya son una realidad.

Es decir, que le agradezco, por supuesto, el apoyo, pero que la proposición no de ley —se lo digo también al representante de Izquierda Unida— es muy concreta. Estamos haciendo referencia a un aspecto y a un artículo que se recoge en la Ley del Mayor. Por supuesto que el resto de los artículos, no le quepa la menor duda, se están desarrollando con todos los mecanismos y las actuaciones que pueda poner en marcha el Gobierno andaluz a través de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social.

Yo, para finalizar, quería decirle también que, para incrementar la calidad de vida de este colectivo desde el Gobierno andaluz, lo he comentado antes, se incide en las políticas sociales, que marcan el acento en un modelo de envejecimiento activo, que ya he hecho referencia a él. Y, en este sentido, y con este planteamiento, se concretan políticas con un significado más amplio que el estricto de la asistencia sanitaria, incluyendo acciones destinadas a mantener y a fomentar la autonomía y la independencia, es decir, medidas destinadas a que las personas mayores tomen decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con sus preferencias.

Estos mensajes son los que tratamos de resaltar en la proposición no de ley. Por supuesto que hay muchísimos otros mensajes y muchísimos otros artículos que, como decía antes, se tienen que seguir desarrollando, pero son éstos los mensajes que queremos que se trasladen, con esta proposición no de ley, en los medios de comunicación. Medidas destinadas a que las personas mayores, decía, tomen decisiones personales acerca de cómo vivir de acuerdo con sus preferencias y que se traslade a la sociedad, a través de los medios de comunicación social y podamos contribuir así a seguir avanzando en la justicia, por supuesto, y en la solidaridad que la sociedad debe a las personas mayores.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Teva, Medina Teva.

Vamos a someter a votación la proposición no de ley relativa a sensibilización social sobre las personas mayores.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada, al haber obtenido 10 votos a favor, ningún voto en contra, una abstención.*

**Proposición no de Ley 7-05/PNLC-000297, relativa al incremento de plazas para el servicio de guarderías infantiles y sistema de financiación con bonificaciones de hasta el cien por cien.**

La señora PRESIDENTA

—Pasamos a la tercera y última proposición no de ley, relativa al incremento de plazas para el servicio de guarderías infantiles y sistema de financiación con bonificaciones de hasta el cien por cien.

Tiene la palabra, para ello, el señor Cabrero, del Grupo proponente, que es el Grupo de Izquierda Unida, Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Hemos hablado mucho esta mañana de este asunto, como es bien conocido, con la presencia de la señora Consejera.

Nosotros hemos traído..., solicitamos la comparecencia de la Consejera esta mañana. Hemos metido también en el orden del día, para el debate en esta Comisión, de esta proposición no de ley, es decir, les hemos dado un carácter preferencial a los temas de menores, a los temas relacionados con las escuelas infantiles, porque existe una situación de alarma social provocada... Me refiero en los padres y madres que tienen niños de 0 a 3 años, y niñas, y en los educadores sociales, en los trabajadores de las escuelas infantiles, derivado y motivado por la modificación que se ha hecho del Decreto de Apoyo a las Familias, con un nuevo Decreto, el 66/2005, que yo esta mañana decía artículo 11, artículo 12 y artículo 17. Las modificaciones de esos tres artículos han creado un problema, una alarma social.

Me ha dicho esta mañana la Consejera en el debate que yo soy un agitador y que por eso se ha promovido toda esta situación. Yo agradezco que todavía a estos..., ya con 50 años, ella considere que estoy en condiciones... Pero ya no estoy yo tanto como antes. Pero, bueno, se andará el camino y ahí estamos, ¿no?

Si los sindicatos me han llamado a mí, como habrán llamado a otros Grupos, y al Grupo de Izquierda Unida, para decirles que tienen este problema, pues, así es la vida de real, no porque quiera nadie agitar ni dejar de agitar. Yo creo que eso es derivar el debate a situaciones que no son reales. Si plataformas creadas como consecuencia de los peligros que detecta la gente con este decreto, esa modificación del artículo 17, porque se acabó la bonificación del cien por cien, nos

llaman para plantearnos su problema, y nos dicen incluso que han convocado una manifestación para el día 16 de mayo, pues, nosotros, Izquierda Unida, que compartimos esa sensibilización y esa opinión con respecto a la modificación que se ha hecho y sus consecuencias, pues, desde luego, traemos el debate. ¿Dónde hay que traerlo? Al Parlamento. No es razonable, bajo ningún punto de vista, no es razonable que se modifique un decreto, una normativa, que cambia sustancialmente las condiciones, por un lado, laborales, o puede cambiarlas, y, por otro lado, el servicio que se presta en cuanto al tema de los pagos, que se hacen por plaza de niño en Educación Infantil, no es razonable que se haga esa modificación sin el diálogo necesario y sin los acuerdos necesarios. A eso nos estamos refiriendo.

¿Por qué se hace ese decreto, se cambian esos artículos, con una modificación sustancial en temas importantes, sabiendo que se va a provocar esa situación, sin contar con la gente? Esto es lo que no compartimos, y por eso lo traemos en sede parlamentaria. Como la facultad hacer decretos y aprobarlos es del Gobierno, no del Parlamento, pues nosotros intervenimos porque la gente está interviniendo ante esa situación.

Y, segundo. Claro, también se dice: es que estás dramatizando, y no sé qué, no sé cuántos. Incluso puede afectar a la salud. Pues, fíjate, a mí, yo encantado de la vida. Si la realidad de las cosas y la realidad social van por donde va, y los Grupos parlamentarios somos y estamos en coherencia, tenemos un vínculo con esa realidad social, ésa es la democracia, ésa es la función parlamentaria. Lo grave del asunto sería que el Gobierno saque un decreto, que afecta y modifica sustancialmente toda una serie de cuestiones laborales y de pagos de las guarderías, etcétera; que la gente empiece a movilizarse, a opinar, a tener problemas, y que el Parlamento mire a otro lado. ¿De eso se trata la dinámica parlamentaria? Y, cuando se habla de eso, se nos dice que casi podemos caer en la enfermedad. Por el amor de Dios. Menos mal que la realidad parlamentaria y democrática es todo lo contrario, y es que la realidad social tiene un traslado en el Parlamento. De esto es de lo que se trata. Esto es la virtualidad del debate de esta mañana y del debate de esta proposición no de ley.

Por lo tanto, ¿qué estamos planteando? Estamos planteando que si se ha provocado esa situación como consecuencia de la aprobación de la reforma de una serie de artículos del Plan de Ayuda a las Familias, pues, veamos ese asunto, dialoguemos, articulemos mecanismos de diálogo, de conversación, de negociación y de acuerdo, para impedir, bueno, pues que las cosas vayan a mayor, y haya un distanciamiento, cada vez más, entre el Gobierno, sus políticas, sus actuaciones y la ciudadanía a la que se pretende y afectaría ese tipo de actuaciones. De eso se trata.

Por eso, nosotros estamos planteando, fijaros, por aquello de la agitación y estas cosas. Éste es un documento que ha recibido, ya, el 16 de mayo, la

Oficina del Defensor del Pueblo. Está firmado por una persona, en representación de la Escuela Infantil Municipal de Córdoba, que ha llegado a mí, pues, porque tienen preocupación y de los Grupos parlamentarios, me lo han entregado. Y todos estos documentos de los sindicatos que tengo yo aquí, igual. Y han ido al Defensor del Pueblo. ¿Y qué le están diciendo al Defensor del Pueblo las personas que tienen niños en edad 0-3 años, por lo tanto en escuelas infantiles? Le están diciendo lo siguiente: «La rectificación urgente de las cuotas, entre la inminencia del período de matriculación, que es a partir del día 22 de este mes, con los siguientes criterios:

»Primero, que en su cálculo se tenga en cuenta el número de miembros de la unidad familiar». Esto es un escrito de una escuela infantil, de su representante, que lo manda al Defensor del pueblo.

Yo he planteado esta mañana que no se tienen en cuenta los miembros de la unidad familiar a la hora de contemplar las cuotas en función de los ingresos. Bueno, pues esto es lo que dice la gente afectada por este asunto.

Segundo, dicen ellos: «Que sean progresivas, es decir, las cuotas sean progresivas». Y hablan ellos: 30, 40, 50, 60, 70, 80 euros mensuales, a la hora de..., teniendo en cuenta los ingresos y, además, los miembros de la unidad familiar, lo que deberían pagar.

Incluso, llegan ellos a plantearle al Defensor del Pueblo que estudie si, efectivamente, el requisito de estar trabajando padre y madre, para tener derecho a una guardería, a una plaza pública o concertada, pueda ser inconstitucional. Esto es lo que plantea la gente, eso no me lo he inventado yo, yo no he hecho esto, ni lo he registrado en el Defensor del Pueblo y esas cosas.

Ésta es la realidad social, la realidad de la vida misma. Es bueno que nos preocupemos de estas cosas.

¿Qué hemos trasladado, nosotros, en la proposición no de ley? Pues, lo que venimos a decir es que se haga un sistema de cuotas que permita la bonificación al ciento por ciento, en los casos de menos renta, que se revise eso de los criterios, que tiene que estar trabajando el padre y la madre para tener derecho. Yo he dicho, esta mañana, y en este informe también lo dicen ellos, de aquí lo he sacado, o sea, que yo, como comprenderéis, no me invento nada, las cosas están inventadas. Dicen ellos, que qué pasa con la pareja de jóvenes que están estudiando, luego no trabajan, luego no tienen derecho, y tienen un niño de 0-3 años o una niña, y no... ¿Qué pasa con eso? Pues, eso es lo que estamos diciendo, que se revisen esos criterios y se resuelva esa disfunción que existe; que se haga un sistema progresivo en las cuotas, y que la plaza —esta mañana, esto ha sido reconocido—, el precio de la plaza de escuela infantil es de 240 euros, los mismos 240 euros del año 2003. Los 240 euros del año 2003, hoy, no son los mismos. Esto es algo obvio, que aquí no habría que explicar, ni en el ámbito de los responsables del Gobierno. No habría que explicar que, hoy, los 240 euros de la

plaza, que es la comida, en aquellos casos donde se quedan a comer, la prestación de servicio, etcétera, etcétera, hoy está, cuando menos, en un 10% más, sólo por la inflación, sólo por la inflación, y lo que estamos diciendo es que se actualice, en función de la evolución acumulada de la inflación, desde el 2002 hasta el 2004, porque el 2005 todavía no se conoce, obviamente.

Esto es lo que estamos diciendo. Y se resuelva ese asunto. Porque resulta que las personas, es decir, los centros educativos infantiles que están gestionados por la economía social, la ratio, algunas veces, es el doble que en los centros gestionados por el sector público, en la medida en que tienen que ir al máximo de la ratio, para ver si les queda un duro y pueden gestionar, con equilibrio, en el balance económico del servicio. Eso va en detrimento de la calidad del servicio que se presta, en la parte concertada, privada, para entendernos.

Por lo tanto, hay que resolver ese asunto.

Hay una cuestión que no plantemos esta mañana. Resulta que se les ha comunicado...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino.

Se les ha comunicado a los trabajadores que este curso próximo tienen que empezar el día 1 de septiembre, el mismo día que entran los niños a los centros educativos. Nunca había pasado eso, nunca había pasado.

Claro, ¿qué sucede? Pues que el día que van alumnos, profesores o cuidadores, etcétera, al centro, se van a encontrar, allí, con una situación donde, primero, hay que preparar aquello, los medios, las..., todo. Y, luego, diez, quince días, como pasaba siempre, coincidir alumnos, niños, niñas y cuidadores, profesores. No se va a hacer ahora.

Todo eso está distorsionando el asunto.

¿Qué estamos diciendo, que se haga esto que decimos nosotros en la proposición no de ley? No. Lo que estamos diciendo es que se reúnan las partes y lleguen a un acuerdo. Nosotros opinamos que debería ser así porque eso es lo que opinan ellos. Pero, al menos, éstos son los temas que se deberían plantear.

Desde luego, como no hay tasa de cobertura, como se ha reconocido esta mañana, con la oferta pública y concertada, sobre el compromiso cuando se aprobó el Plan de Apoyo a las Familias, nosotros decimos que se incremente la oferta pública y lleguemos al menos al 25% de cobertura en un par de años, en tres años.

Así que eso es lo planteamos.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Señora González, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ MODINO

—Gracias, señora Presidenta.

Evidentemente, hay un problema y no podemos negarnos a verlo, porque hay un problema en la calle, hay un problema en la gente, hay un problema en los padres y madres de los niños que van a los centros de atención socioeducativa. Hay un problema, también, entre los trabajadores que prestan sus servicios en esos centros de atención socioeducativa. Y, además, entiendo que éste es el sitio en el que hay que oír la voz de los ciudadanos, puesto que es a quienes representamos. No podemos negarnos a verlo y, además, tenemos la obligación y la responsabilidad de debatir sobre la vida real, sobre lo que ocurre y lo que le afecta a la gente.

En este sentido, el Grupo Parlamentario Andalucista, además de por los argumentos que ya hemos trasladado esta mañana, durante el debate con la Consejera, va a apoyar esta proposición no de ley, y nos gustaría que no se consumara el error de gobernar de espaldas a la gente, a golpe de decreto, a golpe de... El Decreto 66/2005 no es legítimo; no es positivo; no favorece en nada la vida social, normal, de la gente de Andalucía; no favorece la conciliación entre la vida personal y laboral; no favorece el acceso en igualdad de condiciones, especialmente en las familias que necesitan una mayor protección porque tienen una renta más baja; no facilita tampoco la atención, efectivamente, a los hijos de familias monoparentales, en las cuales, fundamentalmente, hay mujeres que cuidan ellas solas a sus hijos y que, si están trabajando, a lo mejor tienen la suerte de poder llevar al niño a la guardería; si no están trabajando o no pueden demostrar que están trabajando, no pueden tampoco llevar a sus hijos a la guardería. Eso son problemas reales.

La obligación del Parlamento de Andalucía, entendemos que es escuchar los problemas reales e intentar darles solución. En este sentido, la posición del Grupo Parlamentario Andalucista es apoyar esta proposición no de ley y, si fuera posible, hacer un llamamiento a quien tiene la responsabilidad de gobernar para que rectifique —insisto, que es de sabios y de sabias— y no consume el error que supone estos precios y esta modificación de los horarios de apertura de los centros de atención socioeducativa.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora González.

Tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Corredera Quintana.

**La señora CORREDERA QUINTANA**

—Gracias, señora Presidenta.

Señor Cabrero, no se preocupe: agitación y catástrofe es lo que siempre llama el Partido Socialista a los demás Grupos de la oposición cuando no les gusta lo que estamos diciendo, o cuando no quieren ver la realidad que hay en la calle de Andalucía. Supongo que, como el Partido Popular también ha presentado una iniciativa de este tenor, sólo que lo ha hecho en Pleno, y no sé si podrá verse en este período de sesiones —lo dudo, porque ya creo que se ha determinado el orden del día, que era el próximo Pleno, y luego, ya, sólo queda el debate del estado de la Comunidad, pero podremos verlo posteriormente—, pues también seremos agitadores. Desde luego, no es algo que a este Grupo le preocupe: a este Grupo le preocupan las familias andaluzas, no los calificativos que nos puedan dar algunos por defenderlas.

En el año 2002, el Gobierno andaluz aprueba el Decreto de Apoyo a la Familia y lo anuncia a bombo y platillo. Por primera vez en 20 años el Gobierno Socialista de Andalucía aprobaba un paquete de medidas de apoyo a la familia, y aquello, lógicamente, pues había, vuelvo a decirlo, que anunciarlo a bombo y platillo. El problema es que, tres años después, este decreto está perdiendo a jirones su componente social.

En estos tres años se ha demostrado que era verdad lo que decíamos entonces desde el Partido Popular: que este plan era una cortina de humo; que, simplemente, se le llamaba Plan de Familia para que sonara bien, pero que no tenía ningún compromiso firme y serio con las familias andaluzas. Y, además, decíamos entonces —lo repito hoy— que era un batiburrillo y que lo que habían hecho era recoger programas diferentes, que ya existían, y llamarlo Plan de Familia.

Para colmo, los últimos recortes que ha aprobado el Gobierno andaluz son un verdadero obstáculo, para la conciliación de la vida familiar y laboral en nuestra Comunidad, y es que el Partido Socialista, como siempre, demuestra que son expertos en ostentación y en propaganda, pero no en lo realmente importante, y parece que las familias no le importan lo suficiente.

Una vez más, el Gobierno andaluz toma el pelo a los andaluces; pero esta vez, además, lo hace con los más necesitados. El nuevo Decreto 66/2005, que ha modificado de forma importante el Plan de Apoyo a la Familia, suprime las ayudas para comprar ordenadores o para la adquisición de libros de texto; pero lo más grave: se produce un recorte drástico de las ayudas dirigidas a las familias con las rentas más bajas, un recorte de las prestaciones de los centros socioeducativos, además de un importante recorte de los derechos laborales de los profesionales que trabajan en ellos.

Señorías, este fantástico decreto limita el servicio de ludoteca; se recorta el aula matinal en buena parte

de los centros, y, sobre todo, vuelvo a decir, elimina la gratuidad del servicio para los que menos tienen, en estos casos los que menos ganan, los que tienen las rentas más bajas. Sólo respeta el cien por cien de bonificación para aquellas familias con graves riesgos sociofamiliares; es decir, niñas cuyas..., o niños, cuyos padres son..., cuyas madres, mejor dicho, son víctimas de malos tratos, o familias que tienen cuatro o más hijos y están con muy bajos ingresos y en muy malas circunstancias.

Señorías, hasta este año, 35.000 familias disfrutaban de plazas bonificadas en centros públicos, o concertadas; de ellas, 14.458 disfrutaban de una bonificación del cien por cien, pero, con este nuevo decreto, el fantástico decreto, solamente 2.000 familias andaluzas podrán tener una plaza, totalmente bonificada, 2.000, frente a las 14.458 familias que se veían beneficiadas antes. Digo yo que en algo se iba a perjudicar, diga la Consejera lo que diga, y lo que ha dicho en su intervención anterior, a las familias andaluzas; es más, 12.458 familias se van a ver perjudicadas por su decreto.

Para que todos lo entiendan. Una familia andaluza con dos o tres hijos, con unos ingresos brutos anuales desde mil euros —eso es 1.666.000 pesetas, no es más—, no tendrán derecho a bonificación. Yo le puedo decir que, al igual que ha ocurrido con Izquierda Unida, con este Grupo, se han puesto en contacto las familias, se han puesto en contacto la coordinadora, y también algunos representantes de sindicatos, para hacernos llegar su preocupación, sobre todo, su denuncia, y, sobre todo, nos piden que desde aquí alarmemos, alarmemos —y lo tengo que decir así— a todos, de que no se permita que esto se haga así y pase desapercibido.

Al final, lo que el Gobierno andaluz va a provocar con su actitud demagógica y restrictiva, con su falta de generosidad y su recorte de derechos, es que muchas familias con ingresos reducidos no puedan enviar a sus hijos a las guarderías; al final, muchas mujeres, no podrán trabajar. Y, digo, muchas mujeres, porque todos ustedes saben que, en esta situación, la que pierde y siempre se tiene que quedar en casa es la mujer. Y, además, se vulneran los derechos del niño, porque, desde el punto de vista educativo, la propuesta de horario es un disparate; se restringe el personal de apoyo, el establecimiento de turnos impide una labor continuada en el quehacer diario, y rompe toda coordinación educativa entre la etapa de 0 a 3 años y la de 3 a 6 años.

Señorías, el Gobierno andaluz, además, se niega a escuchar a las familias afectadas. Yo estoy totalmente sorprendida de que el otro día la Consejera dijera en esta sede parlamentaria que había mantenido una reunión, tanto con los sindicatos como con el propio sector, porque lo que ellos nos dicen una y otra vez es que, desde hace más de un año, están pidiéndole una cita a la Consejera y no se la dan, y lo que nos dicen es que, desde el mes de marzo, trasladaron su preocupación al señor Zarrías y tampoco los ha recibido. Yo no voy a decir que la Consejera mienta, y

menos en sede parlamentaria, pero algo está fallando, algo está fallando.

Pues bien, la Consejera no parece que esté dispuesta, aunque sí lo haya recibido, que lo ponga en cuestión, a resolver el problema; tanto es así que se han iniciado movilizaciones por parte de la coordinadora y de los sindicatos. Esto demuestra el gran talante, como siempre, del Partido Socialista.

Cuando se aprobó el Plan de Familia en el año 2002, el Gobierno andaluz anunció su compromiso de crear 10.000 plazas públicas o concertadas de guardería cada año. Es más, el señor Saldaña dijo que se iba a dar una cobertura de al menos el 25%, y, además, dijo que en todos aquellos municipios que hubiera demanda, y que lo solicitaran, habría guarderías. No sólo eso, sino que lo comprometió en el Plan de Ayudas a la Familia —Capítulo IV, artículo 8, apartado 2, por si alguien tiene sus dudas—; pero, cuatro años después, la media ha sido de 3.500 plazas cada año, casi todas, por cierto, privado-concertadas, hay que decirlo, no públicas, y la cobertura no llega al 15%. Eso añadiendo, como decía el portavoz de Izquierda Unida, que el reparto es tremendamente desequilibrado entre las distintas provincias, y no sólo entre las distintas provincias, sino, dentro de una misma provincia, entre las distintas comarcas y municipios. Hay municipios que tienen el mismo tamaño que otros que tienen tres guarderías, y municipios que no tienen ninguna. Y estoy hablando con plazas públicas o concertadas.

Pero a lo que voy. Este compromiso, como muchos otros, se ha quedado en mera propaganda del Partido Socialista. Esta mañana lo decía aquí la Consejera: hay 300.000 niños de 0 a 3 años en Andalucía, y sólo hay 38.000 que tengan una plaza pública o concertada. Ella hacía un compromiso de llegar a 45.000 en el próximo curso. Eso está por ver; una oferta, de todas formas, claramente insuficiente. Y tengo que decir que, todos los años, las familias andaluzas tienen una gran incertidumbre a la hora de conseguir plaza para su hijo en un centro, y esta incertidumbre es mayor en función de donde se resida.

Señorías, termino. Si de verdad se quiere facilitar la conciliación de vida familiar y laboral; si de verdad se quiere garantizar la igualdad de oportunidades; si no se quiere discriminar a aquellos que menos tienen, o a todos, en función de donde residan, hay que actuar, y se tiene que empezar por..., yo diría que casi retirar este decreto, pero me parece bien la propuesta de Izquierda Unida de iniciar un diálogo con todos los afectados y con los sindicatos para que, desde luego, se puedan cambiar aquellas cosas que van a perjudicar seriamente a los andaluces, porque este decreto es injusto, porque no permite el desarrollo necesario y porque no pone fin a las desigualdades, porque profundiza en las diferencias y porque, si lo hubiera dicho el PP, le hubieran dicho que era un decretazo en toda regla, y no cambia que sea un decretazo por que haya sido el Gobierno socialista andaluz el que lo haya puesto en marcha.

#### La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Corredera Quintana.

Para continuar, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Gómez Casero.

#### La señora GÓMEZ CASERO

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Yo no sé qué hubiera pasado si este decreto lo hubiera hecho el PP; pero, desde luego, sí sé cómo estaría el tema en Andalucía si el PP, cuando estaba gobernando en Madrid, hubiera cumplido con su contribución económica al Plan Concertado, cosa que no hizo en los ocho años de Gobierno que estuvo.

Mire, el artículo... Y, por otro lado, también tengo que decirle, y lo voy a hacer antes de empezar, porque en realidad aquí estamos repitiendo lo mismo que hemos dicho en la comparecencia de esta mañana. El señor Cabrero ya le ha dicho a la Consejera que la mesa de negociación está en conversaciones y se está reuniendo desde octubre. Yo entiendo que la señora Corredera, cuando dice que no recibe la Consejera a los trabajadores afectados, la señora Corredera, a lo mejor, no sabe que las negociaciones laborales se llevan a cabo a través de las elecciones sindicales, de los representantes legítimos de los trabajadores, en las mesas de negociación y con los comités de empresa, pero me consta que usted sí lo sabe.

Y, por otra parte, también antes de entrar en el fondo concreto de la cuestión, también le voy a decir una cosa, señora Corredera. Cuando usted habla, y su compañera hablaba también, su compañera, la señora Martín Moya, hablaba esta mañana en la comparecencia del mismo tema, cuando hablaban de fraude —lo decía usted exactamente, fraude en publicidad, en temas de publicidad institucional—, usted ha vuelto a decir lo de la publicidad a bombo y platillo. Mire usted, no nos den lecciones, no nos den lecciones sobre fraudes en publicidad institucional. Pregúntele usted a Fraga, y pregúntele las subvenciones a los medios de comunicación en la época de precampaña de hace 15 días; no nos dé usted lecciones, hombre, de lo que es la publicidad institucional, por Dios.

Mire, el artículo 4 del Decreto 66/2005, de 8 de marzo, de ampliación y adaptación de medidas de apoyo a las familias andaluzas, que modifica el artículo 10 del Decreto 137/2002, de 30 de abril, dispone que se establecerá una modulación según tramos de ingresos de la unidad familiar, en los que la bonificación podrá llegar hasta el 75%, y, en este sentido, por acuerdo del Consejo de Gobierno de 11 de abril de 2005, se establece que el precio mensual del servicio de atención socioeducativa, incluyendo el servicio de comedor, es de 240 euros. Sobre este precio se aplicarán reducciones de entre el 25 y el 75% en función del nivel de ingresos y del número de miembros de la unidad familiar, señor Cabrero. Así, para la primera plaza, sobre el precio mensual

se aplicará el porcentaje de reducción que resulte de aplicar los siguientes criterios: El primero, reducción del 75% para las familias cuyos ingresos sean inferiores a dos veces el salario mínimo interprofesional; en segundo lugar, la reducción del 50% para las familias cuyos ingresos no superen el 50% de los límites establecidos en la Disposición Adicional Primera del Decreto 137/2002, de 30 de abril, de Apoyo a las Familias Andaluzas, y en tercer lugar, una reducción del 25% para familias cuyos ingresos superen el 50% de los límites de la citada Disposición Adicional, sin exceder de los mismos.

En este sentido, las reducciones a aplicar a las familias en función del nivel de ingresos y número de miembros de la unidad familiar se resumen en este cuadro que les he enseñado antes, en el que hay una tabla de baremación que contempla los miembros de la unidad familiar, desde dos hasta doce miembros de la unidad familiar en la escalera, los ingresos familiares entre 0 euros y 12.633'59 euros hasta el último escalón, que es entre 47.376'01 euros y 94.752 euros, y que, como les digo, también ahí hay una escalera de baremo, de bonificación desde el 75% hasta el 25% final en ese caso que les he dicho, de doce unidades en la unidad familiar, y esos ingresos, y una cuota que va desde los 60 euros que vale el comedor hasta los 180 euros para las familias con mayores ingresos económicos. No obstante, cuando la familia sea usuaria de dos plazas de guardería, la segunda tendrá una reducción del 30% de la cuantía que resulte aplicable a la primera plaza con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 1. Cuando la familia sea usuaria de tres plazas, la tercera tendrá una reducción del 60% de la cuantía que resulte aplicable a la primera plaza, con arreglo a los criterios establecidos en el apartado 1.

#### La señora PRESIDENTA

—Perdone un momento, señora Gómez Casero. Por favor, guarden silencio, señorías.

#### La señora GÓMEZ CASERO

—Les da igual lo que le digan.

Si la familia es usuaria de más de tres plazas, la cuarta y las sucesivas serán gratuitas.

Asimismo, se añade en el Anexo del referido acuerdo que serán gratuitas las plazas ocupadas por menores en circunstancias sociofamiliares que ocasionen un grave riesgo para los mismos, así como las ocupadas por hijos o hijas de mujeres atendidas en centros de acogida para mujeres maltratadas.

En este sentido, la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el procedimiento de admisión en los centros de atención socioeducativa, establece en el artículo 5, como circunstancias sociofamiliares de grave riesgo, las que originen la adopción de medidas protectoras de tutela o de guarda del menor y las que

originen carencias o dificultades en la atención a las necesidades que los menores precisan para su correcto desarrollo físico, psíquico y social, y que no requieran en principio la separación del medio familiar.

Pues bien, en las aclaraciones de 10 de mayo de 2005, remitidas por la Dirección General de Infancia y Familia a las Delegaciones Provinciales en relación a la tramitación de la convocatoria, para el curso que viene, de plazas de nuevo ingreso y ludoteca en centros de atención socioeducativa, en el punto 5, referente a la situación de grave riesgo, se indicaba que cualquier situación de riesgo detectada por el sistema de servicios sociales sería susceptible de acogerse a este apartado; es decir, cualquier familia sujeta a un programa de intervención por los servicios sociales comunitarios o por los equipos de tratamiento. Igualmente, serán válidos los informes emitidos por servicios sociales especializados o cualquier otro servicio específico público creado para la atención de la población de barriadas de actuación preferente o núcleos chabolistas. Ahora bien, en la medida en que en las diferentes provincias existen algunas barriadas o zonas con especiales dificultades sociales, en las que el número de familias susceptibles de una intervención por parte de los servicios sociales públicos puede ser superior a la de aquellas familias que en estos momentos son usuarias de tales servicios, dándose la circunstancia de que éstos no puedan informar de sus circunstancias sociofamiliares, es por lo que se considera fundamental, a fin de poder atender también a los hijos e hijas de tales familias, que por parte de la Delegación Provincial correspondiente se solicite y se garantice la asistencia de un representante del Ayuntamiento o del distrito, así como un representante de la Delegación Provincial, a las comisiones de valoración de centros de atención socioeducativa situados en la zona, al objeto de que se valore in situ, por dicha comisión, aquellas solicitudes donde la familia acredite fehacientemente la concurrencia de circunstancias sociofamiliares que puedan dar indicios de una situación de grave riesgo para el menor. De esta forma se pretende ofrecer de forma gratuita el servicio de Centro de Atención Socioeducativa a toda familia en situación de dificultad social.

En el caso de familias de rentas más bajas, que no se encuentren en situación de riesgo social, tendrán que abonar 60 euros mensuales, con los que generalmente se atienden los gastos que genera el servicio de comedor —y hablábamos antes de desayuno y almuerzo siempre, y de merienda en los casos en los que se utilice el servicio de ludoteca—, y que ello comporta un gasto, por las familias, diario de tres euros, señorita, tres euros por día, cuando el niño, además, no está comiendo en casa, evidentemente, si está comiendo en la guardería.

En relación a los servicios y prestaciones ofertados a las familias en los centros de atención socioeducativa, siguen siendo los mismos que había; es decir, el de comedor, el de ludoteca y el horario comprendido de siete y media a nueve, que ahora ya no se llama «aula de acogida», sino que se llama

«de atención socioeducativa», pero que se continúa prestando en los mismos términos, a fin de dar respuesta a las necesidades de las familias. Asimismo, se continúa fomentando el carácter educativo de los servicios que se prestan en los centros de atención socioeducativa por los profesionales que atienden a los niños y a las niñas, y en este sentido, además, poniéndose en marcha nuevos programas educativos en estos centros.

Por otra parte, con el objetivo de dar cumplimiento a lo dispuesto en dicho Decreto 137/2002, de 30 de abril, se ha publicado la Orden de 1 de abril de 2005, en la que se convocan, para el curso 2005-2006, plazas de nuevo ingreso y de ludoteca en centros de atención socioeducativa. Está previsto firmar convenios de colaboración con entidades de titularidad tanto pública como privada, que harán posible que se disponga en Andalucía para el próximo curso 2005-2006 de una red de 862 centros propios y conveniados, en los que se han ofertado un total de 45.000 plazas para niños y niñas de edades comprendidas entre los 0 y los 3 años, con una evolución desde el curso 2001-2002, en el que había en la totalidad de la Comunidad Autónoma 161 centros y 25.386 escolares atendidos, a los 862 que les digo de este año, para el próximo curso, y los 38.506 escolares atendidos.

En cuanto al número de plazas de nuevo ingreso ofertadas en los centros, hemos pasado de 41.707 plazas en este curso a 45.000 para el próximo curso. El total de solicitudes presentadas en el actual curso escolar se ha situado en 51.992, de las cuales 46.267 reunían los requisitos y han sido atendidas. Suponen un 83'23% de solicitudes.

Estoy leyéndoles exactamente la respuesta parlamentaria que la Consejería le ha dado por escrito al Grupo Popular en relación al incremento del precio de guardería, y se lo he dado porque yo no puedo hacer el mismo discurso con tres o cuatro formas diferentes. Ustedes están manteniendo esa reivindicación; la Consejera les ha dado todas las explicaciones posibles y razonables; yo se las he dado esta mañana y se las vuelvo a dar ahora, y con esto quiero decirles que, poniendo de relieve el inmenso y el ingente esfuerzo que la Consejería está haciendo por mejorar las condiciones, el número y la calidad de los servicios que se prestan en la red de centros de educación, en la red de centros de atención socioeducativa públicos y concertados de la Junta de Andalucía, tengo que decirles que, después de todas estas explicaciones, nuestro posicionamiento va a ser que no.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señora Gómez Casero.  
Para finalizar tiene la palabra el señor Cabrero.

El señor CABRERO PALOMARES

—Gracias, señora Presidenta.

Vamos a ver, yo, en la última Comisión de Igualdad, cuando tuvimos la oportunidad de estar con la Consejera por aquí, por los pasillos, le planteaba por qué no reciben, en un hueco en que se pueda, a la plataforma por el tema del decreto y las repercusiones que va a haber en las guarderías, etcétera, etcétera. Repuesta: no. Que ellas habían solicitado por escrito. Ni le respondieron. Es decir, por escrito, no, y, en esa gestión, en el intento de hacer las cosas más ágiles, que es lo que nos corresponde también a nosotros, respuesta, no. Luego no se ha producido con la plataforma el asunto del diálogo para ver qué pasa con los temas que son problemas, y que, si la gente tiene su opinión, tendrán derecho a tenerla con relación al decreto, y habrá que escucharlos cuando menos.

Segundo. Yo entiendo de negociación sindical-patronal si por ello se entiende la experiencia de trece, catorce años en un comité de empresa —en Santana, por cierto—. Bueno, si por esa experiencia puede uno entender, efectivamente.

A mí, si me presenta una negociación la patronal, sea Gobierno, sea quien sea, una negociación con un decreto ya hecho, condicionándome la negociación, eso no es negociación: es un chantaje, es un chantaje, y sitúa en condiciones de desigualdad a la parte social, porque ya hay un decreto que está funcionando, que, además, modifica sustancialmente otro decreto...

En octubre se empieza a hablar de un tema; luego en marzo se saca un decreto; se sigue hablando con unas condiciones ya de hecho, y sin haber producido ningún tipo de acuerdo, se impone un decreto que modifica un acuerdo anterior, donde los sindicatos llegaron al acuerdo con el Gobierno en relación al Decreto de Apoyo a la Familia, y también la parte de las familias con niños pequeños, etcétera, etcétera. En esas condiciones no es posible la negociación, es razonable que ellos planteen que se retire el decreto y luego sigamos hablando. Eso es chantaje, eso no es negociación. Y lo digo desde el punto de vista de ese requerimiento que también se me hace, ¿no?

Segundo. Con respecto al tema de las tarifas, vamos a ver.

Nosotros consideramos que es muy injusto que una familia con ingresos brutos anuales de 12.633 euros —eso me parece que son 2.130.000 pesetas, ¿eh?, al año, que se pueden considerar unos ingresos de subsistencia en una familia, ya haya dos, tres miembros o los que haya, por muy pocos que haya— tienen que pagar a partir de ahora 60 euros mensuales. Por 10 meses, 600 euros, 100.000 pesetas menos de sus ingresos. A nosotros nos parece injusto. Pero fíjense, si eso es injusto, si sería más injusto y desorbitado que una familia con 12.634 euros, es decir, un euro más que los anteriores, tienen que pagar 120 euros mensuales; por diez, 1.200 euros, 200.000 pesetas de 2.100.000 de ingresos brutos en una familia. Me parece... Además, bruto, por cierto. A mí me parece que eso es más injusto todavía. Pero la desproporción en este asunto entre el salario y la cuota llega, incluso, al extremo de que tienen que pagar 180 euros

las familias cuyos ingresos tengan 15.161 euros, es decir, 2.500.000 de pesetas, y los que tengan 30.000, esas familias, que tendrán 5.000.000 de ingresos, de pesetas, esa desproporción es injusta.

Luego ¿qué estamos diciendo? Que se debería hacer una escala de ingresos y correspondientes cuotas más progresiva; eso es lo que estamos diciendo. Porque esto no es progresivo. Esto es lo que decimos. Y, además, que se negocie para resolverlo.

Tercero, con respecto a este asunto: cosas concretas. Chico-chica que viven juntos o están casados —esto es lo de menos—, en la Universidad, los dos estudiando. Tienen un niño-niña, 0-3 años. ¿Por qué no tienen derecho —que es una necesidad, como los demás, ni más ni menos, como los demás, para no dramatizar y estas cosas— a la gratuidad, bonificación cien por cien de la plaza de guardería?

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que ir terminando.

El señor CABRERO PALOMARES

—Termino.

Eso es concreto. ¿O es que éstos serán considerados en situación de riesgo, que es la posibilidad que da la modificación que se ha hecho con el decreto? Ah, por favor, a mí me parece una pasada lo de las situaciones de riesgo en aquellas familias donde hayan tenido que estar atendidos por los servicios sociales comunitarios, etcétera, etcétera, una pasada, porque sabemos a lo que nos estamos refiriendo cuando hablamos de situaciones de riesgo, no cuestiones económicas, sino de otro tipo. Por lo tanto, nos parece que se debería producir esa negociación sincera, abierta, y llegar a los acuerdos necesarios.

Por cierto, aquí, entre mis papeles —como son mucho; aquí hay un montón de papeles, ¿no?—, me aparece otro donde el Presidente de una AMPA de Granada dirige una carta a la señora Consejera para la Igualdad y Bienestar Social diciéndole que le

parecía razonable el anterior sistema de bonificación cien por cien en las guarderías, etcétera, etcétera, una serie de consideraciones, para al final decirle que se paralice la aplicación del nuevo precio público para este asunto; que el ciclo 0-3 años tenga un carácter de progresividad hasta la gratuidad, en relación y coherencia con el Proyecto de Ley sobre Educación que ya está en marcha, que lo contempla, no la obligación, pero el derecho, y, por lo tanto, por coherencia..., y que, además —fíjense las propuestas que hacen estas amigas, estos amigos—, que si las familias tienen que participar en el coste de la plaza —reconocen que se pudiera tener en consideración eso—, paguen como máximo el tercio de la misma, aplicando a cada familia una cuota equivalente, 4-5% sobre los ingresos familiares. O sea, que lo reconocen, pero con más progresividad, y nunca más del tercio de lo que signifique...

La señora PRESIDENTA

—Señor Cabrero, tiene que terminar ya, ¿eh?

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchísimas gracias, señora Presidenta, por su benevolencia.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Gracias, señor Cabrero.

Sometemos a votación la iniciativa relativa a incremento de plazas para el servicio de guardería infantil y sistema de financiación con bonificación de hasta el cien por cien.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido rechazada, al haber obtenido 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.*

Bueno, gracias, señorías. Se levanta la sesión y hasta el próximo día.

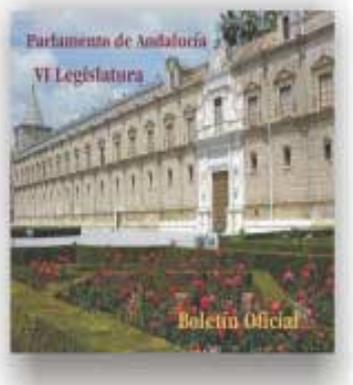
## PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET



*El Servicio de Publicaciones Oficiales es el encargado de editar el Boletín Oficial y el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía. En el ámbito de la página web institucional de la Cámara andaluza Vd. podrá encontrar la siguiente información en relación con estas publicaciones oficiales:*

- *Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía*
- *Secciones del BOPA*
- *Diario de Sesiones de las Sesiones Plenarias*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes Legislativas – Serie A*
- *Diario de Sesiones de las Comisiones Permanentes no Legislativas – Serie B*
- *Índices de Plenos*
- *Índices de Comisiones*
- *Índices y Estadísticas de la actividad parlamentaria*
- *Colección legislativa*
- *Textos Legales en tramitación*
- *Textos aprobados*

## PUBLICACIONES OFICIALES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA



### *Edición, diseño y composición:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Información:*

Servicio de Publicaciones Oficiales

### *Pedidos:*

Servicio de Gestión Económica  
c/ Andueza núm. 1  
41009-Sevilla

### *Teléfono:*

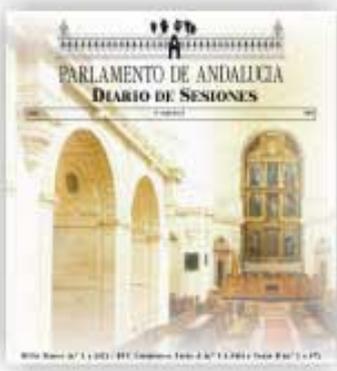
34 (9) 54 59 21 00

### *Dirección web*

<http://www.parlamento-and.es>

### *Correo electrónico:*

[dspa@parlamento-and.es](mailto:dspa@parlamento-and.es)  
[bopa@parlamento-and.es](mailto:bopa@parlamento-and.es)



### PRECIOS

#### CD-ROM o DVD

<i>Boletín Oficial</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>3,61 €</b>
<i>Colección legislativa</i>	<b>7,21 €</b>

#### PAPEL (Sólo suscripción anual)

<i>Boletín Oficial</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Diario de Sesiones</i>	<b>60,10 €</b>
<i>Suscripción conjunta</i>	<b>96,16 €</b>

